

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Antonio Xavier López Adame.*

---

*PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA*

*(10:00 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** Muy buenos días, compañeros.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

Sesión ordinaria. 4 de octubre del 2016.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia del licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

5.- Comparecencia del maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaria le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios. Por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 14 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado

Carlos Alfonso Candelaria López, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, diputado José Manuel Ballesteros López, diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, diputada Rebeca Peralta León, diputado Felipe de la Cruz Ménez y diputado Miguel Ángel Hernández Hernández. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

*(La Comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México. Asimismo se agradece la presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el numeral segundo del punto segundo del acuerdo de Comisión de Gobierno aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar posición de sus respectivas representaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

A fin de continuar con la sesión, agradeceré a los medios de comunicación dejar la sala de plenos libre para el acceso de los diputados a Tribuna.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Con su venia, Presidente.

Antes de empezar quiero decir que es lamentable que este honorable Recinto se encuentre semivacío. No obstante, independientemente de lo que yo vaya a comentar en mi discurso, un trabajo que se ha realizado bien, si no excelente pero bien en la ciudad en este tema, no resulte apetitoso que los diputados puedan llenar el Recinto. Únicamente se llena este Recinto cuando hay un tema álgido y en contra de algún servidor público.

Habitantes de la Ciudad de México;

Ciudadano licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador de Justicia de esta Ciudad de México;

Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, los pocos que nos encontramos aquí; invitados especiales, funcionarios de la propia Procuraduría de Justicia de esta ciudad, medios de comunicación que nos acompañan, sean todos ustedes bienvenidos.

Señor Procurador:

Sin duda una de las deudas más grandes que se tiene con la ciudadanía es la confianza en la procuración de justicia, más ahora que se tiene un reto mucho mayor con los cambios que conlleva la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Adecuar los mecanismos, los procesos, pero sobre todo a los servidores públicos que se encuentran involucrados en cada una de las etapas, nos dará la respuesta a qué tan eficaz está el Sistema de Justicia Penal, dadas las carencias de nuestras instituciones.

Hablando de este sistema de justicia penal, me refiero principalmente a los ministerios públicos, ya que son pieza clave y fundamental para que se logre implantar de manera efectiva este sistema. Señala usted en su informe el tipo y número de capacitaciones, actualizaciones y especializaciones en las que se ven involucrados servidores públicos en las mismas; sin embargo aún falta realizar mayor especialización para poder brindar servicio público profesional y eficiente, pero sobre todo libre de actos de corrupción.

Recordemos que la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad es una de las instituciones a las que más expedientes y recomendaciones emite la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Cabe señalar, señor Procurador, que la ENVIPE a nivel nacional estima que en 2015 solo se denunció el 10.5% del total de los delitos y para los cuales el ministerio público inició averiguaciones previas o carpetas de investigación en tan solo el 59.6% de los casos. Dicha encuesta señala que las causas atribuibles a que no se denuncie son las que por mucho tiempo hemos tenido, como es

miedo a sufrir actos de extorsión, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad, actitud hostil de la misma.

Por otro lado, se informa que se iniciaron 68 mil 691 averiguaciones previas y 83 mil 743 carpetas de investigación por delitos del fuero común, de las cuales solo se consignaron 8 mil 733 averiguaciones previas. Entonces, señor Procurador, podemos decir que de un total de 152 mil 434 carpetas y averiguaciones previas solo se consignó el 5.7% de ese total, cifras que nos dejan ver que desde las entonces averiguaciones previas y hoy carpetas de investigación no se integran con los suficientes elementos que permitan seguir de manera efectiva el proceso penal, por lo que desde el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social le exhortamos de manera respetuosa que la capitación se realice de manera conjunta entre policías preventivos, así como los servidores públicos de la fiscalía.

En otro tema, así como se lo señalamos hace exactamente un año en este recinto, el delito de extorsión en sus diferentes modalidades se ha incrementado en diferentes zonas de la Ciudad. Sabemos que en los reportes de incidencia delictiva las cifras nos señalan que el delito se ha mantenido, sin embargo el sentir de los locatarios, pequeños comerciantes y empresarios dicta mucho de las cifras que se ha señalado en su informe. En el delito de extorsión su principal estrategia es infundir una dosis elevada de violencia verbal y psicológica entre las víctimas, a efecto de que las mismas entreguen el dinero solicitado sin realizar algún tipo de denuncia. Por ello es necesario incrementar las labores de inteligencia a efecto de detener el desmedido crecimiento de este delito que, lamentablemente, arrebató la tranquilidad de quienes lo sufren. Recordemos que una gran parte de las llamadas aún siguen saliendo desde algún tipo de reclusorio.

En las calles está al verdadero sentir de la gente. Le garantizo, señor Procurador, que el delito de extorsión en su modalidad presencial no solo se lleva a cabo en zonas exclusivas como la Condesa o Zona Rosa. El poder económico, comercial y mediático no deben ser factor indispensable para que se realicen acciones importantes contra este tipo de delitos. Puedo asegurarle que casi todas las colonias de la Ciudad están sufriendo por esta situación.

En cuanto al delito de trata de personas, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social le da un reconocimiento para la fiscalía especializada, toda vez que a nivel nacional

la Ciudad de México es de las entidades en donde más se trabaja en este tipo de situación, tanto en la prevención como en la persecución del propio delito.

Por otro lado, le reconocemos también el gran esfuerzo que se realiza para la protección de mujeres víctimas de violencia. Creemos que una política interinstitucional y exitosa como la que se aplica en el Centro de Justicia para Mujeres ubicada en la Delegación Azcapotzalco es un ejemplo a seguir, por lo que le solicito se aplique de manera más cercana a otras delegaciones como lo es Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, donde el índice de violencia contra las mujeres es alto. Recordemos que la mayoría de las ocasiones la proximidad nos da los mayores resultados más en este tipo de delitos de violencia que en la mayoría de los casos sucede al interior de los domicilios.

Para finalizar mi intervención, le recuero que el gremio periodístico sigue reclamando el resultado final del caso Narvarte y conocer y preguntarle si la banda que asaltaba ahí en la Fuente de Petróleos, en Periférico y Reforma de esta Ciudad, es la misma que se encuentra involucrada con los atracos a figuras públicas, a periodistas, en otras ocasiones.

No me resta más que agradecer su presencia y manifestar que tiene el apoyo del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social para trabajar de manera conjunta en las acciones que redunden en la tan anhelada procuración de justicia de esta Ciudad.

Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia diputado Presidente.

Respetable Procurador Rodolfo Ríos Garza:

En la Coalición Parlamentaria apreciamos y nos congratulamos de que por cuarto año consecutivo esté usted a la cabeza de tan importante Institución.

Lo hemos visto recurrentemente en conferencias de prensa informando a la ciudadanía sobre importante logros en el combate al delito, constantes capturas de delincuentes peligrosos, reaprehensiones de fugitivos y operativos exitosos.

La situación de la procuración de justicia en la Ciudad de México y la importancia de sus atribuciones exige que se lleven a cabo acciones para que su funcionamiento sea ágil y eficiente bajo los principios de una constante profesionalización del ministerio público de sus auxiliares y de un estricto apego a las normas jurídicas.

La consolidación de un sistema de impartición y procuración de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el respeto a sus derechos fundamentales; exige programas y mecanismos de control para que los agentes del ministerio público y de la Policía de Investigación actúen en los términos que fija la ley tanto en la fase de averiguación previa o carpeta de investigación como durante su proceso.

Me gustaría resaltar y señalar los siguientes temas.

Señor Procurador, de nadie es desconocido que a nivel nacional ha habido un aumento en la delincuencia, los factores pudiesen ser muchos. Desafortunadamente la Ciudad está bajo presión. Nos queda claro para la Coalición Parlamentaria que la Procuraduría está en plena lucha contra la delincuencia no obstante sí hay que señalar el aumento en los crímenes de bajo impacto.

Hay qué también señalar y resaltar que en la delincuencia de alto impacto se ha tenido ya grandes avances y han sido bastante significativos.

Debo de señalar que entre los que han ido a la alza en delitos de alto impacto, es el robo a pasajero en el interior del Metro y otro que ha sido el tema de los homicidios dolosos que si bien algunos pudiesen decir que es un aumento marginal, lo cierto es que sí hay que señalarlo y nos gustaría en algún otro momento nos pudiese decir qué acciones en lo específico en estos dos temas estamos trabajando, usted está trabajando.

¿Por qué digo estamos trabajando? Porque el tema de la seguridad no es un tema de evaluarlo a usted, no es un tema nada más de evaluar a la Procuraduría. Es un tema que debemos de evaluarlos en la totalidad como sociedad porque no es responsabilidad única de ustedes, es responsabilidad de los padres de familia, es responsabilidad de cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa, es responsabilidad de todas las instancias de gobierno.

Los nuevos esquemas de gobernanza, así nos dicen, que no hay problema que tengan una sola causal. Luego entonces los responsables no solamente es uno; los responsables somos todos y todos tenemos que hacer diferentes trabajos.

Entre todas estas circunstancias y de lo que mucho tenemos qué trabajar, en los números que nos presenta nos señala que ha habido 38 mil 678 personas que han sido puestas a disposición ante el Ministerio Público.

Cuando digo que es tarea de todos, ¿qué hemos hecho para que este importante número de personas tengan que estar o hayan tenido que llegar ahí? Seguramente algo dejamos de hacer en las escuelas, algo dejamos de hacer en la prevención, algo dejamos de hacer en esta Asamblea en modificaciones de ley que impidan que este gran número de habitantes de la ciudad o que muchos de hecho incluso vienen del interior de la República, incluso hasta de otros países, que vienen a delinquir a nuestra ciudad, ¿qué estamos haciendo, qué nos hace falta por hacer? Yo creo que ese es un tema que si bien no se señala en el informe, hay qué plantearnos qué estamos haciendo.

También cabe señalar y creo que es importante resaltar, que a nivel nacional somos uno de los Estados que nos mantenemos en la lucha como ya lo decía, en una lucha decidida contra el crimen y nos ha permitido estar más menos en los mismos lugares que en años anteriores. Yo creo que todavía se puede hacer mucho por disminuir la incidencia delictiva.

En lo particular he señalado dos tipos de delitos que nos preocupan mucho, como coalición, pero sobre todo como Partido Nueva Alianza nos preocupa. Uno ha sido el delito de los asaltos en el sistema de transporte llamado microbús, en el caso de Iztapalapa muy en lo particular el Distrito número XXII donde yo soy diputado, ha sido castigado por este flagelo de la delincuencia, pero la realidad es que no todo es malo.

Debo de agradecer su pronta intervención de usted, Procurador, así como del Fiscal Desconcentrado de Investigación en Iztapalapa, el licenciado Víctor Manuel Castro Martínez, que sin dudarlo y con mano firme han dado una lucha frontal a este tipo de delitos en mi Distrito, en el Distrito número XXII y creo que es necesario reconocer los esfuerzos que han hecho en todas las ciudad y en lo particular por los habitantes de esta zona de la ciudad.

También como Nueva Alianza hemos señalado un tipo de delito que nos preocupa y que creo que bien vale la pena que ustedes de la Procuraduría, ya lo hemos señalado también al Secretario de Seguridad Pública den la lucha, que es el tema del robo a transeúnte, pero a un transeúnte muy especial, que son los estudiantes de nivel medio superior que se han convertido que se han convertido en una fuerza, en una fuerza digamos la



delincuencia nos ha perseguido por qué, porque ya traen celulares, ya traen computadoras, ya traen el dinero de los pasajes y la realidad es que poco se denuncia el delito de asalto a estudiantes.

Creo que bien valdría la pena, sabemos que hay algunas áreas de Subprocuraduría encargadas de ver la denuncia para las víctimas del delito en menores de edad. Yo creo que tenemos que ver que en la ciudad se den las facilidades necesarias para que nuestros jóvenes estudiantes puedan hacer la denuncia correspondiente y no caigan en esta estadística negra de la delincuencia que no se denuncia. Yo creo que bien vale el esfuerzo.

En ese sentido de esfuerzo, creo que algo que vale la pena rescatar y sobre todo yo diría habría qué implementar y mucho hay que mejorarla es la aplicación PGJCDMX que bien pudiese ser la alternativa para que muchos de nuestros jóvenes, para que muchos de los habitantes de la ciudad realicen estas denuncias, estas denuncias virtuales, también en la parte de la denuncia anónima, pero yo creo que el Ministerio Público virtual yo creo que no ha sido lo suficientemente explorado para este tipo de delitos, que pudiesen ser más sencillos para nuestra juventud el estar denunciando.

Cerraría mi participación adelantando un poco mis preguntas que van a tener que ver con el asalto a vehículos, el robo de vehículos, tenemos grandes presiones sobre todo porque estamos a lado del Estado de México, que es la segunda entidad donde más robo de vehículos hay y obviamente tenemos la preocupación que se contamine la Ciudad de México con este tipo de delitos.

También adelantando mis preguntas algo que tendrá que ver con el tema de los derechos humanos: ¿Qué está haciendo la Procuraduría, como lo ha hecho en años anteriores, para buscar que toda la lucha contra la delincuencia, la implementación en los Ministerios Públicos de protocolos que garanticen los derechos humanos?

Un número que me llamaba la atención cuando leía el informe que tiene que ver con las más de 100 mil 446 actividades de servicios periciales, la realidad es que el nuevo modelo acusatorio requiere de más trabajo de investigación y creo que los trabajos periciales, digo el número es sorprendente porque solamente es de lo de las carpetas de investigación, más todo lo demás que seguramente se está trabajando en el modelo anterior, creo que bien vale la pena que en su momento nos especifique más el tema de los servicios periciales, y sobre todo que la pregunta tendrá qué ver con qué tenemos que

hacer para reforzarlo, porque si no de nada servirá el trabajo de investigación, sin la fehaciente certeza que da el trabajo científico en dichas investigaciones.

Señor Procurador, sabemos que la tarea no es fácil, no es sencilla, sabemos que está trabajando pero queremos que todavía trabaje más si se puede.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; distinguidos invitados que nos acompañan, muy buenos días.

Licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México:

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le da la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo, al igual que al personal de la Procuraduría que hoy nos acompañan.

La procuración de justicia es una función esencial del Estado al mantener el orden público, garantizando la sanción de las conductas que atentan contra la sociedad.

Sin lugar a dudas mantener la paz y el orden social es una tarea compleja que requiere la acción coordinada de diversas dependencias e instituciones. Asimismo se requiere la participación social a través de la prevención del delito y la cultura de la denuncia. Es este trabajo de coordinación institucional una acción fundamental para disminuir los índices delictivos es el combate a la impunidad, correspondiendo a la Procuraduría a su cargo el ejercicio de las principales atribuciones públicas para contribuir en ese esfuerzo a través de la investigación y persecución de los delitos.

Los logros y avances reflejados en su informe proyectan su compromiso y dedicación hacia esta importante función del Estado, la procuración de justicia. Reconocemos su esfuerzo, no es fácil, y más cuando se trata de la persecución de investigación de los delitos en una de las cinco ciudades con mayores problemas de inseguridad, tal y como lo precisa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Algo que para mí es de suma importancia es que en nuestra ciudad no contábamos con un espacio que proporcionara seguridad y atención integral a las mujeres, a sus hijas e hijos víctimas de violencia de género. La ciudad demandaba un espacio, por ello con agrado vemos en su informe se reporta la existencia y la funcionalidad al cien por ciento

del Centro de Justicia para las Mujeres, sin lugar a dudas un logro importante de la lucha de las mujeres y un paso fundamental del Estado en la disminución de una conducta que históricamente lacera a nuestra sociedad.

Vemos en su labor ha intentado permear al interior de la dependencia de las fiscalías y de las agencias de investigación el respeto a los derechos humanos. Consideramos esto de suma importancia en un país donde los derechos humanos de las víctimas comúnmente son ignorados y sobre todo cuando se trata de mujeres, de sus hijas e hijos víctimas de violencia.

Reconocemos sus logros y avances y lo felicitamos por ello, pero todavía existen temas que no quedan totalmente claros. Nos dice que en el sistema de auxilio a víctimas, que tiene a su cargo la búsqueda de personas extraviadas o ausentes en el CAPEA, atendió 8 mil 558 víctimas directas o indirectas. Señor Procurador, tengo algunas inquietudes que necesito comentarle en este sentido. Del análisis que nos hace a los datos que se encuentran en la página electrónica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, particularmente en lo referente a personas extraviadas, tan sólo de septiembre a noviembre de 2015 esa página refleja como personas extraviadas o ausentes a 64, de ellas 37 son mujeres y a su vez 26 de ellas tienen edad de 15 a 30 años. La página no refleja nada sobre datos del 23 de noviembre a la fecha, por lo cual de manera inmediata sería adecuada su actualización, ya que además ésta sea permanente de los datos obtenidos.

Observamos también que el 60% de las personas extraviadas son mujeres y que en su porcentaje importante de ellas son jóvenes, dato que nos llama mucho la atención. En este tema le comento que en meses recientes varias organizaciones defensoras de los derechos humanos con enfoque de género han levantado la voz para manifestar que en la Ciudad de México existe una escala de violencia contra las mujeres.

El mismo Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, a través de su coordinadora ha destacado en algunos medios de comunicación el número de muertes violentas y desapariciones de mujeres. Evidentemente para Movimiento Ciudadano la inquietud de miles de mujeres y la percepción que tiene sobre la forma que se investiga, desde un inicio las desapariciones y cómo se resuelven.

Es preocupante y cómo tenemos qué enterarnos para saber el total de mujeres desaparecidas en la Ciudad de México. En el material de feminicidios de su informe se

desprende que se iniciaron 41 averiguaciones previas y se consignaron a 33 personas. En comparación con el informe del año anterior se percibe una tendencia a la baja en este fenómeno. Le felicito por ello, señor Procurador, pero me gustaría de manera más atenta que pusiera usted más interés en el tema de feminicidios.

No podemos pasar también por alto que no nos puede pasar lo mismo que en el Estado de México. En el Estado de México, como se lo comentaba hace un momento, los feminicidios son ignorados y se les hace un caso no relevante en el Estado de México. No me gustaría que en la Ciudad de México pasara exactamente lo mismo.

Hoy yo le pido de manera personal y a nombre de Movimiento Ciudadano que ponga más atención en este tema de feminicidios, particularmente en la delegación Iztapalapa, que hemos estado sufriendo también la delincuencia constantemente.

También les hago un llamado a los fiscales que trabajan en la delegación Iztapalapa, que pongan más atención a su trabajo y puedan atender a la ciudadanía.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Saludo de manera cordial a todos y cada uno de los invitados especiales que se encuentran esta mañana, a todos los presentes en este honorable Recinto y de manera especial a mis compañeras y compañeros diputados y al señor Procurador de Justicia de la Ciudad de México. Bienvenido.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad se encarga de los asuntos que al ministerio público le son encomendados por la Constitución Política y las leyes que de ésta emanan. Fundamentalmente se constituye como la representación social que persigue e investiga los delitos.

Gracias al decreto de reformas constitucionales en materia de la reforma política de la Ciudad de México, el esquema de procuración de justicia en nuestra entidad sufrió cambios considerables que la fortalecen. Por un lado el nombramiento y remoción del Procurador General de Justicia ya no requiere de la aprobación del Presidente de la

República, quedando la facultad sin impedimento para que la realice con total libertad el Jefe de Gobierno.

En segundo término la reforma establece que la Constitución Política local garantizará que las funciones de procuración de justicia en la Ciudad de México se realicen con base en los principios como autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

El órgano legislativo local será el encargado de hacer la ley que norme el actuar de la institución que dignamente encabeza y en ese ánimo, señor Procurador, cuente con el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista para sentar las bases que mejor traduzcan la nueva naturaleza de esa institución en beneficio de la ciudadanía.

Por otro lado, en cuanto al desempeño institucional, según la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, para los meses de marzo y abril del presente año en la población de 18 años y más la Ciudad de México tiene una percepción de corrupción del 85.7% para el ministerio público y las Procuradurías estatales de 82.7%, para la policía ministerial o judicial, siendo éstas las percepciones más altas, es decir la Ciudad de México se posiciona como la entidad con más percepción de corrupción del país, cifras alarmantes que es imperativo atender.

En cuanto al nivel de confianza solo el 4.1% de la población dijo tener mucha confianza en el ministerio público y el 6% en las Procuradurías estatales, siendo la Ciudad de México la entidad con menores calificaciones de mucha confianza. Está claro que uno de los grandes retos que usted enfrenta es que los capitalinos no confían en sus instituciones de impartición y procuración de justicia. En ese sentido pugnamos, señor Procurador, porque la reforma política también se traduzca en una mejor investigación de los delitos, que el ciudadano sepa que cuenta con una institución profesional y adecuada para atenderlo de manera pronta y eficiente, en pocas palabras en una efectiva procuración de justicia.

En otro rubro, según datos de la mencionada encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2016 realizada por el INEGI, la cifra negra total de los delitos que se cometen en la Ciudad de México es de un alarmante 94.7%, situación que la dependencia a su cargo está llamada a revertir. Por ello nos gustaría conocer las medidas y acciones que realiza la Procuraduría capitalina para generar una cultura de la denuncia entre la población, toda vez que los principales motivos que la inhiben son

circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la denuncia una pérdida de tiempo o por la desconfianza en los servidores públicos.

En otro orden de ideas, el instituto político que represento tiene y ha tenido particular interés por el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales que lo componen, pero específicamente pugnamos por el castigo efectivo para quienes a través de conductas ilegales vulneran nuestro entorno impidiendo el goce del derecho humano de todos los capitalinos a un ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.

En este sentido el grupo parlamentario del Partido Verde pone especial énfasis en lo tocante a los delitos ambientales y de investigación y combate corresponden a la fiscalía desconcentrada de investigación en delitos ambientales y en materia de protección urbana. Entre sus fines destacan la prevención y control de la contaminación, la preservación, restauración y conservación ambiental en la Ciudad de México, especialmente en lo que se refiere al suelo de conservación, áreas naturales protegidas de competencia local, áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano, barrancas y zonas de recargas de mantos acuíferos, conductas que afectan directamente al ecosistema, así como velar por el bienestar e integridad de los animales.

A través de esta Fiscalía, según datos del cuarto informe de gobierno que nos hizo llegar y analizamos puntualmente, se iniciaron 1 mil 639 averiguaciones previas, 222 carpetas de investigación y 1 mil 138 actas especiales. De estas nos gustaría saber cuántas fueron consignadas y cuántas recibieron sentencia.

Otro de los objetivos del área especializada en el tema consiste en proteger a las especies animales con el fin de asegurar su bienestar y desarrollo natural, evitando cualquier tipo de maltrato y crueldad que causen alteraciones a su integridad.

En esa materia la Fiscalía inició 84 averiguaciones previas y 20 carpetas de investigación. En 19 averiguaciones se ejerció acción penal, mientras que dos carpetas se vincularon a proceso.

Cotidianamente somos testigos de la falta de cultura de bienestar y protección hacia los animales, como es el caso del abandono de animales de compañía en vía pública, así como el maltrato y la crueldad hacia ellos. Ese tipo de acciones, compañeras y compañeros, aunque nos cueste trabajo creemos, son constitutivas de delitos gracias a diversas reformas propuestas por nuestro grupo parlamentario en conjunto con otros partidos durante la pasada Legislatura.

Desde el año 2014 el Código Penal Local tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, pero no es suficiente. Debemos generar una cultura del buen trato hacia los animales e inhibir paulatinamente toda conducta que altere o que atente contra su bienestar, como bien lo dijo el gran pensador Mahatma Gandhi, *un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales*. En esta tarea la Procuraduría es un eslabón muy importante.

Vemos con preocupación que existen delitos ambientales establecidos en el Código Penal del Distrito Federal que no menciona en su informe, como derribo, tala o destrucción de árboles, transporte de hasta cuatro metros cúbicos de madera en rollo o su equivalente en madera acerrada; emisión de gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera; descarga, depósito o filtración de aguas residuales; residuos sólidos o industriales no peligrosos; alteraciones en programas y/o documentos sobre verificaciones vehiculares.

Agradecemos nos comente los resultados que ha logrado la Institución a su cargo en esos temas, pues como bien sabemos la Ciudad de México no goza de cabal salud en materia de calidad del aire y varios de esos tipos penales se relacionan directamente a esa materia.

Por lo que hace a mí Distrito, en su informe menciona que la Delegación Xochimilco en el periodo que va de septiembre de 2014 a julio de 2015, se cometieron 870 delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo de este año la cifra ascendió a 1 mil 12 delitos, teniendo un aumento de 142, es decir la incidencia delictiva aumentó a un 16.32 por ciento. Ante estas cifras es necesario redoblar esfuerzos para el seguimiento a los delitos de alto impacto y así favorecer el combate al fenómeno delictivo en Xochimilco.

Señor Procurador, quiero finalizar reconociendo ampliamente su destacado trabajo en materia de sentencias condenatorias; el gran esfuerzo en investigación de delitos relacionados con la trata de personas; los mecanismos de reparación del daño así como la capacidad que ha demostrado los peritos y el ministerio público en la implementación del nuevo sistema oral.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** Con su venia, señor Presidente.

Ciudadano Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México; invitadas e invitados; diputadas y diputados:

Inicio esta exposición parafraseando al gran filósofo griego Sócrates: *Cuatro características corresponden al impartidor de justicia, escuchar y responder sabiamente al imputado, ponderar prudentemente la situación y a la víctima y decidir imparcialmente.*

Señor Procurador, la materia más difícil en un gobierno es la procuración e impartición de justicia porque con distintos raseros se mide su eficiente y la mayoría de las veces nadie queda satisfecho.

Por un lado la actuación del primer fiscal de la ciudad se mide a partir del resultado que alivia la pena de la víctima. Por otro lado se juzga al abogado del pueblo conforme se garantice el respeto a los derechos humanos del infractor, al margen de las distintas opiniones un Procurador tiene la responsabilidad de actuar acorde al andamiaje jurídico de la capital con actos de una autoridad conforme a derechos, ideologías y consignas.

En este sentido, el grupo parlamentario del PRI reconoce su esfuerzo al frente de esta dependencia en la que ha demostrado que su máxima prioridad es brindar justicia a la población sin intereses políticos ni colores partidistas.

Sin duda alguna, un trabajo imparcial al frente de la Procuraduría. Lo felicitamos porque usted sí ha sabido vincular sus esfuerzos con el fin de voluntad del Gobierno Federal para garantizar justicia a la Nación, porque hay que decirlo, pocos son los Secretarios que reconocen el apoyo del Gobierno Federal.

Un dato en este sentido en materia de seguridad e impartición de justicia, el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto entregó a la capital de la República 207 millones de pesos como un apoyo a este rubro y 16 millones de pesos a la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, presupuesto que ha contribuido a la mejora del equipamiento en modelos de atención oportuna de la Procuraduría y con la cual se ha capacitado al personal de esta dependencia para brindar una mejor atención y ser más eficientes en el combate a la delincuencia.

Hablando de delincuencia, es relevante saber que en este año se han disminuido un 15 por ciento de delitos de alto impacto y que se han desmantelado 323 bandas dedicadas a cometer actos ilícitos como secuestro, homicidio doloso, violación, robo con violencia, principales delitos que lastiman a la sociedad. Reconocemos el avance sistemático que nos presentó en su informe para terminar con este lastre social.



En este contexto es importante destacar cifras que revelan una disminución de órdenes de rezagos y de aprehensión, reaprehensión y presentación. Esto es garantía en un combate frontal a la impunidad y un fuerte mensaje al sentido que con trabajo, coordinación y esfuerzo se puede garantizar seguridad para la población.

Reconocemos además su labor en lo referente al sistema penal acusatorio, coincidimos con su informe de los avances y logros que ha tenido en los gobiernos federal y local en materia de derechos humanos. Enhorabuena por estas cifras.

En el caso de delito de extinción de dominio observamos que el Gobierno de la Ciudad se otorgó conforme lo marca la ley 20 sentencias favorables y la incorporación de 11 inmuebles al patrimonio inmobiliario de la capital. Sin embargo, en su informe señala que hay 28 inmuebles relacionados con actos delictivos, porque solicitamos emprenda una defensa clara para los derechos ciudadanos y estos bienes pasen al Gobierno de la Ciudad para utilizarlo en beneficio de la gente.

La Ley de Extinción de Dominio es un valioso instrumento jurídico para la delincuencia, no quede impune en sus bienes y fue una propuesta que los partidos políticos de Acción Nacional y el Revolucionario Institucional en la IV Legislatura hicieron. Es decir, trabajamos en beneficio de la comunidad y por ello el PRI pone en la mesa nuevas medidas de penas para hacer frente a estos delitos sexuales, como el tratamiento de inhibición sexual o como lo han denominado castración química, que será una medida preventiva que permitirá que aquellos que fueron acusados en este tipo de delitos reciban un tratamiento para que no vuelvan a reincidir.

Por otro lado, nos pronunciamos con respeto a los derechos humanos y con respeto a los derechos de terceros que exigen una ciudad tranquila y en paz. Asimismo lo invitamos a que se actúe con responsabilidad cuando se tenga que imputar delitos.

En este contexto próximamente daremos al debate dos temas importantes en esta Asamblea Legislativa atendiendo una resolución de la Corte y una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos. Debatiremos los delitos de ataque a la paz pública y ultraje a la autoridad.

Le comento lo anterior porque su dependencia tiene que garantizar justicia para la víctima y muchos delitos se cometen en una protesta social como robo en vía pública y robo a comercio, se hacen en contra de terceros.

La mayoría de las veces estos delitos no se denuncian y quedan impunes, porque el infractor se protege bajo el argumento de represión a la protesta social.

Sin lugar a dudas, Procurador, serán temas de donde indudablemente requerimos de su experiencia para buscar una solución con el fin de que estos delitos no queden en la impunidad.

Reitero que como fracción y como partido político estamos comprometidos con los derechos humanos, pero también sabemos que para garantizar seguridad se necesitan actos de autoridad.

Ante esto nuestra bancada impulsará las reformas pertinentes para proteger a sus elementos en ejercicio de su cargo. No es posible que al final resulte que ustedes sean culpables por detener a un presunto delincuente. Tiene todo nuestro respaldo, señor Procurador.

En cuanto a los grupos vulnerables, nos preocupa el incremento de robo de infantes, por lo que sería necesario instrumentar más medidas preventivas.

Como lo señaló en su informe, en este año la Alerta AMBER se activó 60 veces, de las cuales 59 personas fueron rescatadas. Hay nada más una persona en calidad desaparecido pero confiamos que pronto estará con su familia.

El secuestro es un delito que preocupa a los ciudadanos y que las bandas dedicadas a esta desafortunada les genera enormes ingresos que se incrementan con la ejecución de otros ilícitos como el narcotráfico y el narcomenudeo. En estos delitos la Ciudad de México aún se encuentra por debajo de la media nacional, sin embargo no es suficiente, necesitamos redoblar esfuerzos con los distintos órganos locales de gobierno para hacer frente a estas actividades delictivas.

Le solicitamos mayor acción en cuanto al combate al secuestro y al narcomenudeo en la Capital.

Le decimos, en esta lucha señor Procurador no está solo, cuenta con el grupo parlamentario del PRI.

Durante el informe del Jefe de Gobierno establecimos que nosotros no le apostamos al fracaso de esta administración y mucho menos le apostamos al fracaso de las instituciones que nos brindan seguridad. Si hay alguna dependencia que realmente necesita apoyos presupuestales es la Procuraduría General de Justicia, porque sin

seguridad no hay desarrollo económico, sin seguridad no hay desarrollo social y sin seguridad no habría justicia social. Por ello creemos que sólo a través de la capacitación habría mejor atención en los Ministerios Públicos y se alcanzará un mayor grado de confiabilidad en las instituciones.

Señor Procurador, concluyo esta participación con una frase del filósofo francés Pascal: *La justicia sin la fuerza es impotente y encuentra oposición porque siempre hay malvados. La fuerza sin la justicia es tiránica e indeseada y hay que unir a la justicia y a la fuerza y conseguir que lo justo sea fuerte y que lo fuerte sea justo.*

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente, con su permiso.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México:

Entendiendo que nuestra ciudad diariamente recibe una población flotante de millones de personas, las cuales sumadas a los que vivimos en ella representa un reto de gran calado en la materia que usted encabeza, la cual no es menor, por el contrario, representa una de las responsabilidades primordiales que todo Estado debe garantizar para con ello brindar a todos los que vivimos o convergemos en esta ciudad de un entorno seguro, confiable, para así desarrollar nuestras actividades cotidianas.

Señor Procurador, al inicio de la revisión y análisis del informe presentado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en días pasados y aquél remitido por usted a esta Soberanía, encontramos elementos cuantitativos importantes que debemos destacar, por ejemplo disminución en la incidencia delictiva relacionado con los delitos de violación, de lesiones dolosas por arma de fuego, cifras diferentes a las encontradas en la glosa del periodo ordinario pasado.

También a destacar el trabajo que ha hecho su Procuraduría en la materia del combate a la trata de personas. Eso hay que reconocerlo, pero desafortunadamente cualitativamente nos preocupa de sobremanera la integridad física, emocional y patrimonial de quienes viven y convergen en la Ciudad de México.

Es innegable que a pesar de que cuantitativamente la comisión de los delitos ha disminuido en algunos rubros, también lo es que cualitativamente en la capital de la República la percepción de inseguridad está presente y se puede constatar en cualquier círculo individual o colectivo.

Son permanentes las charlas con anécdotas de víctimas del delito y sobre todo el viacrucis que las víctimas tienen que atravesar cuando quieren o en algunos casos se requiere denunciar.

Señor Procurador, con todo respeto permítame afirmarle que presentar una denuncia es complicado y se convierte en una labor tediosa que implica perder horas y, créame, lo digo por experiencia, pues el pasado 2 de septiembre acompañé a un vecino de la delegación que represento a reconocer a dos presuntos asaltantes que habían sido detenidos en flagrancia cuando intentaban robar a mano armada a un automovilista en la colonia Mixcoac, ya que días antes este ciudadano, al que yo acompañé, denunció el robo del cual fue víctima con el mismo modus operandi en el mismo lugar y en la misma hora.

Durante esta gestión en las oficinas de la Procuraduría correspondientes se tardaron más de seis horas en atender al vecino para hacer el reconocimiento de los detenidos, resultando que eran precisamente los mismos que días antes lo habían asaltado a mano armada con el mismo modus operandi, en el mismo lugar y en el mismo horario, delincuentes que, dicho sea de paso, quisieron a través de terceros otorgar 10 mil pesos a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para que no los remitieran a la delegación correspondiente. Qué decirle, uno de los delincuentes resultó ser menor de edad, por lo que fue trasladado a la Fiscalía Central de Investigación para Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en la Agencia 57, pero su calidad de menor de edad le permitió salir en menos de una hora, es decir el menor, que dicho sea de paso cada vez son más los menores que delinquen, en este caso este menor permaneció detenido menos de una hora, y todo denunciante ocupa por lo menos cuatro horas para poder culminar la presentación de una denuncia.

Por cierto, señor Procurador, se lo digo con mucha pena, aprovecho para comentarle que agentes del ministerio público informaron que el expediente del caso del menor en comento fue remitido a la Agencia C Mesa 3 de la misma fiscalía, pero desafortunadamente dicho expediente a la fecha no ha llegado y por tanto el proceso para juzgar la conducta de este menor no ha iniciado.

No termina ahí el viacrucis. No hay medidas que salvaguarden la identidad y por tanto la integridad física de las víctimas de un delito. En este caso que le comparto tenía a la víctima, estaba exactamente a punto de entrar y estaba en una misma sala, estaba a punto de entrar a la cámara de Hessel a hacer el reconocimiento y estaban en la misma sala con el menor, con los familiares del menor y también con los familiares del delincuente que horas más tarde él reconocería. Imagínese.

Al finalizar la diligencia de reconocimiento el vecino víctima de estos delincuentes salió con miedo y convencido que denunciar hoy en día implica un riesgo mayor. Este es un solo ejemplo de lo que a diario se vive en la Ciudad de México.

Yo le pregunto, señor Procurador, ¿cualitativamente qué está haciendo la Procuraduría y sobre todo la Policía de Investigación con respecto al modus operandi que innegablemente están han adoptado algunas bandas delictivas al utilizar a menores de edad en la comisión de los delitos? Es permanente en redes sociales y en medios de comunicación la difusión de imágenes y videos de delitos cometidos por menores de edad en la Ciudad. ¿Qué hacer con este fenómeno?

Por otro lado, pero vinculado con la evaluación cuantitativa y cualitativa, hemos notado algunas cifras presentadas por usted que son diversas con las presentadas hace unos días por el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Vemos por ejemplo en el delito de narcomenudeo la Secretaría de Seguridad Pública informa que se detuvo a 979 individuos, mientras que su dependencia señala que fueron 850 las personas detenidas por este delito; otro ejemplo, su dependencia señala que el robo de automóviles ha disminuido en un 16.1%, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública reporta que el porcentaje bajó solo en un 15%; en este mismo sentido la Secretaría de Seguridad Pública señala que desarticularon 418 bandas delictivas, mientras que su dependencia reporta un total de 169 bandas desarticuladas. Como ve, estas diferencias de carácter cuantitativo llaman la atención en el análisis cualitativo.

En ese sentido nos preocupa las diferencias presentadas en los informes de ambas dependencias y más porque no es la primera vez que se encuentran cifras o datos contradictorios. Recordemos aquella lamentable contradicción entre usted y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el caso del lamentable deceso de la modelo colombiana encontrada en la colonia Nápoles, caso en que el responsable del Instituto de Ciencias Forenses señaló, y cito textual: *Se encontró, como saben,*

*desnuda y muy golpeada, traía fractura de mandíbula, desprendimiento de dientes, golpes contundentes, costillas rotas, venía muy golpeada, intencionalmente la mataron a golpes, la conclusión coloquial con la que se puede decir.* Así lo dijo el presidente del Tribunal. Y afirmó todavía más: Que la carpeta de investigación se había iniciado por feminicidio.

Por su parte usted señaló, cito textualmente: *Derivado de la necropsia y del análisis que desde el primer momento se hizo del procesamiento del lugar de la investigación, así como de las lesiones encontradas y que están agregadas en el dictamen de criminalística, se confirma que estas son consecuencia de una precipitación, es decir golpes producidos por la caída.*

Señor Procurador, a quién creerle. No pueden ni deben existir estas contradicciones entre los entes gubernamentales y menos de cara a la opinión pública. Evidentemente usted al ser el responsable de la investigación como ciudadanos le creemos y obviamente hay que hacer un reproche fuerte para el responsable del Instituto de Ciencias Forenses por esta declaración, que lo único que ocasionó es que existiera confusión en la opinión pública.

En otro orden de ideas pero de igual forma vinculado con el análisis cuantitativo, en estos meses en los que se encuentra funcionando en su totalidad el nuevo sistema de justicia penal, desde su responsabilidad, ¿qué opinión nos puede compartir, señor Procurador, cree usted que su implementación ha ayudado en el combate a la delincuencia o cree usted que solo ha ayudado a mejorar las cifras oficiales?

En este sentido algunos analistas consideran que en el papel, antes de su implementación, se trataba de un sistema noble con beneficios importantes en el reconocimiento de los derechos humanos, pero que ya en la práctica sólo ha abonado a la impunidad ya que se pondera la flagrancia y sólo en casos excepcionales se puede obtener la detención preventiva, situación que cuantitativamente mejora las cifras, pero cualitativamente desincentiva la denuncia y por tanto reduce el acceso a la impartición pronta y expedita de la justicia.

Señor Procurador, le reitero a usted y a su dependencia que cuentan con los diputados del Partido Acción Nacional. Lo queremos acompañar para que usted pueda entregar buenos resultados a los capitalinos, porque un éxito en su dependencia refleja y se refleja en la salvaguarda de la integridad física, emocional y patrimonial de todos los que viven o convergen en la Ciudad de México, esa sabemos porque lo conocemos que es su apuesta y es la misma apuesta de los diputados del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, bienvenido nuevamente a este Recinto Legislativo.

Extiendo también de nueva cuenta una cordial bienvenida y un respetuoso agradecimiento a las personas que el día de hoy nos honran con su presencia; al doctor Manuel Granado Covarrubias, Consejero Jurídico del Gobierno de esta Ciudad; al licenciado Alejandro Ramírez Rico, Procurador Fiscal de la Ciudad de México; al licenciado Idris Rodríguez Zapata, Director del C-5 de la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad.

Asimismo a la licenciada Margarita Darlene Rojas, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; al licenciado Raúl Peralta Alvarado, Jefe de la Policía de Investigación; al Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales; al Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas; a la Subprocuradora de Procesos; al Subprocurador Jurídico de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos; a la Subprocuradora de Atención a las Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad; a los Fiscales titulares de unidad, ministerios públicos, policías de investigación, peritos, es decir a todas y todos los colaboradores y servidores que forman parte de la Procuraduría y que nos acompañan en este Recinto Legislativo.

Compañeras y compañeros legisladores; señor Procurador:

El Gobierno de esta Ciudad de México tiene la enorme responsabilidad de brindar a las y los ciudadanos una vida con calidad en todas y cada una de sus esferas. Esto no es una tarea sencilla de desempeñar y a lo largo de este tiempo en donde la izquierda ha estado al frente del mismo, ha sido posible llevar a cabo este objetivo gracias al trabajo en equipo que han desarrollado todas y cada una de las instituciones, funcionarios y servidores públicos que de una u otra manera hemos colaborado y formado parte de ella.

Sin embargo debemos de reconocer que las instituciones que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de las y los ciudadanos, la justicia y su procuración, son sin duda aquéllas que tienen a su cargo una de las mayores y prioritarias responsabilidades del Gobierno.

Señor Procurador, la seguridad no sólo es una prioridad exclusiva de las autoridades, al contrario la seguridad es una de las mayores preocupaciones de las personas independientemente del lugar donde residan; la seguridad, vivamos donde vivamos, es un tema que siempre nos va a preocupar.

Todas las personas queremos que nuestras familias, nuestros amigos, vecinos, compañeros y conocidos estén seguros; todas y todos queremos poder salir a las calles con la tranquilidad de que regresemos a nuestros hogares a salvo.

Procurador, sabemos que no es una tarea sencilla; sabemos que para realizar este ejercicio de transparencia a través de la rendición de cuentas que hoy nos presenta, la Procuraduría Capitalina ha llevado a cabo un eficaz y eficiente trabajo, muestra de ello es que la Fiscalía Central de Investigación para la Atención al Delito de Trata de Personas, y afirmo lo anterior, ya que en el periodo que se informa fueron rescatadas 374 víctimas mayores de edad y 11 menores.

Gracias a esas acciones el día de hoy 385 personas víctimas de este delito regresaron a sus familias y están de nueva cuenta en sus casas sanas y salvas y esto fue posible gracias a los 151 operativos que se realizaron y que tuvieron como resultado la consignación de 103 probables responsables y al aseguramiento de 28 inmuebles y la obtención de 128 sentencias condenatorias en agravio de 120 inculpados, mismos que hoy tienen impuestas ya penas privativas de libertad de hasta 105 años.

En ese contexto es importante que la ciudadanía sepa que la Procuraduría sigue contando con una línea de atención a víctimas de trata de personas, misma que trabaja las 24 horas del día, los 365 del año y que es superada por un equipo multidisciplinario y capacitado para proporcionar asesoría jurídica e intervención en casos de crisis, así como de recibir llamadas de auxilio y denuncias.

Es importante que sepan también que con el objetivo de brindar a las personas afectadas por ese ilícito un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad y privacidad, en donde se les otorga la atención, protección y asistencia, el pasado 25 de mayo se inauguró el refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito



de trata de personas. Este refugio desde su inauguración hasta el día hoy ya se encuentra funcionando y tiene la capacidad de atender hasta 40 personas de manera simultánea.

Licenciado Rodolfo Ríos, para el Gobierno de esta Ciudad Capital la atención a las víctimas de los delitos es una de las mayores prioridades. Es por ello que celebramos desde esa Tribuna los trabajos realizados a favor de la *ESTAS*, mediante los servicios de atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, mismos que se ven reflejados a través de los más de 73 mil atenciones, las más de 11 mil 400 consultas psicológicas, las más de 24 mil consultas jurídicas y las más de 13 mil 900 acciones de asistencia personal a víctimas directas de este delito.

En este rubro es de resaltar también las más de 28 mil intervenciones procesales a favor de las víctimas, realizadas a través de la coordinación de asesores jurídicos de la misma, que logró obtener el 90.47 por ciento de sentencias condenatorias a favor de la Procuraduría de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, resulta imperante también que las mujeres víctimas de violencia en nuestra ciudad, sepan que la Procuraduría cuenta con un equipo de profesionistas en derecho, psicología, trabajo social, que laboran todos los días sin descanso para ellas y que este equipo lleva a cabo el trámite de medidas de protección urgente. Aquí, compañeras y compañeros diputados, es importante señalar que de las 340 medidas de protección solicitadas en este periodo que se informa, el 91.76 por ciento fueron concedidas.

Señor Procurador, la institución que usted representa es modelo de todos y cada uno de los delitos que están siendo perseguidos y atendidos. Ejemplo de ello es que es la atención que se brinda a través de las agencias especializadas y por citar un ejemplo tenemos que el periodo que se informa se iniciaron 9 mil 975 averiguaciones previas por el delito de robo a vehículo, registrándose una disminución de este ilícito en un 16.1 por ciento respecto al periodo anterior.

Por otra parte, de acuerdo a las estadísticas que hoy nos presentan Cuajimalpa, Coyoacán, Álvaro Obregón, Iztacalco y Venustiano Carranza, son las delegaciones que presentan la mayor disminución de incidencia respecto a los delitos de alto impacto por delegación.

Diputadas y diputados, como todos sabemos, actualmente ya se están llevando a cabo los procedimientos de los juicios orales en la Ciudad de México. En ese sentido y de

acuerdo a lo publicado en los medios de comunicación, la Procuraduría en lo que va del año a través del área de fuerza antisecuestro, se ha investigado por lo menos 34 plagios denunciados, logrando la desactivación de 7 bandas delictivas, la consignación de 72 personas involucradas y el rescate de por lo menos 37 víctimas.

Otro logro más es la detención de cuatro personas presuntas responsables del homicidio del cineasta mexicano León Juan Salvador Sermet Guerrero y el de su esposa María Adriana Rosique Manjarrez, ocurridos el pasado 27 de agosto y 19 de septiembre respectivamente. Debemos de celebrar que gracias a esas acciones como éstas realizadas por la Procuraduría los presuntos responsables de los hechos antes descritos el día de hoy están en prisión.

Licenciado Ríos Garza, sabedores de que la seguridad, la justicia y su procuración es la primordial exigencia de las y los ciudadanos a sus autoridades e instituciones y toda vez que en este Órgano Legislativo nos encontramos en vísperas de realizar los trabajos correspondientes a la aprobación del presupuesto del próximo año, le pedimos, señor Procurador, que de ser necesaria la asignación de mayores recursos a favor de la institución que usted dirige nos lo haga saber, pues este es el momento justo para llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar dicha asignación, pues todas y todos sabemos que la seguridad de las y los que habitamos y transitamos en esta Ciudad de México no debe estar limitada de ninguna forma.

Me atrevo a afirmar que todas las fuerzas políticas que integramos esta legislatura coincidimos en ello y que además llevaremos a cabo las acciones necesarias para que la Procuraduría Capitalina siga brindando el adecuado desempeño de sus funciones a sus habitantes.

Señor Procurador, las y los ciudadanos que acuden a la Procuraduría General de Justicia Capitalina requieren de una atención inmediata. Debemos evitar que la atención y los trámites sean lentos y tortuosos. Por ello el grupo parlamentario del PRD le pide que se lleven a cabo las medidas necesarias a efecto de que la institución que usted dirige lleve a cabo la procuración y administración de justicia de manera pronta y expedita, en la que cada usuario tenga la certeza de que recibirá desde el inicio hasta el final de sus indagatorias una atención basada en el respeto a las leyes, al debido proceso, al conocimiento y reconocimiento y debida aplicación de los derechos humanos. Con lo anterior, Procurador, sin duda cada día más personas acudirán a denunciar.

Debemos seguir incentivando y concientizando a las personas respecto a la cultura de la denuncia. No puede haber una sola víctima sin su reparación del daño ni un delito sin castigo que le corresponde.

Licenciado Ríos Garza, celebramos que el ciento por ciento del personal sustantivo y mandos de la Procuraduría estén certificados en materia de control de confianza, y en este rubro, Procurador, le pedimos seguir fortaleciendo los mecanismos de vigilancia y control de la misma y le solicitamos también que en caso de tener conocimiento de que alguna persona servidora pública lleve a cabo actos o prácticas de corrupción, malos tratos o dilataciones en los trámites y atención, se le tenga la sanción correspondiente de manera inmediata.

No podemos tolerar la violación a los derechos humanos de ninguna persona. Las y los ciudadanos de esta Ciudad de México a lo largo de este gobierno de izquierda han gozado y deben seguir gozando y haciendo uso de la vida de calidad, una vida donde tienen la certeza de que el gobierno, las autoridades y las instituciones que lo representan están trabajando todos los días a favor de la seguridad y tranquilidad de sus familias.

Finalmente, Procurador Rodolfo Ríos Garza, a nombre de los diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática quiero reiterarle que la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad cuente con nosotros para seguir avanzando en el cumplimiento y salvaguarda de la seguridad y procuración de justicia de las y los capitalinos.

Queremos reiterarle que la Procuraduría no está sola en esta lucha contra la delincuencia, que cuenta con el acompañamiento de las y los diputados que integramos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenos días a todos mis compañeros legisladores; al público que nos hace favor de acompañar.

Damos la bienvenida al señor licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de esta ciudad.

Comienzo rescatando una frase del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera: *Si no tenemos seguridad no podemos tener gobernabilidad, veámoslo como lo veamos.*

Nos parece preocupante que en la conducción de la Ciudad de México, especialmente en materia de procuración de justicia, esté teniendo una serie de atrasos, y vamos a comentarlos.

Dentro de la visión y misión de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, de la cual usted es titular, menciona que se responderá a la demanda social de justicia y seguridad, de la misma forma se llevará a cabo la implementación de acciones eficaces y eficientes para la persecución del delito y la procuración de justicia para representar legalmente los intereses de los habitantes de esta ciudad, sin embargo ello actualmente no sucede.

De acuerdo con la Onceava Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el INEGI en marzo pasado, la región norte de la Ciudad de México es la segunda ciudad a nivel nacional donde las personas se sienten más inseguras, el 87.4% de quienes habitan ahí consideran que vivir en esa zona de la Ciudad de México es inseguro, dicha cifra está 17.5 por arriba de la media nacional y 57.4 por encima de ciudades como Mérida, donde la percepción de inseguridad es del 30%.

En el resto de la capital 8 de cada 10 habitantes en promedio, 82.3 de la población mayor de 18 años se considera insegura. Los lugares donde existe mayormente esta problemática son en los cajeros automáticos localizados en la vía pública con el 80%, en el transporte público con 72.2%, los bancos con el 64.8% y la vía pública con el 61.3.

Ante la falta de soluciones la población ha perdido confianza en el Gobierno Local. El 34.6% considera que en los próximos 12 meses la situación respecto de la delincuencia seguirá igual, mientras que el 33.3 menciona que empeorará, es decir 7 de cada 10 habitantes no confía en que las instituciones de la capital de la ciudad mejorarán la seguridad pública.

Los anteriores resultados explican por qué el 64% de los capitalinos desapruueba la gestión del doctor Miguel Ángel Mancera otorgándole una calificación de 4.9 sobre el 10, el nivel de aprobación más bajo en los últimos tres sexenios.

Una de las problemáticas que más preocupan a nuestro grupo parlamentario y a la sociedad capitalina es la política del Jefe de Gobierno de criminalizar la protesta social y con ello restringir el derecho a la libre manifestación de las ideas.

Está documentado en las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal las constantes violaciones a los derechos humanos por parte de policías, ministerios públicos y jueces en contra de quienes se manifiestan para exigir sus derechos y participan socialmente.

A partir del 1° de diciembre de 2012 la ciudad comenzó un retroceso hacia la represión y el autoritarismo, éste se ha materializado en detenciones arbitrarias, violación a los derechos humanos de los detenidos y procesos judiciales cuestionables. Por ejemplo, las personas aprehendidas, en su mayoría jóvenes, han sido arrestados por su apariencia o porque documentaban mediante fotografías o lo que sucede en las movilizaciones, sin mayores elementos probatorios contundentes.

Algunas personas detenidas incluso han sido capturadas en zonas distintas adonde supuestamente delinquieron, como fue el caso de Jacqueline Santana y Bryan Reyes, quienes posteriormente demostraron su inocencia y obligaron a la Procuraduría capitalina a reconocer que su detención fue arbitraria y por consigna, sin embargo continúan presos cuatro jóvenes a consecuencia de su presencia en manifestaciones, quienes desde el momento de su detención han padecido un proceso lleno de irregularidades. En ese sentido estas personas podrían considerarse presos políticos, y estos compañeros son Abraham Cortés Ávila, acusado de daños a la paz pública, ultrajes a la autoridad y portación de objeto apto para agredir, pero la mañana del 4 de octubre le armaron un nuevo delito, el de tentativa de homicidio, mediante el testimonio de dos policías, y a la fecha sus abogados ya han logrado demostrar la falsedad de la acusación respecto a la tentativa de homicidio, por las inconsistencias de la misma y sólo permanece por daños a la paz pública.

Jesse Alejandro Montaña, fue sentenciado a 8 años 4 meses acusado de portación de objetos aptos para agredir, ultrajes a la autoridad y posesión de marihuana, a pesar de contarse con videos del momento de su detención y que muestran lo contrario, se le acusa ahora también de narcomenudeo.

Fernando Sotelo, de 20 años, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria número 6 de la UNAM, está preso desde el 5 de noviembre de 2014 y fue acusado de la quema del

metrobús en la Ciudad Universitaria, bajo la figura de ataques a la paz pública y vías de comunicación, daño a la propiedad con la modalidad de pandilla, todos calificados como graves, ha sido sentenciado a 33 años 5 meses, mucho más de la pena que se suele dar a los secuestradores y asesinos, a pesar de que sus abogados han demostrado que no existe ninguna prueba en contra del joven y hasta el momento la Procuraduría General no ha podido acreditar la imputación en su contra más que con la declaración del chofer del metrobús que fue quemado, sin que existan más testigos de esos hechos.

Luis Fernando Bárcenas Castillo, de 20 años, estudiante de CCH Vallejo, detenido con lujo de fuerza por policías el día 13 de diciembre de 2013, durante las protestas por el incremento de la tarifa del Metro, cuando un grupo de jóvenes arrojó artefactos incendiarios contra el árbol de Navidad, acusado de ataques a la paz pública y de asociación delictuosa, fue sentenciado a 5 años y 9 meses de prisión, a pesar de que no fue detenido en flagrancia, sino que en calles aledañas al Metro cuando con otros compañeros se retiraba de la manifestación y solo bastó el testimonio de un policía quien lo identificó en un video de seguridad y como no corresponde a los encapuchados que quemaron el árbol, aseguran que se despojó de la capucha y de la ropa para confundirse entre los transeúntes.

Ante tantas arbitrariedades, desde el pasado 28 de septiembre estos 4 presos políticos han iniciado una huelga de hambre en las instalaciones donde se encuentran privados de la libertad.

Los feminicidios son otra responsabilidad pendiente en el sistema de impartición y procuración de justicia en la capital. De acuerdo a la información oficial del INEGI entre 2013 y 2015, 6 mil 488 mujeres fueron asesinadas, lo que muestra un 46% más que en el periodo de 2007 y 2009, la Ciudad de México ocupa a nivel nacional el cuarto lugar en feminicidios con 445 crímenes de este tipo en el periodo de 2013 a 2015, solo por debajo del Estado de México, Guerrero y Chihuahua, lo anterior evidencia lo peligroso que sigue siendo ser mujer en esta Ciudad.

El caso de Alejandro Robles Gómez, es particularmente grave porque refleja el uso político de las instituciones de impartición de justicia. Alejandro Robles Gómez sufre una persecución política. Lo más preocupante es que al amparo de la Procuraduría de Justicia se ha utilizado a funcionarios del ministerio público, como Gabriel Zermeño Rosas y Maribel Peláez Cosío, para alterar una averiguación previa e implicar a Alejandro Robles

en hechos delictivos. En dichos documentos se han modificado los detalles de la investigación, pero gracias a que el sistema de averiguación previa impide que ciertos datos como el delito a perseguir o la hora de los hechos se modifiquen, se ha podido constatar que la averiguación fue alterada. Esta y otras inconsistencias graves han sido recopiladas en un documento que en breve le haré entrega.

En el caso del homicidio del compañero Armando Morales Jarquín, exigimos a la Procuraduría General de Justicia y al Jefe de Gobierno el esclarecimiento de este asesinato, así como el deslinde de responsabilidades y el castigo a los autores materiales e intelectuales. Exigimos también indagar si el homicidio fue por su labor política, ya que el compañero Armando antes de ser asesinado denunció por amenazas a Víctor Hugo Lobo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. No creemos que el móvil haya sido el robo porque él estaba entregando su celular y además había otras personas que no fueron agredidas, entonces creemos que los indicios apuntan a que fue premeditado.

Por lo anterior, en materia de procuración de justicia, el grupo parlamentario de MORENA en esta Asamblea Legislativa seguirá impulsando la Ley de Amnistía que hemos presentado, la desaparición del Cuerpo de Granaderos y eliminar las disposiciones que restringen y criminalicen la protesta social, así como asegurar las sanciones para servidores públicos que abusen del uso de la fuerza pública contra la población.

Queremos que la Procuraduría de Justicia actúe con tanta agilidad como lo ha hecho en el caso de la Magistrada Petra Quezada Guzmán. Queremos que la función a cargo de su dependencia, señor Procurador, sea a favor de la ciudadanía y no haya uso político y faccioso de ésta; queremos en fin compartir responsabilidades con la Procuraduría y respaldarla siempre en la medida que procure como debiera de ser, que procure lo justo.

Muchas gracias. Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En atención al numeral tercero del punto segundo del Acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la Tribuna, hasta por 20 minutos, al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México a efecto de que rinda su informe.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.-** Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo cordialmente al diputado Xavier López Adame, Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea; igualmente al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno; a los diputados coordinadores de los distintos grupos parlamentarios; diputadas y diputados:

En cumplimiento al principio de rendición de cuentas distintivo de todo gobierno democrático y con fundamento a lo señalado en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 147 del Reglamento Interior de la misma, comparezco ante este honorable Organo Legislativo con el fin de presentar la Glosa concerniente al cuarto informe emitido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en materia de procuración de justicia.

La Ciudad de México constituye un espacio en el cual diariamente millones de mujeres, hombres, niñas y niños realicen un sinfín de actividades destinadas a alcanzar las mejores condiciones posibles de bienestar personal, familiar y social.

Cada programa aplicado por el Gobierno de la Capital del País está dirigido a garantizar a todas y todos y cada uno de los miembros de la comunidad sus derechos y libertades, entre los cuales se encuentra la debida y correcta procuración de justicia. Esta actividad es de suma importancia ya que preservar el orden jurídico es un requisito indispensable para asegurar la vigencia de los valores que sustentan y determinan nuestra identidad como habitante de esta gran Ciudad.

Por este motivo las estrategias de combate al delito implementadas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México se diseñan con la finalidad de alcanzar resultados positivos.

Gracias a la participación conjunta de ciudadanía y gobierno logramos reducir 15.8 por ciento la incidencia delictiva de alto impacto en comparación con el ejercicio inmediato anterior, en específico el secuestro disminuyó 2.3; la violación 2.5 por ciento; el robo a casa-habitación con violencia 11.7; el robo de vehículos 16.1; el robo a negocio con violencia 18.5, y robo a repartidor 19.5; el robo a transeúnte en vía pública 19.7; el robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o sucursal bancaria con violencia 25.3 por ciento; el robo a pasajero a bordo de taxi con violencia 25.4; el robo a pasajero a bordo de microbús 29.8.



El combate al fenómeno delictivo dio como resultado la desactivación de 323 bandas integradas por 1 mil 206 miembros, entre las cuales destacan 10 dedicadas al robo a bordo de microbús, 28 al robo a casa habitación, 14 por robo de vehículo, 46 por robo a negocio con violencia, 14 por secuestro, 16 por trata de personas y 46 por robo a transeúnte.

Se iniciaron 68 mil 691 averiguaciones previas y 83 mil 743 carpetas de investigación, se efectuaron 38 mil 678 puestas a disposición por delito flagrante y se consignó a 11 mil 599 personas ante la autoridad jurisdiccional.

Asimismo fueron cumplimentadas 7 mil 602 mandamientos judiciales, entre los cuales se encuentran 1 mil 715 órdenes de aprehensión, 798 localizaciones, 1 mil 500 nuevas reaprehensiones y 50 comparecencias. Durante el periodo se practicaron 370 mil 622 peritajes.

El combate al delito de secuestro es una tarea prioritaria para la Procuraduría Capitalina, al ser considerado como uno de los delitos que más vulnera a la sociedad. Por este motivo, en este periodo se logró la desarticulación de 14 bandas integradas por 61 personas, la consignación de 260 personas ante la autoridad jurisdiccional y la liberación de 54 víctimas.

Adicionalmente se continúa con la aplicación del Programa *Yo No Pago Extorsión*, con el fin de mantener las medidas de prevención y combate a esta iniciativa.

El narcomenudeo es una actividad delictiva cuyo combate corresponde a las autoridades federales, locales y de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Salud. La actividad en la materia se tradujo en el inicio de 1 mil 489 indagatorias y la puesta a disposición de 1 mil 814 imputados. A su vez, se consignó a 1 mil 019 personas de las cuales 671 han sido sentenciadas; se aseguraron 76 inmuebles y se propuso ejercer la acción de extinción de dominio sobre 39 de los mismos.

La acción referida consiste en la pérdida de derechos de propiedad sobre ciertos bienes sin compensación para el afectado cuando sea producto de la comisión de delito como narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos y trata de personas.

En el año que se reporta, la Fiscalía Especializada recibió 76 propuestas de extinción, procedentes de diversas fiscalías. Actualmente se encuentran en trámite 33 demandas y han ganado 20 asuntos.

Se continúa con la lucha frontal contra el delito de robo de vehículos, esto nos ha permitido disminuir 16.1 por ciento la incidencia de este ilícito. Muestra contundente de lo anterior, es la desactivación de 15 bandas y la consignación de 416 personas ante los jueces penales.

En junio de 2016 se completó la transición nacional del sistema de justicia penal acusatorio, modelo que se distingue por incorporar la oralidad, la reparación del daño, soluciones alternas y formas de terminación anticipada de los procedimientos, con el fin de esclarecer los hechos, proteger a la víctima, evitar la impunidad y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos.

Es preciso comentar que todas las subprocuradurías, fiscalías, direcciones generales, coordinaciones territoriales, agencias ministeriales, unidades de mediación, policía de investigación, peritos y el sistema de auxilio a víctimas han ajustado sus procedimientos para actuar bajo las directrices de este nuevo sistema.

Entre los aspectos relevantes de la implementación destaca la ampliación de medios alternativos de solución de controversias. A través de estos, se promueve reparar el daño causado a las víctimas de forma inmediata, despresurizar el sistema penal y ofrecer a la ciudadanía mejores opciones para resolver conflictos penales sin necesidad de acudir a juicio.

En el marco de este novedoso sistema de justicia, los módulos de atención oportuna son el primer punto de contacto con la ciudadanía al recibir las solicitudes de atención y valorar el asunto, pueden derivarlo a las unidades de mediación o enviar la carpeta a la Fiscalía o unidad competente para dar trámite a la investigación.

Cada fiscalía cuenta con unidades encargadas de realizar la investigación inicial y complementaria. Además se crearon unidades de judicialización que intervienen en la puesta a disposición ante el Juez de Control de los imputados, en la audiencia inicial donde formulan la acusación, solicitan vinculación a proceso y de ser necesario la aplicación de medidas cautelares que requieran autoridad o autorización judicial.

Asimismo se creó la figura de Ministerio Público de Estrategias Procesales, que interviene a partir de que se formula la acusación en la solicitud de sobreseimiento o de suspensión del proceso y se concentran en preparar el juicio oral hasta la audiencia y dictado de la sentencia.

En el periodo de labores de los Módulos de Atención Oportuna se proporcionaron 315 mil 264 atenciones a la ciudadanía. Se iniciaron 83 mil 795 carpetas de investigación.

El Ministerio Público de Judicialización intervino en 3 mil 478 audiencias ante el Juez de Control, de las cuales 2 mil 341 fueron iniciales.

Se aplicaron 822 criterios de oportunidad y se obtuvieron 30 sentencias de procedimiento abreviado.

La institución cuenta con unidades especializadas en promover medios alternativos de solución de controversias. En dichas áreas se iniciaron 5 mil 410 expedientes, de los cuales derivaron 1 mil 282 convenios firmados y 692 acuerdos reparatorios.

Asimismo, la Unidad de Mediación en Procuración de Justicia para Adolescentes inició 179 expedientes, intervino en la suscripción de 16 convenios y 78 acuerdos reparatorios.

Mediante el Programa MP Virtual se realizaron 172 mil 948 trámites por internet. En cuanto al Programa MP Transparente Web, útil para buscar personas puestas a disposición del Ministerio Público a través del portal de internet de la institución, se registraron 49 mil 3 accesos.

Respecto a consultas SAP WEB 2.0, el cual permite a los involucrados revisar el estado que guarda una investigación, se generaron 101 mil 549 números de identificación personal para consulta y se verificaron 323 mil 288 ingresos.

Una de las innovaciones más destacadas en el ámbito de la procuración de justicia es el aplicativo denominado PGJCDMX, el cual facilita el acceso inmediato a programas como Denuncia Anónima, MP Virtual y RAPI, además que proporciona el directorio de servidores públicos de la institución y la ubicación de las Fiscalías. En el periodo se registraron 60 mil 242 descargas de la aplicación.

Mantener una política eficaz de combate al delito requiere acompañarse de acciones de prevención idóneas que fomenten la participación comunitaria en beneficio de todos. Con este fin se ofrecieron 381 talleres y conferencias a los que asistieron 23 mil 917 personas; se presentaron 229 funciones de teatro guiñol dirigidas a 23 mil 161 niñas y niños; se instalaron 108 mesas de difusión en escuelas y espacios vecinales, así como 69 mesas lúdicas.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se recibieron 3 mil 272 solicitudes de información, de las cuales 3 mil 204 han sido oportunamente desahogadas.

El portal de Internet de la Procuraduría Capitalina fue evaluado con calificaciones de 100 otorgadas por el INFODF. Asimismo, se capacitó al cien por ciento de los servidores públicos de nuevo ingreso, reingreso y cambio de plaza en temas de ética pública y Ley de Protección de Datos Personales.

En el Instituto de Formación Profesional se capacitó a 1 mil 729 integrantes del área ministerial, 2 mil 358 elementos de la Policía de Investigación y 601 Peritos; 147 Oficiales Secretarios concluyeron la especialidad en Justicia Penal y Derechos Humanos. Asimismo, egresaron 34 alumnos con el grado de Técnicos Superiores Universitarios y 85 estudiantes de licenciatura en la Carrera de Investigación Policial.

Se instruyó a 3 mil 984 servidores públicos en la operación del nuevo Sistema Penal Acusatorio Oral. Se preparó a 100 operadores jurídicos para desempeñarse en el Sistema Penal Acusatorio como mediadores, orientadores de mediación, auxiliares de mediación, orientadores y asesores jurídicos.

Egresaron 66 Operadores Técnicos Especializados para laborar como encargados auxiliares de bodega de evidencias, psicólogos, trabajadores sociales, así como en actividades de apoyo informático.

El Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito atendió 73 mil 871 víctimas directas e indirectas a través de servicios integrales y multidisciplinarios, 59 mil 940 en los seis centros de atención y 13 mil 931 en las distintas coordinaciones territoriales del ministerio público; se realizaron 281 mil 181 orientaciones y acciones jurídicas, así como 51 mil 863 reuniones de trabajo social.

En las sesiones del Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito se determinó otorgar 42 apoyos económicos por un monto equivalente a 2.14 millones de pesos.

A través de la Coordinación de Asesores Jurídicos Públicos se realizaron 28 mil 647 intervenciones procesales a favor de víctimas, se participó en 874 casos de salidas alternas y en 11 asuntos de terminación anticipada del proceso.

El Centro de Justicia para Mujeres es un espacio seguro en donde se proporciona atención a mujeres, a sus hijas e hijos, que se encuentran en situación de víctimas por violencia de género, cuenta con un equipo multidisciplinario procedente de diversas instituciones que brinda a cada persona atención profesional de acuerdo a sus necesidades, trabajan con perspectiva de género y promueven que las mujeres víctimas

toman decisiones informadas, encaminadas a construir un proyecto de vida libre de violencia.

El centro proporcionó 4 mil 637 atenciones de primera vez a mujeres, niñas y niños menores de 14 años en situación de violencia, realizó 4 mil 574 sesiones psicoterapéuticas, 7 mil 747 servicios jurídicos y 1 mil 282 atenciones para el empoderamiento de las mujeres, además proveyó 450 servicios médicos de primer nivel, tramitó 219 medidas de protección de emergencia e inició 235 averiguaciones previas y 282 carpetas de investigación.

Una mención particular merece la lucha al delito de trata de personas, figura delictiva que se comete bajo distintas modalidades y en agravio principalmente de niñas, niños y mujeres. Para combatir este ilícito la Procuraduría capitalina cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas, la cual en el año que se reporta inició 29 averiguaciones previas, implementó 151 operativos, detuvo a 186 probables responsables y rescató a 385 víctimas.

En la institución estamos convencidos de la importancia que tiene la participación social en el combate efectivo a la trata de personas. Es por este motivo que mantendremos la operación de la línea de atención telefónica 53-46-88-00 abierta las 24 horas los 365 días del año, con el fin de atender las denuncias generadas con motivo de la comisión de este tipo de delitos y proporcionar las asesorías jurídicas e intervención necesaria en caso de crisis.

El 25 de mayo del 2016 se inauguró el Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas, con el fin de contar con una estancia de resguardo temporal en condiciones de alta confidencialidad y seguridad, en donde se proporciona a las víctimas la debida protección y asistencia.

Los servicios que brinda el refugio se realizan conforme a un modelo integral que considera atención inicial, servicios especializados y procesos de reinserción social. Se tiene capacidad para atender a 40 personas simultáneamente.

Diputadas y diputados:

Hemos dado cuenta sobre los principales logros y acciones tomadas en la Ciudad de México para prevenir, investigar y perseguir los delitos que afectan a la sociedad. Los resultados obtenidos son una muestra categórica de los avance alcanzados en materia de

procuración de justicia en la capital del país, sin embargo somos conscientes de que aún falta por hacer.

El combate al delito es una actividad permanente. Por este motivo les hago un cordial llamado a sumar sus esfuerzos en esta lucha y constituir un frente común que pugne por resolver las legítimas demandas sociales en materia de prevención y combate al delito. Esta tarea es corresponsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y los representantes de la ciudadanía.

Es imperativo dotar de más recursos a la institución para cumplir cabalmente con los fines del Sistema Penal Acusatorio y asegurar de este modo un modelo de justicia efectiva, garantista y respetuosa de los derechos humanos.

En ningún caso y por ningún motivo cesaremos en nuestra determinación de perseguir a quienes con su conducta lesionan los bienes jurídicos más apreciados por los miembros de la comunidad.

Agradezco su atención y quedo atento a las preguntas que estimen pertinente formular.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Procurador. Se le solicita permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su Informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a que distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia de la Ciudad de México a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos, y concluida su intervención, un diputado integrante de cada grupo parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada

Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Dígame, diputado Toledo?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario del PRD sería la diputada Janet la que haría la pregunta y también la réplica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Moguel?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Una servidora hará uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota también.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

Procurador, es una pregunta de opinión que tenemos en el tema del constituyente, ¿qué opina usted que para dar confianza al tema de los ministerios públicos, si comulga usted con la idea de que el Procurador de Justicia sea electo a través de las urnas y no sea impuesto por el Ejecutivo local? Una opinión que me gustaría escuchar.

Por otro lado, parte del tema en mi exposición con los números en cuestión de las carpetas de averiguaciones previas, el porcentaje.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Candelaria, con todo gusto.

Mire déjeme comentarle en el tema que inicialmente comenta en relación a si debe ser electo o no quien sea o quien tenga o quien represente la figura de, ahora con el nuevo Constituyente, del Fiscal, yo creo que como un hombre de leyes y en la representación que actualmente tengo debo ser muy respetuoso, debo ser en el nombramiento de un servidor como ustedes bien saben en este órgano legislativo, nombrado por el Ejecutivo Local con el visto bueno del Ejecutivo Federal, porque hay algunos señalamientos con la variación que puede existir con el nombramiento del Fiscal en forma muy respetuosa, mi respuesta es que estaría pendiente de la determinación que tome el Constituyente en este sentido y acatarlo y entonces actuar en consecuencia. Esa podría ser una opinión personal por la figura que represento, diputado Candelaria.

En relación a lo que usted comenta del delito de homicidio, yo creo que es importante mencionar que este delito permanece sin variaciones relevantes, esto quiere decir que se mantiene con dos eventos diarios, pero es importante mencionar que el origen de estos homicidios dolosos principalmente son la riña y la venganza, en ese orden.

Es un tema importante que sí me gustaría comentar que por ejemplo el 57 por ciento de ellos son a través de arma de fuego y aquí sí solicitaría yo la sensibilidad que tienen en esta Asamblea Legislativa con sus homólogos en el Congreso de la Unión en el tema del arma de fuego. Ya se ha comentado en varias tribunas este delito de la portación de arma no es un delito grave, no es un delito que merezca la prisión preventiva, por lo tanto aquí en la Ciudad de México cuando realizamos diversas detenciones a probables responsables, ahora imputados, y que tienen un arma de fuego y los ponemos a disposición de la autoridad ministerial federal, salen, no tienen, no alcanzan la pena privativa y por lo tanto no es un delito que le preocupe a los delincuentes.

Yo creo que pediríamos el apoyo a todos ustedes para que verdaderamente se haga un esfuerzo importante con el tema de legislación federal, pero para qué ayuda. Yo creo que todo eso permea en la situación federal y por supuesto en la situación de la Capital del País.



En este delito, señor diputado, los homicidios en el Sistema Nacional de Seguridad Pública nos encontramos en el lugar número 20 en homicidios, esto es de acuerdo a una tasa y se calcula de acuerdo a 100 mil habitantes, pero aquí también hay un tema especial.

Si nosotros consideramos, es decir aquí en la Ciudad de México se hace esta suma, se hacen estos números en base insisto a los 100 mil habitantes. Cuando señalan, de acuerdo al CONAPO que aproximadamente en este año hay una población aproximadamente de 8 millones 833 mil habitantes aproximadamente, sin embargo no se considera, señor diputado, en estos números o si se consideraran que en la Ciudad de México sí residentes, sí registrados, tenemos estos 8 millones 800 y tantos mil habitantes, pero que probablemente en este momento, a esta hora, hay aproximadamente 20 millones de personas en la Ciudad de México donde se encuentran el asiento de los Poderes Federales, donde se encuentran todas las Embajadas, donde se encuentran los principales centros de negocios, donde se encuentran muchas escuelas y por lo tanto de las zonas conurbadas y de otros Estados incluso vienen a realizar temas educativos, es decir aquí se concentra la gran mayoría.

Si así sucediera, diputado, y hablo específicamente en el tema de homicidios dolosos, probablemente en una tabla del 1 al 32 estaríamos en el tema de homicidios dolosos en el lugar número 26 de la tabla. Esto es importante tomarlo, esto es importante considerarlo toda vez que en la Capital del País este número de personas.

Simplemente para cerrar el comentario de homicidios dolosos, informar que no nada más es importante ver los delitos de homicidios que se cometen. También es importante señalar que en el mismo periodo que estamos informando se consignaron a 228 personas, se lograron la emisión en este periodo de 134 autos de formal prisión, pero importante también se obtuvieron 68 sentencias condenatorias.

Esto es lo que podría comentar en relación al delito de homicidio doloso. Espero haber sido congruente con sus preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Procurador. Con la finalidad de emitir una réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, desde su curul.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

Agradezco sus puntuales respuestas, Procurador. Decirle que cuente con el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con mi compañera Abril Trujillo y un servidor para lo que se requiera en este sentido y por supuesto que estaremos apoyando para poder aumentar las penas por el tema del uso de arma.

Muchas gracias y estamos atentos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador:

¿Qué diagnóstico tiene la Procuraduría en materia de derechos humanos, cómo vamos en el cumplimiento?

También durante mi presentación decía sobre: ¿Qué temas o qué instrumentos cuenta la dependencia para hacer justiciables los derechos humanos de las víctimas, de los ofendidos y también de los imputados? Es importante saberlo.

También otra pregunta que me interesa: ¿Cuáles son las necesidades y requerimientos urgentes para fortalecer el área de servicios periciales de la ciudad, como ya lo señalaba para el tema de las carpetas de investigación? Tenemos más de 100 mil actos de los peritos, servicios periciales, pero en la totalidad me parece son 370 mil las acciones de peritaje que se han tenido que realizar y obviamente esto cuesta dinero seguramente, también seguramente hará falta personal. Esa sería una pregunta.

Otra pregunta que tiene qué ver, insisto, considerando que estamos a lado del Estado de México, que es el segundo a nivel nacional en el robo de vehículos, la Procuraduría si ya cuenta con un programa específico para inhibir este delito y qué acciones realizan para combatir el robo de vehículos automotriz.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.-** Muchas gracias, Presidente.

Diputado Corchado, le comento que por supuesto que la actuación de esta Procuraduría Capitalina se rige a partir del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Así se denomina todavía.

Los servidores públicos que trabajamos en esta institución tenemos el imperativo categórico de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas. Nuestro compromiso en la promoción de los mismos es insoslayable, no hemos parado de hacerlo.

Tenemos y trabajamos de la mano con diversos organismos defensores de estos derechos, así como de la organización civil. Le comento que el tema de derechos humanos en esta administración, creo que es la única que ha aceptado todas las recomendaciones que ha emitido la Comisión en este sentido aquí en la capital.

En este periodo a la Procuraduría han sido emitidas 6 recomendaciones de la Comisión, mismas que como le comento fueron debidamente aceptadas y que también en este periodo nos han notificado, la Comisión de Derechos Humanos de esta capital, la conclusión de 35 puntos recomendatorios.

¿Qué quiere decir? Que se trabajan, que se reciben, se aceptan y se trabajan en cumplimiento de las mismas. Se recibió en este periodo solamente y usted que conoce el tema de derechos humanos y el trabajo con la Comisión, ya ha recibido ya la comisión de 35, muestra el avance que tiene y el compromiso que tiene la Procuraduría Capitalina en este tema.

Llevamos muchas acciones de difusión en materia de derechos humanos, de capacitación y de atención de todos los servidores públicos. Hemos incrementado a casi 5 mil personas de la institución en este tema de la capacitación y hemos llevado diferentes cursos como son del Protocolo de Estambul, el fortalecimiento de la perspectiva de derechos humanos en el delito de trata y perspectiva de género en el ámbito de la Procuración de Justicia. Son cursos elementales en la Procuraduría, necesarios y por supuesto estos cursos se han llevado de manera eventual y de manera presencial.

Hemos llevado también a cabo talleres de sensibilización a los servidores públicos de la institución. Por supuesto el tema de difusión para adultos mayores, para jóvenes, niñas, niños.

Tenemos un mecanismo para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas local, que inclusive en breve invitación de la Secretaría de Gobernación participamos en el Mecanismo Nacional. Estos son muchos factores.

Contamos con un Módulo de Derechos Humanos del Sistema Único de Información, donde también permite identificar la cantidad registrada de violaciones a derechos humanos, la forma en que sucede, los índices, es decir, nos permite tener perfectamente identificadas estas violaciones.

En este periodo, diputado, se han emitido 25 instrumentos jurídicos como manuales, circulares, acuerdos. Entre otros destaca la Carta de los Derechos de las y los Denunciantes y Víctimas del Delito Testigos e Imputados, que es una importante, así como emití un acuerdo por el que se emiten a su vez las Cartas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en Situación de Víctimas del Delito, Testigos y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Es importantísimo el tema de los adolescentes, y se comentó en esta Tribuna, y todos los lineamientos deben observar el Ministerio Público en la aplicación de los criterios de oportunidad. Todos estos instrumentos nos permiten trabajar día con día en los derechos humanos, en la protección y el garantizar los derechos humanos.

Habla usted de los servicios periciales, diputado Corchado. Toca un punto sensible de la Procuraduría Capitalina. Hemos mostrado y comentábamos que en este periodo solamente fueron más de 370 mil.

Hay que recordar que en la Procuraduría Capitalina Servicios Periciales tiene 36 especialidades, manejamos aquí en la Procuraduría Capitalina y en Servicios Periciales, tenemos más de 1 mil 200 peritos en la Procuraduría Capitalina, pero sí tengo qué comentarlo, que el 60 por ciento del equipamiento que tenemos actualmente en servicios periciales tiene más de 10 años de vida útil. Necesitamos modernizar, necesitamos aplicar sistemas de vanguardia, no nada más es el importante, lo importante es el factor humano, importante es quien lo aplica, pero importante también es proporcionarle las herramientas necesarias, dignas y de vanguardia que utilizan para aplicar los dictámenes periciales.

Si era importante en el antiguo sistema, en el nuevo sistema es vital también la actuación certera de un dictamen pericial, son los expertos en cada una de las materias que ellos nos apoyan, hablo de 36 especialidades. Se requiere, insisto, contar con esta tecnología de vanguardia.

Hablamos de diversos, de balística, de fotografía, de genética, de patología, de química, de video, de criminalística, es decir, son varias las que nosotros tenemos que, insisto, ya hemos comentado aquí, incrementar el presupuesto y aplicarlo específicamente para el tema de servicios periciales, es decir, insisto, no nada más el factor humano sino también los insumos físicos, la infraestructura física que se necesita, tenemos qué fortalecerla.

Qué bueno que tiene la inquietud, diputado, qué bueno que me permite comentarle, qué bueno que me permite hacerle saber cuál es la situación de los servicios periciales, porque no es fácil estar en esa área y no tener todos los recursos y toda la tecnología que se necesitan en esta época de vanguardia.

En el tema de robo de vehículos es muy importante comentar que tenemos muchos programas para prevenir, para investigar y para perseguir este delito que sucede en la Ciudad de México y de que tenemos una disminución del 16.1 por ciento.

Usted comentaba de alguna otra entidad, pero en la Ciudad de México tenemos un combate frontal, un combate directo, tenemos que la Policía de Investigación realiza con los análisis de la delincuencia, en dónde suceden, tenemos un área muy específica que analiza el modus operandi, analiza las colonias, los lugares, los horarios y las personas y realizamos operativos constantemente en la Policía de Investigación para el combate de este delito, pero también tenemos convenios con asociaciones civiles, también tenemos convenios con AMIS, con OCRA, que nos apoyan a identificar.

También tenemos en el tema de robo de vehículos, le comento, un tema de compra segura, un módulo que existe en la Procuraduría Capitalina donde tú puedes verificar que tu vehículo se encuentre perfectamente legal, que tenga, esté en todos los temas de licitud. Servicio que damos completamente gratuito, donde simplemente haces una cita, se encuentra ahí en Vértiz y Río de la Loza, donde se encuentra el famoso búnker, y es un servicio gratuito donde puedes llevar el vehículo a verificar que no tenga reporte de robo, que no esté alterado, que los papeles estén en regla, es un servicio muy completo, evidentemente no en relación a la mecánica del vehículo pero sí en relación a la legalidad del mismo.

Tenemos intercambio importante, diputado, con los estados que componen el Escudo Centro, en donde en cualquiera de ellos que se detiene a un vehículo que cuente con reporte de robo inmediatamente se hace del conocimiento de los otros, por si lo puedes

vincular o si tiene relación la persona o el vehículo con algún otro delito con otra persona poderlos vincular y con esto evitar la impunidad.

Espero con esto haber dado respuesta a los tres puntos que tocó, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con la finalidad de emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Le agradezco enormemente, Procurador. Debo de señalar que fue muy puntual en las tres preguntas. Yo creo que, como lo decía en la Tribuna, para la Coalición y en lo particular para Nueva Alianza el tema de reconocer que la lucha a la delincuencia no es tarea de una persona o de una sola institución, es una tarea, insisto, de todos, todos los organismos, instituciones del Estado mexicano, de la ciudadanía, porque también sin denuncia no hay cómo acercarnos a la justicia, esa es la realidad.

Yo creo que en ese sentido quedamos y reconocemos, insisto, el esfuerzo que usted ha realizado, que sabemos que todavía puede dar más.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano a efecto de formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador: ¿Qué políticas públicas en el ámbito de la procuración de justicia se están llevando a cabo para combatir el delito de feminicidio?

Como es de su conocimiento, el programa denominado 30-100 que implementó el Gobierno de la Ciudad para hacer frente a diversas problemáticas, entre ellas la comisión del delito de abuso sexual en contra de las mujeres, principalmente en transporte y espacios públicos, al respecto le pregunto: ¿Esa Procuraduría implementa protocolos para atender las denuncias que se presentan con motivo de los delitos de abuso sexual cometidos en transporte público para garantizar que se actúe por personal capacitado y con perspectiva de género?

¿Cuál fue la variación de este delito de abuso sexual cometido en el transporte y espacio público a partir de la implementación de la estrategia 30-100?

¿En qué porcentaje se consignan las averiguaciones iniciadas por abuso sexual cometidas en transporte público?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.-** Gracias, señor Presidente.

Diputada Nury, muchas gracias por la preocupación que usted invariablemente ha mostrado en el tema de la perspectiva de género, en el tema de los feminicidios, me he dado cuenta que es incansable en este tema y la felicito.

Le puedo comentar que en el tema de feminicidios en la Ciudad de México ha representado en este año una disminución del 25.7% con el anterior, esto puede sonar como buenas noticias pero tenemos qué bajarlo, tenemos qué llegar a que no exista ninguno de ellos.

Por supuesto también le comento que este delito representa el 0.03% de la incidencia delictiva aquí en la Ciudad de México. Insisto, ojalá estuviera en ceros pero son cifras que se ha trabajado, que hemos buscado que no exista ni uno solo en la Ciudad de México, pero cuando existe, cuando llegue a suceder en la Procuraduría capitalina tenemos una mano muy firme en contra de un feminicida.

Por supuesto que trabajamos con una perspectiva de género importante, por supuesto que actuamos en base a un protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio. Tenemos muy establecido una agencia especializada en la Fiscalía del Delito de Combate al Homicidio para el feminicidio. Esto es un compromiso y es una tarea que tenemos en la Procuraduría capitalina de que cuando llegue a suceder algún delito de feminicidio, de una manera muy firme y muy frontal lo vamos a combatir, diputada.

Tenemos, se ha diseñado un sistema de información que permite identificar, estamos trabajando en ello, que permita identificar el riesgo de violencia feminicida y este trabajo, esta participación de trabajo se está dando con diferentes áreas, trabaja por supuesto Inmujeres, la Secretaría de Salud, trabaja la Secretaría de Seguridad Pública, la

Secretaría de Desarrollo Social y por supuesto el Tribunal Superior de Justicia. Estamos trabajando en este programa para conocer los riesgos en este delito, y por supuesto esto nos va a permitir la identificación de indicadores de riesgo para la vida e integridad de las mujeres que no sean víctimas de este delito, es el compromiso que tenemos en la Procuraduría capitalina.

En relación a esta estrategia que comenta del 30-100 y que es una selección de acciones inmediatas que sirven para prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos, por supuesto que el eje principal es la seguridad de las mujeres y las niñas en sus traslados y viajes en el transporte público a través del programa Viaje seguro.

En el marco de este programa la Procuraduría capitalina ha realizado los lineamientos de atención y denuncia sobre casos de delito por violencia sexual en el transporte público, estamos muy pendientes y colaboramos en las mesas con la sociedad civil para las reformas legislativas en esta materia donde lo atiende la Fiscalía de Atención de Delitos Sexuales, está muy pendiente en esta mesa de trabajo legislativa para apoyar en lo que la experiencia de la Procuraduría pueda por supuesto apoyar, y se han implementado diversos operativos, no nada más de la Procuraduría capitalina, sino del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la protección a las mujeres en los diferentes medios de transporte, estos operativos podemos destacar la separación de hombres y mujeres en el Metro, la instalación de los módulos en el Metro, el concepto Atenea en la ruta de transporte público y la difusión que se hace en todas las vías de transporte, en el metro, en el metrobús, en taxis, en relación a este sentido. Hemos dado un tratamiento en la Fiscalía de Delitos Sexuales a estos, hemos proporcionado atención a víctimas y hemos atendido en el sistema de auxilio, únicamente en el sistema de auxilio a víctimas hemos atendido 75 casos de agresiones en los transportes públicos; proporcionamos por supuesto la atención jurídica, la atención médica, la atención psicológica que llegue a necesitarse y en este periodo, en el periodo que se informa, no nada más a partir de que fue esta estrategia, sino todo el periodo, se iniciaron 18 averiguaciones previas y 154 carpetas de investigación por el delito de abuso sexual a bordo del Sistema de Transporte Colectivo en la Ciudad de México.

En términos generales la Fiscalía de Delitos Sexuales inició 684 averiguaciones previas y 809 carpetas de investigación por el delito de abuso sexual. Esto es en términos generales, pero también es importante destacar, como lo comenté hace un momento, no



nada más cuando sucede el delito, no nada más cuando viene la agresión, sino también la consecuencia jurídica que tienen las personas que son puestas a disposición del ministerio público y por ende acompañadas por nosotros durante el proceso, se han obtenido 119 sentencias condenatorias, esto es el servicio que nosotros brindamos en la Procuraduría capitalina.

Espero con eso haber dado puntual respuesta, diputada Nury.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, desde su curul.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** *(Desde su curul)* Licenciado Rodolfo Ríos Garza, agradezco las respuestas y quiero comentarle que reconozco el esfuerzo de su administración en la defensa de los derechos de las mujeres.

No me resta más que felicitarle por la labor que ha desempeñado frente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y refrendar el apoyo del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano para implementar acciones que fortalezcan el desempeño frente a esa dependencia.

Procurador Ríos Garza, Movimiento Ciudadano le extiende la mano para construir juntos una sociedad más justa donde podamos tener las mismas oportunidades de desarrollos y equitativas.

Las ciudadanas y ciudadanos que se sientan seguros, que en el barco de la procuración de justicia va por buen rumbo.

Muchísimas gracias. Gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para formular sus preguntas, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Gracias Presidente.

Señor Procurador:

En el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al inicio de la Legislatura acordamos una agenda a favor de proteger los recursos naturales de la Ciudad de México. Aplaudimos que una vez más en su informe aparezca un rubro dedicado a los delitos ambientales y la protección urbana. Tenemos la certeza que la

Procuraduría Capitalina tiene un compromiso ineludible con la tutela de los derechos ambientales al proteger el entorno urbano y ambiental.

No quiero dejar de señalar que con el fortalecimiento de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, mediante el acuerdo respectivo se le otorgaron facultades para que investigue y conozca sobre el delito del despojo. En ese sentido quisiéramos preguntarle ¿cuál es la incidencia delictiva y los logros obtenidos en el combate a los delitos ambientales y el despojo?

Por otro lado, la semana pasada se llevaron a cabo eventos donde queda manifiesta la efectiva coordinación en los operativos para el combate al delito. En este rubro, señor Procurador, nos informa que a través de la Policía de Investigación se aplicaron 48 operativos en la Ciudad dando como resultado la detención de 751 personas por la comisión de diversos delitos. En este sentido ¿nos podría ampliar un poco más la información sobre los operativos y labores de inteligencia que se llevan a cabo para disminuir o inhibir la delincuencia?

Por último, recién recibimos el informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En éste se habla de cifras alarmantes de asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, cuya proliferación afecta el espacio verde y acrecienta la mancha urbana. Sobre este aspecto, señor Procurador, deseamos saber el número de averiguaciones previas en curso, aquéllas en que se han ejercitado la acción penal, así como aquéllas que han resultado en auto de formal prisión derivado de los delitos establecidos en el Artículo 343 Bis del Código Penal del Distrito Federal, el cual sanciona a quien dolosamente haga un uso distinto al permitido del uso de suelo u obtenga un beneficio económico derivado de estas conductas. Sabemos que recientemente se reportaron hechos de naturaleza similar en Tlalpan, pero nos gustaría que nos informe de lo que ocurre a lo largo de la Ciudad en esta materia.

Es cuanto. Gracias por sus respuestas, señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar respuestas a las preguntas formuladas, tiene usted el uso de la palabra señor Procurador.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.-** Muchas gracias Presidente.

Con todo gusto, diputada.

Como bien señala y con el propósito de fortalecer específicamente las acciones en materia de despojo emití un acuerdo en donde se amplían las facultades de estas Fiscalías de Delitos Ambientales para que conociera del delito de despojo con alguna característica, que el valor del inmueble u objeto material del delito sea superior a 20 mil veces la Unidad de Cuenta, esto es importante para que se pudiera concentrar en una sola Fiscalía este delito de despojo por principalmente personas que lo cometen, para verificar el modus operandi, para verificar las personas que lo cometen. Por eso tome la decisión de emitir este acuerdo para hacer una concentración y por ende un mejor combate a este delito.

Por supuesto que las principales causas de este delito se encuentran en desacuerdo entre los familiares, aquellos que son derivados de arrendamiento, ocupación de inmuebles deshabitados y aquellos que son derivados de juicios, son las principales causas que sean en el delito de despojo.

En este periodo que estamos informando le comento que hay un registro de 3 mil 177 averiguaciones previas y carpetas de investigación por el mismo delito. Esto representa el 2.1 de la incidencia delictiva de todos los delitos del fuero común; se han puesto a disposición a 131 personas y se han consignado a 46 personas. Insisto, la finalidad es del Ministerio Público cuando sabemos que alguien comete el delito, lo llevamos por supuesto ante la autoridad jurisdiccional, obtener una sentencia condenatoria. Hemos obtenido en este periodo, diputada, 7 sentencias condenatorias.

En relación y también un tema vital, importante que usted comenta de los delitos ambientales y por supuesto suelo de conservación, déjeme comentarle que tenemos los delitos ambientales, un registro de 539 averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Hay qué recordar y esto nada más es un dato, cuando hablo en este momento todavía por el periodo que estamos informando, hablamos tanto de averiguaciones previas como de carpetas de investigación, porque las primeras se inician en el anterior sistema y a partir de que entra en vigor, sabíamos en enero de algunos delitos y ahora en junio completamente el nuevo sistema, cuando se inicia ya no se denomina averiguación previa, sino carpeta de investigación. Solamente es como un comentario para darle claridad el por qué se inician con estas denominaciones. Los delitos ambientales representan el 0.35 por ciento de todos los delitos del fuero común, diputada.

¿Cómo se dan las modalidades? El 90 por ciento de estos delitos ambientales que usted me preguntaba, son por cambio de uso de suelo, por tala de árboles, contra la gestión ambiental y por tirar cascajo, son en las principales acciones por las que se da este delito ambiental. Hemos consignado en este periodo a 35 personas por delitos ambientales.

Respecto al artículo que mencionaba usted, el 343 Bis del Código Penal, en los casos de afectación y daño al suelo de conservación, la FEDAPUR ha iniciado 92 carpetas de investigación y averiguaciones previas.

Hemos consignado 3 de ellas con 2 personas y se ha obtenido una sentencia condenatoria, pero no bajaremos la guardia en los delitos ambientales en materia de conservación urbana.

Hace usted un comentario, diputada, muy importante en relación a los operativos, porque cuando vemos, hay delitos en específico que puede ejercer la flagrancia, que puede existir en la investigación, pero también una tarea esencial, después del análisis que hace la policía de investigación el que hemos comentado y por esto siempre he comentado de la importancia y la relevancia de la cultura de la denuncia, que de acuerdo a los datos que nos proporcionan es donde nosotros podemos analizar, insisto, modus operandi, el lugar, la zona, el horario, cuando suceden los delitos, es que podemos establecer diversos operativos y eso es importante y usted nos lo decía.

Hemos tenido 48 operativos en este periodo, con ellos hemos detenido a 751 personas y le puedo comentar que los resultados de estos operativos han sido muy positivos, en especial en el combate a delitos de alto impacto y que en muchas ocasiones trae como consecuencia la disminución del delito de bajo impacto y hay algunos que hemos denominado y me voy a permitir darle algunos datos:

En Operativo Blindaje Tepito, tuvimos una reducción de delitos del 14 por ciento, en la Central de Abasto del 13.7 por ciento; en las colonias Roma Norte y Sur del 25.9 por ciento; en la Condesa del 11.4 por ciento; en Polanco una reducción del 37 por ciento; en el Ajusco en aquella zona del sur de la ciudad un 37 por ciento; en la Zona Rosa un 17 por ciento.

Es decir, hay una constante instrucción a la policía de investigación para que realice estos operativos en determinadas zonas y esto trae como consecuencia una reducción de los delitos en estas zonas y como resultado de todos estos delitos es que hoy venimos a

informar el resultado del periodo, la reducción del 15.8 en general de los delitos de alto impacto.

Son los operativos que hemos llevado a cabo. Yo espero con esto haber dado una respuesta puntual a sus preguntas, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Procurador. Para ejercer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la diputada Eva Eloísa Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Señor Procurador, estamos conscientes que la labor que usted desempeña es ardua y tiene sus complejidades. Cuente con el grupo parlamentario de esta VII Legislatura para que juntos armonicemos a una sociedad libre de violencia y libre de impunidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Muy buenas tardes.

Las diputadas y los diputados del PRI le reiteramos la más cordial bienvenida y de antemano agradecemos las respuestas que pueda dar a nuestras inquietudes y a nuestras preguntas en torno a la procuración de justicia en la Ciudad de México.

Queremos centrar nuestras preguntas en dos delitos principalmente que atentan contra la dignidad humana, el secuestro y la trata de personas.

En la glosa del informe nos da cuenta de la desintegración de bandas dedicadas al secuestro, de la detención de sus integrantes y de lo que arrojan los resultados anteriores en el contexto nacional con respecto a las 31 entidades federativas restantes. En ese sentido, señor Procurador: ¿Cuáles son las estrategias, acciones, programas y operativos que ha trazado la Procuraduría para lograr esta sensible disminución del 2.3 por ciento del delito de secuestro?

Por otra parte, y reiterando la baja en los delitos de alto impacto que nos ha mencionado y que las delegaciones que hoy gobierna el PRI son las que contribuyen a que haya pocos delitos de alto impacto, quisiera ahondar más en el tema de la trata de personas, que es un delito que somete diariamente a la explotación sexual a las mujeres y que realmente

daña la dignidad de las personas: ¿Qué acciones está implementando la Procuraduría para erradicar y combatir este delito?

Por sus respuestas, de antemano agradezco la atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.-** Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, diputado.

Yo creo que toca usted dos temas muy sensibles. Si bien es cierto cualquier delito que se cometa, por algo es considerado como tal, es sensible, porque perjudica de alguna u otra manera a la víctima, pero los delitos que usted señala, como el secuestro y la trata de personas son delitos que no nada más afectan a la víctima directa sino también tienen una repercusión en víctimas indirectas y que en la Procuraduría Capitalina tenemos dos Fiscalías Especializadas para el combate tanto del delito de secuestro como de la trata de personas.

Algo que es importante para mí destacar es que en la Procuraduría Capitalina partimos, y hablo del delito de secuestro, diputado, partimos de una premisa fundamental y esencial, lo primero, lo más importante es la integridad física y el rescate de la víctima. Para nosotros es fundamental, primero nos preocupamos por la víctima, ya que hayamos logrado rescatarla o liberarla, con toda la fuerza que tenemos en la Procuraduría Capitalina combatimos y atrapamos a aquellos que realizan este delito. Tenemos personal en la FAS, personal en debidamente certificado para combatir este delito.

En números, se iniciaron en el periodo que estamos informando 48 indagatorias, rescatamos o liberamos 54 víctimas de trata, que es un número importante por el número de acciones. Tenemos una gran eficiencia y eficacia en la Procuraduría Capitalina cuando se trata de liberar o de rescatar a las víctimas.

Desarticulamos en este periodo 14 bandas compuestas por 61 integrantes y hemos dado cuenta y ustedes lo han visto, y procuro siempre señalar, siempre presentar a éstas, cuando desarticulamos alguna banda, de estas personas para que las ubiquen, para que sepan a lo que se están enfrentando, que sepan que en la Procuraduría Capitalina no lo vamos a tolerar, no vamos a permitir que ninguno de ellos opere en esta ciudad.

También importante, diputado y compañeros legisladores, se obtuvieron 121 sentencias condenatorias por este delito en este periodo, con penas que abarcan de los 18 a los 520 años de prisión, y sí se ha establecido esta pena, y tengo noticias que incluso el día de hoy se notificará a un en ese entonces probable responsable de un delito que tiene que ver con esta materia de también una sentencia ejemplar que va arriba de los 500 años de prisión. Ya daremos cuenta, Comunicación Social hará el boletín respectivo para que ustedes vean la eficacia que se tiene, insisto, no nada más combatirlos o atraparlos, sino también el seguimiento y las sentencias ejemplares en este delito.

Por supuesto que es necesario, muy necesario contar con tecnología suficiente, con tecnología de vanguardia, con tecnología que nos permita aplicar estrategias de inteligencia, de información, que compartimos con las diversas fiscalías y procuradurías estatales, y por supuesto con la federal, en materia, no sé, de imágenes de audio, de video, los perfiles genéticos, datos biométricos, huellas balísticas, todo este tipo de elementos que tenemos en esta fiscalía, que compartimos y que por supuesto, insisto, requerimos de más presupuesto para tener todos estos aparatos y tecnología de vanguardia para seguir en el combate fuerte, frontal, directo y con mano firme en este delito.

La trata de personas también tiene algunas características esenciales, lo comentaba que va en contra principalmente de las niñas, los niños y las mujeres. En este periodo iniciamos 23 indagatorias, fueron liberadas 385 víctimas, se realizaron 151 operativos, se han obtenido 120 sentencias condenatorias.

En este tema incluso quienes tuvieron la oportunidad de leer, en esto me refiero al periodo, pero por ejemplo en este tema de trata de personas quienes tuvieron oportunidad de leer los diarios o de ver la televisión o de escuchar la radio el día de hoy, dimos cuenta el día de ayer de un operativo también de combate al delito de trata de personas en dos lugares donde pudimos rescatar a 51 víctimas, 7 personas vamos a poner puestas ante el juez de control, es decir es un combate de todos los días el delito de trata de personas, este fue un operativo de la semana pasada, del fin de semana, que no está incluido en el informe pero que da cuenta que todos los días estamos trabajando en este tipo de delitos.

Aquí también en trata de personas es importante mencionar que se ha dado cuenta también en este Recinto Legislativo de la inauguración en mayo pasado del Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Trata de Personas.

Este refugio, lo comentaba en un inicio, es un resguardo temporal, de alta seguridad y de alta confidencialidad, pero además he de comentarles que es a nivel nacional el único refugio especializado para víctimas de trata. Hay otras entidades que tienen albergues, sí, pero albergues que van víctimas de varios delitos, pueden ir víctimas de violencia, víctimas de trata, víctimas sexuales.

En la Ciudad de México el Refugio Especializado para el Delito de Trata de Personas es único a nivel nacional, es decir única y exclusivamente para el delito de trata de personas, es multidisciplinario, tiene todas las atenciones para empoderar a las mujeres, para hacerlas tomar decisiones con verdaderos datos, con información y que verdaderamente apoyamos mucho a las víctimas del delito de trata de personas. No sé si con esto, diputado, pude ser puntual en la respuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Procurador. Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Señor Procurador, bienvenido. La verdad es que me respondió antes de la pregunta que justo tenía para usted.

La fracción parlamentaria del PRI queremos felicitarlo justo por la inauguración que se hizo hace cuatro meses sobre este refugio que justo está comentando. Nosotros, y a mí en lo particular me gustaría mucho si en su posicionamiento final pudiera ahondar más en el funcionamiento.

También quisiéramos felicitarlo porque tenemos como visión que el combate el delito no puede ir solo si no se acompaña por un tema de prevención, y usted constantemente está hablando del tema de prevenir, convencidos de que acompañado el combate con la prevención, nuestras comunidades sin duda avanzan y reiterarle todo nuestro compromiso con usted por parte de nuestra fracción parlamentaria.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.



Señor Procurador:

Antes de dar paso a algunas preguntas que tenemos para usted, quisiera yo primero hacer un reconocimiento por dos acontecimientos que se dieron, dos acciones importantes que tuvo a bien dirigir usted en esta Procuraduría: el primero que tiene qué ver con el asesinato, el homicidio del cineasta León Juan Salvador, un reconocimiento a usted, a todo lo que es la institución, a la Policía de Investigación, a los peritos en todas las materias, porque indudablemente era un homicidio de él y el de su esposa, desafortunadamente, que laceraba mucho a esta sociedad y gracias a su dirigencia tuvo a bien resolverse de forma pronta y expedita.

Otro asunto que también debemos de reconocer es esta organización delictiva desarticulada el 17 de septiembre que tiene qué ver con el secuestro, uno de los problemas también más sensibles no nada más en nuestra entidad, sino que desafortunadamente ha crecido a nivel nacional, también un reconocimiento a usted, a su dirigencia, a la fiscalía especial de investigación para la atención del delito de secuestro, de fuerza antisequestro, porque también ayudaron a poner tras las rejas a una organización delictiva que ofende y que ofendía a nuestra sociedad.

Señor Procurador, yo le pregunto ¿cómo aprovechar la era digital que actualmente vivimos para que todo lo que a diario vemos y leemos en redes sociales sirvan como elementos probatorios en las investigaciones de su dependencia? Como usted bien sabe hace algunos días nos encontramos con algunas noticias de asaltos, de robos a personas que circulan en la zona de Reforma. Vimos también, y esto lo digo muy local de la delegación que yo represento, en la zona de Mixcoac hay varios videos y varias imágenes captadas en redes sociales de también delincuentes que se dedican al robo de automovilistas, y quisiéramos nosotros saber ¿si este apoyo en redes sociales cómo podremos nosotros utilizarlo para poner tras las rejas y poder combatir esta delincuencia?

Otra pregunta que yo quisiera hacerle, señor Procurador, en el tema del *lordaudi*, yo quiero que nos pueda ilustrar las acciones que emprendió la Procuraduría para que este sujeto tuviera un castigo ejemplar y que no se repitiera con un *lordmercedes*, un *lordbmw*, que esto que vivimos y que vimos también en redes sociales y esto se viralizó, no se vuelva a repetir, porque también son acciones que pueden ofender a nuestra sociedad.

Para finalizar, señor Procurador, yo quiero decirle que nos ayude a nosotros a entender cómo le podemos nosotros ayudar. Yo hace unos minutos cuando estaba posicionando a

nombre de Acción Nacional le ofrecí y reitero el ofrecimiento, cuanta con los diputados de Acción Nacional y díganos cómo le ayudamos, cómo le ayudamos para mejorar las condiciones de seguridad y de procuración de justicia en nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas tiene usted el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.-** Muchas gracias Presidente.

Diputado, primero agradecer el reconocimiento público que hace por estos temas y por todos los temas que se llevan a cabo en la Procuraduría, efectivamente fue el tema que hice del conocimiento de dos homicidios muy lamentables de los cineastas, León y Adriana, les hablo así porque los conocí, fue un trabajo y debo reconocer el trabajo, el extraordinario trabajo de la Policía de Investigación, de Servicios Periciales y del Ministerio Público que llevaron a cabo en este tema. Yo se los he dicho cuando tenemos reuniones en la oficina, cuando tenemos reuniones con los mandos de la Procuraduría, que el trabajo de todos ellos, de todos ustedes que me acompañan, de todos los que están ahorita trabajando y trabajan probablemente a la una de la mañana o a las cuatro de la tarde, es el reflejo de lo que hacemos.

Son varios los elementos de la Procuraduría Capitalina que trabajaron en este tema y destaco a la Policía de Investigación, lo que realizó en esta investigación, muy puntual, muy minuciosa, muy exhaustiva, para dar a conocer la noticia que sí efectivamente lo habían tratado de señalar como un robo y como un suicidio. Dimos cuenta que no fue así, pero es el trabajo de todos mis compañeros, el que yo a la vez tengo que reconocer por el apoyo que me dan para que entonces yo tenga que venir aquí a dar cuenta de los buenos resultados que damos todos en la Procuraduría Capitalina.

Muchas gracias por ese reconocimiento que nos hace diputado.

El tema que usted comenta de redes sociales, por supuesto que es importante. Es importante hacer del conocimiento de la autoridad cuando sucede un delito, pero también es importante, diputado, diputadas, la cultura de la denuncia.

Escuché con mucha atención el posicionamiento, tomo nota y realizaremos las acciones pertinentes internas, pero sí por ejemplo ocurre que en redes sociales suben a una persona que está robando a un conductor, pero no hay denuncia, por más que atrapes a

esta persona si no tienes la denuncia, si no está el reconocimiento de la víctima, no puedes hacer nada. La Procuraduría Capitalina no podría hacerle nada respetando estas garantías del debido proceso de la presunción de inocencia en donde necesitamos forzosamente la declaración y el reconocimiento de la víctima hacia quien haya cometido este delito.

Por supuesto que es importante que nos hagan y nos señalen los puntos en donde puede o se llevan a cabo los ilícitos, y comentaba hace un momento con la diputada el tema de los operativos, la denuncia nos sirve para conocer en dónde está sucediendo.

Yo espero que con las personas y este comentario del tema de la denuncia, yo les pediría a todos ustedes, a los compañeros legisladores, por supuesto a los medios de comunicación, que se lo hagan llegar a toda la gente que conocen, la importancia de la denuncia, el que nosotros tengamos conocimiento en estos delitos que se necesita, como el que usted señala, del robo a un vehículo el cual va a bordo de su vehículo, la importancia de la denuncia, nos ayudan a hacerlo y nos ayudan a conocer los lugares donde sucede y nos ayudan a aplicar los operativos necesarios para la detención de los delincuentes. Eso en relación a las redes sociales.

Algo importante que usted comentaba, un caso en específico que sucede por supuesto en la demarcación que usted representa, lo que se conoció como *Lord Audi*, de inmediato las acciones que tomamos y fue de conocimiento también de un vídeo que suben a las redes sociales, de inmediato nos abocamos a la localización de la persona que conducía este vehículo, a la localización de la bicicleta de *Ecobici* que se llevó, cuando todos vimos que arranca, que localizamos por parte insisto ahí fue la Fiscalía de Benito Juárez quien realiza esta investigación. Cuando nosotros tenemos conocimiento de ello y cuando tenemos todos los elementos, llevamos, se inicia la carpeta de investigación y llevamos ante el Juez de Control a esta persona por tres delitos que incluso vimos en el propio vídeo: el daño a la propiedad culposo, el robo y la resistencia de particulares.

Una vez que se inicio cuando se celebra la audiencia ya ante el Juez de Control, para no extender mucho la respuesta, quiero comentarle que se le impusieron al imputado diversas medidas cautelares, como fue el presentarse a firmar semanalmente y esto es importante, esta medida, cuando puedes tener alguna duda de que la persona pueda evadirse de la acción de la justicia, esto es importante.

Hemos señalado, comentado con usted incluso, diputado, el tema de la prisión preventiva en el nuevo sistema. Sí, si bien es cierto se da esta garantía de libertad, se respeta y se pondera, es importante también las medidas cautelares que puede imponer el Juez de Control para que efectivamente alguien no evada la justicia, porque si no las cumple, entonces sí solicitamos por parte del Ministerio Público en la orden de aprehensión y entonces será distinto cómo lleva el proceso.

Presentó y se le impuso una garantía económica, la prohibición de acercarse a la víctima y a los testigos, la prohibición para conducir vehículos y ausentarse del país, son las obligaciones que principalmente le impusieron a esta persona de no consumir alcohol ni mucho menos. Es decir, son temas importantes que tienen qué ver con este tema.

¿Cómo nos puede ayudar, diputado? Yo creo que lo he señalado ante ustedes, lo he señalado ante algún grupo parlamentario, la necesidad del presupuesto. Tenemos la necesidad en la Procuraduría desde que se implementó la reforma, ya no específicamente con el nuevo sistema, son diferentes rubros los que se tienen que llevar.

Llevamos a cabo en el momento el doble sistema, conocemos lo decía hace un momento el sistema anterior mixto y ahora el sistema acusatorio. Hemos empleado nueva distribución de obligaciones por parte de todos los elementos de la Procuraduría Capitalina; hemos conocido y bien comentaba el diputado Corchado en relación a servicios periciales, se necesita muchas cosas, por la implementación del nuevo sistema en el que daremos cuenta. Nos puede ayudar mucho en una aprobación de un presupuesto mayor a la Procuraduría capitalina que se utilice para el bienestar de todos.

Recordar que la procuración de justicia no ve algún partido, no ve algún color, no ve absolutamente, no hay distingo de ninguna forma en la Procuraduría capitalina. Yo creo que todos los aquí presentes, ustedes, también sus familias, se encuentran en la Ciudad de México y todos, todos queremos que sea una ciudad segura. Con eso nos puede ayudar, diputado.

Muchas gracias, espero haber dado cuenta de sus preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Delgadillo, tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos para emitir su réplica.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Procurador, quiero agradecerle las respuestas. También felicitarlo porque estamos convencidos que en este asunto de *Lordaudi* teníamos que ser ejemplares como institución, como órgano de gobierno para que no se repitieran conductas como ello.

Agradezco su apertura, su franqueza, su especial vocación de servicio. Usted es ejemplo de los funcionarios públicos de vocación que entienden la responsabilidad que le han depositado. Usted, quiero decirle señor Procurador, es un acierto de la administración del Jefe de Gobierno.

Quiero decirles, señor Procurador, que desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional pugnaremos por mayores recursos para su institución, porque entendemos que con la implementación del nuevo sistema, las funciones de su Procuraduría han cambiado, hoy tiene más responsabilidades con el mismo presupuesto.

Reitero, el apoyo institucional de mi grupo parlamentario.

Gracias, Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Janet Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Señor Procurador, le damos la más cálida bienvenida a esta Soberanía, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Me voy a permitir hacer 3 preguntas: ¿Cuáles son las acciones pilares que la institución lleva a cabo en su estrategia para el combate al delito?

¿Cuáles son los logros obtenidos en materia de combate al delito de narcomenudeo, por ejemplo, qué cantidad de narcóticos se ha decomisado y se ha destruido en este periodo, contemplando que un tema fundamental para la ciudadanía es la integridad de nuestros jóvenes y nuestros niños?

Por sus respuestas, señor Procurador, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Procurador, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, diputada.

Yo creo que en estrategias y acciones hemos nosotros impulsado desde el inicio de esta administración acciones para optimizar el combate al delito y por supuesto a la impunidad.

Algo que es importante y que debemos realizar, es fortalecer la imagen institucional. Esto lo podemos hacer teniendo presencia en medios de comunicación electrónicos, impresos, redes sociales, con el propósito de difundir los resultados.

Algo que hablaban y que escuché con mucha atención en los posicionamientos de varios de los grupos parlamentarios cuando hablaban del tema de alguna encuesta, que escuchamos, que ponemos atención, que respetamos, el tema de la percepción, y lo he comentado, que esta percepción únicamente se puede combatir con los resultados.

Hoy damos cuenta de ello, hoy damos cuenta de los resultados, damos cuenta de cifras, damos cuenta de acciones, damos cuenta de operativos, damos cuenta de sentencias, damos cuenta de bandas desarticuladas, damos cuenta de lo que hemos logrado en esa trilogía que yo llamo en la Procuraduría, que es la Policía de Investigación, el Ministerio Público y Servicios Periciales, pero de todo lo que hacen, de los resultados ahorita que hagan pues un reconocimiento a las acciones de la Procuraduría con algunos temas importantes, con desarticulación de bandas de secuestro.

También dimos cuenta de la desarticulación de robo a casa habitación, que por cierto aquí también dimos cuenta ayer de una banda de extranjeros de robo a casa habitación, donde ellos rentan, y perdón que haga el paréntesis aquí pero es importante para mí mencionarlo, extranjeros que rentan en algún lugar donde hay varios departamentos, rentan por 2 ó 3 semanas únicamente y vigilan a los vecinos y entonces cuando el vecino sale ellos roban la casa habitación. Hay que tener mucho cuidado con eso, hay que estar pendientes en diferentes zonas de la ciudad con estas rentas que son temporales, hay que tener mucha precaución.

Hemos dado cuenta de eso y damos de conocimiento de todo lo que estamos trabajando y damos de conocimiento y damos tips y les decimos *tengan cuidado*, son los resultados y también los consejos que damos cuando el robo a casa habitación en ocasiones, y también viene ahorita a mi mente un ejemplo de cuando tratan de engañar a las empleadas domésticas diciéndoles que el señor o la señora de la casa o el patrón o la patrona o los dueños del inmueble tienen algún problema, les dicen que están detenidos en el Ministerio Público o que los van a embargar o que tuvieron algún accidente y que es

necesario que les entreguen las joyas o el dinero, y ellos por quedar bien con ustedes acceden. Platiquen, también háganlo del conocimiento de toda la gente, con los niños, con los adolescentes que contestan a veces el teléfono, que no se dejen engañar.

Son temas que nosotros estamos constantemente dando a conocer, diputada, de los resultados, de las acciones que llevamos a cabo; y ahorita hablo de temas de prevención porque es importante y lo tengo que señalar, cuando hay una buena prevención hay menos delitos. Entonces tenemos qué hacerlo de esa manera.

Por supuesto, tenemos que mejorar los procesos y los procedimientos de los Agentes del Ministerio Público, de los elementos de la Policía de Investigación y de los Peritos. Eso es importante también para nosotros.

Protocolos de actuación tenemos muchos en la Procuraduría Capitalina porque tenemos que dar certeza a la ciudadanía de los protocolos y la actuación de todos nuestros elementos.

Mejorar la supervisión que se hace, por supuesto, hacer del conocimiento de la ciudadanía que tienen diferentes medios de control en la Procuraduría Capitalina.

Tenemos visitas constantes, nuestro órgano de supervisión en los elementos del Ministerio Público es la Visitaduría, tenemos al Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación, por supuesto el órgano de control interno es de la Contraloría.

Tenemos a la Fiscalía de Servidores Públicos, en donde no nada más de la Procuraduría capitalina sino también de cualquier dependencia de esta ciudad donde tenemos actuaciones firmes en contra de cualquier servidor público que lo haga mal, que se encuentre fuera de la ley, que sus actuaciones no vayan acorde con lo que nosotros estamos buscando todos los días llevar a cabo con los elementos buenos, con la gente dedicada, con la gente que se preocupa por hacer bien las cosas, y de esos, de esos hay muchos en la Procuraduría capitalina, son más, muchos más los que quieren y tienen bien plantada la camiseta y hacen bien las cosas para estar bien, para venir a dar cuentas, en este ejercicio democrático y republicano traer buenas cuentas.

Por supuesto que son importantes las innovaciones tecnológicas que comentamos, seguir estando a la vanguardia. Para esto hemos llevado a cabo la aplicación por ejemplo, que también recomiendo que la tengan todos ustedes, también recomiendo que se la recomienden a quienes ustedes representan y con quienes ustedes tienen contacto, que es la aplicación de la Procuraduría, que fue un avance tecnológico creado en la

Procuraduría, no hubo necesidad de gastar sino con los propios programadores y la gente que trabaja en la Procuraduría fue creada, que se da y que se proporciona en cualquier sistema a toda la ciudadanía de forma gratuita.

Por supuesto que tenemos un combate, como lo decía, importante a la corrupción y a la impunidad con todos estos órganos internos que tenemos. Tenemos un gran reto, diputada, con la implementación del nuevo sistema, que sí quedó debidamente implementado, pero ahora hay que darle continuidad, ahora hay que llevarlo a cabo, ahora hay que crear nuevas formas de llevar a cabo estos delitos. Esto por supuesto que es un reto importante y siempre hacer una promoción, un respeto y una garantía de los derechos humanos de todos las y los ciudadanos aquí en la capital.

Hablaba usted del narcomenudeo. Tenemos una fiscalía, como ustedes saben, especializada en la atención del delito de narcomenudeo. Aquí en este periodo se iniciaron 1,500 averiguaciones previas, se pusieron a disposición a más de 1,800 personas a esta fiscalía, de las cuales más de la mitad, un porcentaje más grande fueron consignadas. Se obtuvieron 730 sentencias condenatorias en este delito. El narcomenudeo disminuyó el 12.5%.

Aquí tenemos también el tema a recordar de la denuncia anónima. Cuando ustedes sepan que en algún lugar se está llevando a cabo este delito, por favor háganlo saber a la Procuraduría capitalina. Hemos asegurado más de 70 inmuebles, realizamos muchos cateos.

Algo que usted preguntaba importante, porque no nada más es qué pasa con la droga que se les decomisa, lo que se incineraron, le comento que en este periodo se incineraron 108.3 kilogramos de diversos narcóticos, esto podría ser equivalente aproximadamente a 50 mil dosis, diputada.

Espero con esto haber dado puntual respuesta a sus preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Procurador. Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. Adelante.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, señor Procurador, felicitarle por todas las acciones y sus políticas públicas que han llevado a mayor y mejor seguridad en la Ciudad de México.



Además felicito a la bancada del grupo del Partido Acción Nacional que se sume porque planteamos ya en el periodo anterior el tema de la ampliación presupuestal. En materia presupuestal se dice que órgano de gobierno, instancia gubernamental que tiene un gasto eficiente, pero que tiene rendimientos en la sociedad y que tiene grado de eficacia y eficiencia, que llega y penetra en un beneficio a la sociedad, hay que premiarlo.

Hoy hacemos un compromiso desde la Presidencia de la Comisión de Presupuesto que en su instancia y su institución ha recaído un gran trabajo en beneficio de la ciudad, por eso vamos a ampliar el presupuesto para el próximo año y trabajaremos para que se logre ese objetivo.

Concluyo, señor Procurador y a esta Soberanía, que no tan solo es un asunto, y hay que decirlo, en materia mediática lo que usted ha hecho. Atrapó a *El Fugas*, atrapó a los que asaltaron en Periférico, asaltaron los de los autoservicios, los Oxxo, los Seven y agarraron a esos delincuentes. Decirle que esta Ciudad tiene el cerco más importante que no ha logrado penetrar los feminicidios que hoy existen en el Estado de México, señor Procurador, porque ha trabajado usted y el Secretario de Seguridad Pública de la mano con el Escudo Centro y no han logrado penetrar.

De tal manera, señor Procurador, que desde el grupo parlamentario del PRD vamos a trabajar de la mano en conjunto con usted y téngalo por seguro que en este Informe que ha dado a esta soberanía nos sentimos de verdad, el grupo parlamentario del PRD, orgullosos de la procuración de justicia de esta Ciudad y estaremos trabajando, repito, en materia presupuestal para que esta Ciudad sea más segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, bienvenido.

Sin lugar a duda la procuración de justicia es un tema fundamental en la vida cotidiana de los capitalinos. Por ello nos preocupa estar preparados para dar respuesta acorde a las necesidades que la sociedad reclama. En este sentido queremos comentarle que nos inquietan diversos temas, entre ellos, como usted sabe, los homicidios en nuestra Ciudad

han aumentado, como lo manifestó el propio Jefe de Gobierno ante este órgano legislativo en su Cuarto Informe de Gobierno.

Además le queremos comentar que de acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, mejor conocida como INVIPE del año 2016, existe un aumento en la cifra negra de delitos no denunciados, que pasó a 93.7%, sin dejar de mencionar que también hubo un aumento de personas que no denuncian por causas atribuibles a la autoridad, pasando a un 63% de acuerdo en esta encuesta. En resumen, queremos comentar que 9 de cada 10 personas no denuncia y de esas 9, 6 no denuncian por causas atribuibles a la autoridad, dentro de las que destacan la pérdida de tiempo y la desconfianza.

Razón por la cual consideramos que es indispensable sensibilizar a los servidores públicos que integran la Procuraduría, con el objetivo de retomar la confianza de la sociedad y con ello abatir la cifra negra de delitos no denunciados.

Por otro lado, queremos comentarle, sabemos que el nuevo sistema de justicia penal acusatorio es un reto mayúsculo, que implica un cambio cultural en todos los operadores jurídicos que se encuentran relacionados con el mismo. Así, uno de los actores principales al que se le asignaron nuevas y diferentes tareas es la Procuraduría a su cargo, por ejemplo en lo referente a la promoción de la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias o formas anticipadas de terminar el proceso penal, la solicitud de medidas cautelares, así como la protección, preservación y procesamiento de los indicios de prueba, entre otros.

Asimismo queremos comentarle que coincidimos con las diferentes voces que han planteado la autonomía de la Procuraduría respecto del Ejecutivo local en aras de su fortalecimiento y cercanía con la ciudadanía, es decir buscamos una independencia de la Procuraduría y buscar fortalecer que esta institución tan noble no sea usada con otros fines.

Con base a lo anterior, queremos preguntarle, ciudadano Procurador, ¿qué acciones está realizando desde la Procuraduría para evitar que sigan aumentando los delitos de alto impacto que tanto lastiman a la sociedad como es el delito de homicidio?

Sabemos que se están haciendo esfuerzos importantes como ya se mencionó el caso del cineasta León Serment, y sin embargo queremos saber cómo se está procurando inhibir estas conductas. Hoy amanecemos con una noticia en donde un profesor de la UNAM fue

asesinado. Entonces son temas que lastiman a la sociedad. Entonces desde esa perspectiva queremos comentarle cómo la Procuraduría está trabajando para lograr inhibir este tipo de acciones.

Comentarle qué medidas ha implementado la Procuraduría para retomar la confianza de los capitalinos ya sí evitar que continúe aumentando la cifra negra de delitos no denunciados.

Comentarle también, aunque ya usted lo ha mencionado, qué acciones se están tomando para fomentar la cultura de la denuncia.

Comentarle también que un tema que nos preocupa y que también ya lo abordó, pero queremos comentárselo, es el tema de los feminicidios. En este Organismo Legislativo se han aprobado dos puntos de acuerdo en relación a este tema y plantearle que en lo particular se ha solicitado al Sistema de Registro de los Delitos de Género, de Violencia Sexual y Denuncias por Desaparición. En este sentido comentarle que nos gustaría que nos pudiera proporcionar información al respecto, ya que es un tema que como ya se ha mencionado nos ha preocupado.

Sería todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Procurador para responder a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.-** Muchas gracias señor Presidente.

Diputado, primero señalar el tema que comentaba usted el tema del delito de homicidio, creo haber sido suficientemente amplio en la respuesta anterior, pero además le comento efectivamente hoy nos despertamos con esa noticia en donde fue en el interior de su casa, no podría dar muchos datos por lo mismo, pero sabemos que algunas personas estuvieron departiendo en el interior del domicilio, sale la hija, después se encuentran ahí el catedrático, daremos cuenta de lo mismo, pero sucede lo mismo, diputado, en este caso que acabo de comentar en donde a veces nos enteramos de algún homicidio, sin embargo en el momento podemos y vuelvo al tema de la percepción creada o creer por algunos factores informativos que se puede tratar de un tema de inseguridad y no necesariamente.

Hay muchos ejemplos, en este caso como el que acabamos de comentar del lamentable hecho del cineasta y hay otros casos que nos encontramos de homicidios dolosos en

donde no se trata de un tema de inseguridad en la Ciudad de México, sino a veces y también lo escuché en un posicionamiento en esta tribuna hace un momento, el tema cultural. En donde por ejemplo llega, está un señor que es el padrastro, se encuentra mal porque la noche anterior había tomado o ingerido bebidas alcohólicas en exceso, se encontraba mal y la niña adolescente que no era su hija, prende el radio a todo volumen, se enoja, se molesta, se levanta, la golpea, la mamá lo ve, agarra el cuchillo y lo mata. Eso no puedes hablar de inseguridad. Sí es un homicidio doloso por supuesto, pero no puedes hablar de inseguridad, puedes hablar de un tema cultural, puedes hablar de otro tipo de aspectos, pero no necesariamente en un tema de inseguridad en la Ciudad de México. Es uno de muchos ejemplos que suceden en la Capital del País.

Hablaba usted y comentaba yo de la encuesta, que ponemos mucha atención a la misma y cuando se habla de la cifra negra, entonces lo que nosotros decimos y hemos señalado que en esta Tribuna, en cualquier foro, en cualquier entrevista y en cualquier lugar de la cultura de la denuncia a la que también hacia usted referencia.

Nosotros invitamos a denunciar. A veces muchos dicen *es que no va a pasar nada*, los resultados a veces te dicen que sí pasa, los resultados te dicen que sí pasa. Entonces yo en este sentido sí invitaría a la ciudadanía a que denuncien, a que sepan que sí pasa y los digo y si sí o a veces como usted señala es por pérdida de tiempo.

Sí, he de decirles que a veces sucede que en una agencia del Ministerio Público hay un solo agente del Ministerio Público y entonces él tiene que atender porque en ese momento llegaron 3 denunciante o el Ministerio Público tiene que atender alguna diligencia en el exterior. Sí, va a pasar mucho tiempo en que el tercero en que llegó sea atendido, he de reconocerlo y por esto también es que les he señalado la necesidad del presupuesto que tenemos para tener más personal, porque entonces si tuviéramos más personal en las agencias del Ministerio Público entonces la atención sería más rápida, porque en serio sucede, diputado, que hay un solo agente del Ministerio Público y lo tenemos que reconocer porque es la verdad. A veces en serio llega una persona a hacer una denuncia, una querrela, trae varios testigos y la diligencia es tardada, los otros tendrán que esperar sí.

Si la ciudadanía ve que el Ministerio Público o el servidor público no está trabajando porque se está comiendo una torta o porque está jugando en el celular o porque no está realizando una acción propia del trabajo, entonces que acudan a los órganos de control

que tenemos, como el teléfono rojo que está en todas las agencias del Ministerio Público que lo levante y que lo denuncie. Eso no, no lo vamos a permitir, si además de que tenemos poco personal el que esté con nosotros no lo hace bien, yo creo que es algo que ninguno de los que estamos aquí de la Procuraduría capitalina, lo podemos permitir.

Este es un tema importante lo que usted dice, sí y le doy la razón en ese sentido, la pérdida de tiempo y los resultados pero aquí, señor diputado, en esta Soberanía, damos cuenta de los resultados y como todos los días lo hacemos ante la ciudadanía de los resultados que tenemos. Esto debe dar confianza a la ciudadanía de que estamos trabajando. Yo creo que es un elemento muy importante para que sepan que aquí está sucediendo.

La cifra negra que usted señala, bueno insisto en lo mismo, no podemos saber si es en ese sentido, pero sí que denuncien, es a lo que los invitamos.

El nuevo sistema de justicia que dice usted, diputado, sí enfrentamos grandes retos. Efectivamente la mayor carga de trabajo la tiene en la Ciudad de México la Procuraduría Capitalina. Le comento que el 90 por ciento de los procedimientos del conocimiento previo que se da por el nuevo sistema es en la Procuraduría capitalina, el 90 por ciento de los procedimientos.

Recordar que con el nuevo sistema lo que se busca es despresurizar tanto al sistema penitenciario como al sistema judicial, es decir, que lleguen los menos asuntos al poder judicial de la Ciudad de México, a los juzgados penales, por eso la mayor parte del trabajo se encuentra en la Procuraduría capitalina, donde como usted bien señala, se encuentran los mecanismos alternos de solución de controversias, se encuentra la mediación, se encuentran las salidas que tiene el Ministerio Público para dar por terminadas las carpetas de investigación. Es donde más llevamos a cabo el trabajo en este nuevo sistema, los procedimientos abreviados, etcétera.

Es un tema importante que usted señala y que por supuesto insisto y a usted mismo y en este tema les digo y apelo y afortunadamente he escuchado varias voces de grupos parlamentarios en donde nos dan el apoyo. Yo apelo a la sensibilidad insisto de todos y cada uno de ustedes, los legisladores de esta VII Legislatura, cuando tengan que aprobar el presupuesto para 2017, es necesario, es importante, la procuración de justicia insisto no tiene color, no tiene partido, no tiene clase o condición social, es para todos y cada uno de nosotros, porque ahorita a lo mejor hay alguien con fuero o en alguna posición

importante, al rato no lo vas a tener o no lo vamos a tener. La justicia ese para todos, para el familiar, para el amigo, para el ciudadano, es para todos, la procuración de justicia es importante, porque con eso podemos dar mejor atención a toda la ciudadanía.

La cultura de la denuncia en los delitos de alto impacto, bueno ya comentábamos la disminución que se tiene en este informe que se presenta del 15.8 y déjeme decirle que no nada más ahorita, sino que en la presente administración, en lo que va de toda la administración, en esta gestión los delitos de alto impacto han tenido una reducción del 44.8 por ciento.

Esto es un tema importante y sí sé que algunos pueden hablar de la cifra negra, pero nosotros tenemos que hablar de la denuncia, nosotros tenemos que hablar de las personas decididas que van y denuncian y que tienen la fortaleza para sostener una imputación, para sostenerle al delincuente que les robó o que les hizo algo ante la Procuraduría Capitalina. Son los que por supuesto nosotros tomamos en cuenta.

En relación al feminicidio que hablaba usted, diputada, también hemos dado cuenta de la disminución que tenemos. Es un trabajo importante de género, es un trabajo que hacemos todos los días. En este tema en la Procuraduría Capitalina di cuenta de que en el periodo, cuando la diputada me preguntó, di cuenta de la disminución en comparación con el año anterior de un 25.7 por ciento en este delito de feminicidio.

No vamos a permitir como en otras entidades que aquí suceda, e insisto, reitero y soy muy firme, que si llega a suceder no vamos a permitir que quien lo haga quede fuera de la ley, que exista impunidad, que crean que en la Ciudad de México es fácil cometer un delito. No, se van a encontrar con una institución firme, se van a encontrar con una institución de procuración de justicia sólida, con gente que trabaja, con gente dedicada, con gente empeñada a evitar la impunidad y a combatir con toda la fuerza el combate al delito.

Espero con esto haber dado respuesta a sus preguntas, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Le queremos agradecer, ciudadano Procurador, sus respuestas puntuales.

Sabemos que se han hecho grandes esfuerzos para mejorar la Procuraduría, sin embargo aún existen tareas y retos pendientes en aras de fortalecer y retomar la confianza de nuestras instituciones y así estar a la altura de las necesidades que la sociedad reclama.

En este sentido, quiero comentarle que el grupo parlamentario de MORENA seguiremos trabajando para que desde nuestros diferentes espacios contribuyamos al fortalecimiento del órgano encargado de procurar justicia en la ciudad y estaremos atentos en el tema que ha estado comentando en relación al presupuesto.

Nosotros estamos convencidos que tenemos que tener un órgano encargado de procurar justicia que realmente trabaje y que realmente responda a las necesidades que hoy por hoy reclama la sociedad.

Muchas gracias, ciudadano Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, se concede el uso de la palabra al señor Procurador General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.-** Muchas gracias.

Presidente de la Mesa Directiva; coordinadores de los grupos parlamentarios; diputadas, diputados; compañeros de la Procuraduría Capitalina, invitados y medios de comunicación.

En cumplimiento a las leyes que imponen el deber de informar a la ciudadanía y sus representantes sobre el estado que guardan los asuntos de carácter público, he comparecido ante esta soberanía con el propósito de ampliar el 4º Informe rendido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México circunscrito al ámbito de la procuración de justicia.

El combate al delito es una tarea destinada a proteger los derechos de todas y todos, constituye un imperativo ciudadano enunciado con el fin de mantener la vigencia del orden público y garantizar el entorno seguro y confiable para la comunidad.

En la Procuraduría Capitalina estamos comprometidos en emplear todos los medios admisibles a nuestro alcance con el propósito de reducir la incidencia delictiva y de este modo garantizar a los integrantes de la sociedad su acceso efectivo a mejores condiciones de seguridad y de justicia.

En la consecución de este fin me resulta satisfactorio contar con el apoyo permanente de un equipo de profesionales que diariamente ofrece lo mejor de sí para combatir el delito, evitar la impunidad, proteger a las víctimas y a la sociedad.

A ustedes, compañeras y compañeros, muchas gracias por su dedicación, esmero y compromiso en la defensa de las mejores causas, siempre en beneficio de los y las habitantes de la Ciudad de México.

Nuestra ciudad afronta retos importantes, a la altura de su recién adquirido estatus de entidad federativa y la inminente emisión de su carta constituyente, que habrá de determinar su organización jurídica y política.

En materia de procuración de justicia se vislumbra ante nosotros un importante desafío consistente en ajustar el marco legal conforme a los postulados que emanen de la Constitución Local y guiados por los principios y reglas derivados del Pacto Federal, relativos a la operación del modelo de justicia penal acusatorio y el régimen de promoción, protección y respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, es preciso reflexionar, señoras y señores diputados, en que el fortalecimiento del sistema de procuración de justicia en la capital de la República no se agota ni se limita a la sola expedición de leyes.

Es ineludible que los integrantes de esta Asamblea realicen un análisis oportuno y completo sobre la necesidad de proveer a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en su carácter de institución garante del cumplimiento de la ley, de los recursos financieros suficientes para asegurar el éxito en la aplicación del nuevo modelo de justicia penal.

Es preciso, señoras y señores legisladores, que consideren el hecho que más del 90% de los procedimientos relacionados con el proceso penal acusatorio son responsabilidad exclusiva del ministerio público. Estas actividades comprenden mejoras a los esquemas de atención ciudadana, recepción de denuncias, integración de carpetas de investigación, tareas de investigación, peritajes, preservación de cadenas de custodia, cumplimiento de mandamientos judiciales, aplicación de mecanismos de justicia restaurativa, atención a las víctimas del delito, así como intervenciones ante jueces de control, de ejecución de sanciones, tribunales de enjuiciamiento, salas de apelación y comparecencia ante los distintos órganos que componen el Poder Judicial Federal.



Proporcionar estos servicios requiere infraestructura adecuada, instalaciones dignas, materiales suficientes para las labores de las áreas y capacitación permanente a los servidores públicos.

Ustedes en su condición de representantes de la sociedad saben que una exigencia periódica consiste en reforzar las acciones de combate al fenómeno delictivo. Esto puede lograrse si destinan los recursos suficientes para consolidar la operación del Sistema de Justicia Penal.

No puedo retirarme de este honorable Recinto sin antes hacerles un cordial llamado para que en la integración del presupuesto de egresos 2017 asignen recursos para este fin. La procuración de justicia en la Ciudad de México no puede detenerse; estamos obligados a ofrecer respuestas, respuestas que están sujetas a la aprobación de los recursos que ustedes estimen realizar.

Insistimos, es preciso contar con un presupuesto suficiente para atender los retos derivados de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

En 2017 las necesidades de la ciudad en materia de procuración de justicia serán del orden de los 12 mil 899.84 millones de pesos. Si bien es cierto esta cantidad representa un incremento sustancial, también lo es que es indispensable para consolidar el nuevo régimen de seguridad y justicia que beneficiará a millones de personas en la Ciudad de México.

De esta manera solicitamos que en la agenda legislativa del presente Periodo Ordinario de Sesiones contemplen la gestión ante los órganos competentes, incluso los de nivel federal, para lograr el incremento del monto presupuestal a ejercerse en 2017 en materia de procuración de justicia. Estos recursos son necesarios para cumplir con los retos descritos y contar en la Ciudad de México con un sistema jurídico garantista, democrático y de vanguardia.

Señoras y señores diputados:

Es preciso refrendar ante esta Soberanía nuestro indeclinable compromiso de mantener vigente la lucha contra el fenómeno delictivo.

Que quede claro y se entienda bien, somos una institución sólida, garante del orden público, comprometida con el respeto absoluto de los derechos fundamentales de las

personas, por lo que de ninguna manera toleraremos el delito, la corrupción y la impunidad.

Contamos con ustedes para que a través de las vías del diálogo y el entendimiento encontremos la mejor manera de fortalecer a la institución destinada a salvaguardar los bienes jurídicos de mayor relevancia para los habitantes de la Ciudad de México.

Hemos demostrado con hechos que somos una institución de resultados. Bajo ninguna circunstancia cederemos en nuestro objetivo de combatir a quienes perturben la seguridad de las y los capitalinos.

No permitiré nada ni nadie fuera de la ley. Quienes trasgredan el orden público, sin importar cargos ni condición económica o social, deben estar seguros que serán sometidos a la acción de la justicia.

Agradezco a todas y a ustedes la atención de recibirme en este honorable recinto, casa de leyes y escenario de la historia nacional. Tengan la seguridad de que continuaremos trabajando todos los días con el ánimo de construir una mejor Ciudad de México, orgullo de quienes visitan, transitan o habitan esta hermosa, la hermosa capital de todas y todos los mexicanos.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa, asimismo agradece a todos los invitados su asistencia.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

*(La comisión cumple su cometido)*

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****(13:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 14 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputada Vania Roxana Avila García, diputado Fernando Zárate Salgado, diputada Dunia Ludlow Deloya, diputada Margarita María Martínez Fisher, diputado Raúl Antonio Flores García, diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, diputado Mauricio Alonso Gutiérrez, diputado David Cervantes Peredo y diputado José Alfonso Suárez del Real. Solicito a la Comisión cumplir su cometido.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. Asimismo, se agradece la presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

En términos de lo dispuesto por el numeral segundo del punto segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivas representaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada

Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social y se ruega a los compañeros fotógrafos y periodistas liberar las escalinatas. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido, maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Ciudad de México.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social me permito fijar nuestro posicionamiento con relación al cuarto informe de actividades de la dependencia a su cargo.

Señor Secretario, está usted a cargo de una de las áreas con mayor impacto en la vida de los habitantes de esta ciudad y sobre los cuales tenemos una serie de preocupaciones.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputada Abril Trujillo.

Sonido a la curul del diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente. Perdón, compañera Abril.

Solicito, Presidente, si podría poner orden en la sala a fin de que mi compañera pueda expresar lo que está exponiendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les recuerdo a todos que existe un formato establecido. Por favor les pido guardar el debido silencio y el respeto a la diputada que está haciendo uso de la Tribuna. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Preocupaciones que quiero compartir. En primer lugar nos inquieta el gran número de personas que han sido expulsadas de la ciudad en los últimos años, se trata de 400 mil personas entre el 2010 y el 2015, lo que se debe a la falta de recursos económicos para comprar o rentar una vivienda en la Ciudad de México, y cuya responsabilidad es compartida con este órgano legislativo.

Le hemos fallado a la ciudadanía para crear una alternativa legal que permita construir vivienda de interés social en la ciudad. Los costos de no generar este nuevo instrumento están a la vista: tráfico vehicular, tiempo de traslado y principalmente calidad de vida.

La incapacidad del Instituto de Vivienda para atender la situación es evidente, solamente 17 mil acciones en un año.

Desde Encuentro Social reitero el compromiso para avanzar de una vez por todos estos temas.

En segundo lugar me quiero referir a la desigualdad prevaleciente en el nivel de desarrollo urbano y en la intervención pública. Mientras que en las delegaciones del oriente de la ciudad presentan los menores niveles de desarrollo urbano, el grueso del esfuerzo se concentra en las zonas de alto valor de delegaciones como Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Ahí está el caso de los Centros de Transferencia Modal. Para Chapultepec se nos informa de avances; para Constitución de 1917; Indios Verdes y Zaragoza no se reportan progresos hasta el momento.

En Encuentro Social estamos convencidos que la intervención pública debe de servir para disminuir la desigualdad. Esa debe ser la visión bajo la cual se conduzca a la Secretaría de Desarrollo Urbano, por ello le hacemos un atento y respetuoso llamado en dicho sentido.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez: Sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Funcionarios que nos acompañan; distinguidos invitados; compañeras, compañeros diputados, a todos muy buenas tardes.

Transformar a la Ciudad de México en un espacio de integración social incluyente es un reto que tenemos que asumir con responsabilidad para dimensionar el potencial urbanístico de nuestra gran ciudad.

La convivencia social es el bien intangible que habrá de definir la conquista material del espíritu cívico del ciudadano, es la expresión de las relaciones humanas plasmadas en el espacio en donde se desarrolla el conocimiento entre nuestros pueblos, entre nuestra gente y de la hermosa historia de esta Ciudad.

Encontrar el equilibrio entre la Ciudad que queremos y la Ciudad que necesitamos, debe de ponderar la integración de variables geográficas, sociales, económicas, ambientales e incluso las psicológicas. No es fácil definir tales ponderaciones en una de las ciudades más grandes del mundo, con tantos conflictos que nacen de manera natural, por lo que es importante pensar siempre en términos colectivos en lugar de hacerlo en términos personales como aquellos que han hecho del suelo patrio un negocio.

Es cierto que la planeación no debe ser solo una tarea de gobierno, sino un ejercicio de responsabilidad compartida con el ciudadano, pero es necesario garantizar los mecanismos por medio de los cuales debemos informar a los habitantes de la Ciudad para que la calidad de las decisiones sea tal que se eviten manipulaciones respecto a los proyectos o planes propuestos. Confiamos en que el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable sea el espacio en donde se definan las bases propuestas y objetivos del nuevo Programa General de Desarrollo Urbano.

El Partido del Trabajo siempre estará a favor de todo aquello que brinde poder al ciudadano ya que es el mejor manera de hacerlo protagonista en una democracia.

En nuestra Ciudad se debe de fortalecer la economía buscando un dinamismo que ponga como prioridad el desarrollo social. Para ello es necesario impulsar zonas estratégicas que promuevan la creación de economías de alcance y de economías a escala, para de esa forma obtener los mayores beneficios de la cooperación; además es necesario buscar alternativas de bajo costo para integrar las tecnologías a las empresas y trabajadores y así lograr ahorro económico y mejoras ambientales.

El desarrollo urbano no solo consiste en encontrar mejoras de movilidad u orientación del crecimiento demográfico, es también crear a través de la inventiva esquemas eficientes que nos ayuden a entender el comportamiento y las necesidades de los residentes permanentes y visitantes. Las matrices origen-destino relacionando la residencia con el lugar de trabajo, son insumos fundamentales que contribuyen en la creación de políticas públicas de desarrollo de las ciudades. Hay que encontrar esquemas que contribuyan a la mejora en aspectos como la movilidad, la competitividad y el medio ambiente.

Pocas políticas involucran tantas disciplinas y tantos ejes como lo es el desarrollo urbano, es por eso que la comunicación entre otras dependencias, así como la voluntad de las mismas determinará la estabilidad.

Sabemos que existe el compromiso para revertir los procesos de asentamientos en la urbe y así buscar un uso más eficiente del suelo. La manera en la que ha decidido enfrentar este problema la Secretaría consideramos que ha sido adecuado, ya que la diversificación hacia zonas con mayor equipamiento, infraestructura, servicios y movilidad mejora las condiciones de aquellos que han tenido la necesidad de ocupar espacios inadecuados para el desarrollo urbano.

Es importante tomar medidas no solo en asentamientos de vivienda, sino también buscar alternativas para comercios informales antes de considerar el desalojo. La desventaja que estos tienen es derivada de un origen adverso en el cual todos debemos de asumir responsabilidades.

Respecto a la norma general de ordenación 26, cuya aplicación ha resultado en algunos casos en proyectos desafortunados diferentes a los que dieron origen a la norma, esto derivado del voraz mercantilismo que aqueja a nuestro sistema económico, debemos definir los verdaderos alcances de este tipo de proyectos para que efectivamente se cubran las necesidades de vivienda social en los sectores más vulnerables.

Las características sociodemográficas de las grandes urbes y de las capitales traen consigo la necesidad de creación de proyectos de infraestructura los cuales están destinados a promover los servicios públicos mínimos requeridos para no degradar las condiciones de vida de los habitantes de una ciudad. En una urbe en donde el crecimiento poblacional ha sido de 40 por ciento en los últimos 30 años, simplemente no se puede permitir la cancelación de los grandes proyectos de infraestructura urbana, hacerlo resulta simplemente una irresponsabilidad y un daño al ciudadano.

El Gobierno Federal a través de los recortes presupuestales y la eliminación del Fondo de Capitalidad a la Ciudad de México dañará directamente al ciudadano en su búsqueda de afectar de manera negativa a un proyecto progresista de izquierda.

El Partido del Trabajo reitera el apoyo al Gobierno de la Ciudad para pelear por los recursos que justamente le corresponde.

Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, a su cargo se encuentra una de las responsabilidades cuyos efectos se encuentran ligados directamente con los ciudadanos, lo cual hace de esta encomienda tan importante entre las relaciones ciudadano-gobierno en donde se debe reconocer su entrega y la oportunidad de sus acciones en beneficio de la Ciudad.

Son muchos los retos que aún enfrentamos como Ciudad, las acciones reportadas de la Secretaría muestran un avance a un desarrollo urbano sustentable que promueve la formación de una Ciudad próspera, que el noble de nuestra gente y su anhelo a vivir en armonía sea lo que inspire la formación del espacio en el que debemos de luchar para merecer y que habremos de heredar a las futuras generaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano saludo al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, quien comparece ante esta Asamblea Legislativa para rendir su cuarto informe relativo al desempeño de su gestión al frente de una Secretaría que sin lugar a dudas es de la mayor trascendencia no sólo por tener como una de sus responsabilidades organizar y prever el desarrollo e infraestructura urbana de esta gran urbe, sino también por recaer en su ámbito de competencia el darle imagen y orden a la Capital del País.

Es comprensible que el desarrollo urbano de la Ciudad de México, una de las metrópolis más grandes y conurbadas del mundo, enfrente problemas como carencia de agua potable, asentamientos irregulares, contaminación ambiental y zonas con rezagos de infraestructura y ordenamiento urbano.



Sin duda la puntual atención y solución a todos estos problemas es un compromiso permanente e ineludible para Movimiento Ciudadano. De ahí que nos hayamos dado a la tarea de revisar a cabalidad y concienzudamente su cuarto informe escrito y que hoy tiene a bien presentar ante esta honorable Asamblea.

Al respecto debo manifestarle que se denota un gran esfuerzo de la Secretaría a su cargo para contribuir a la mejora del medio ambiente, el equipamiento urbano, la infraestructura, la movilidad y el ordenamiento del espacio público y territorial, lo que amerita nuestro reconocimiento.

Sin embargo y como usted sabe, Secretario, todavía falta mucho por hacer en la optimización del cuidado de los suelos de conservación, la protección a las áreas naturales protegidas y en el rubro de la atención a las zonas consideradas patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad de delegaciones como Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Debo señalar que las acciones que se están realizando actualmente no resultan suficientes ni cubren la finalidad de conservar la declaratoria por ejemplo de Xochimilco, como patrimonio cultural de la humanidad, por lo que es necesario exhortarlo a que se redoblen esfuerzos y se multipliquen acciones a fin de preservar dicha categoría para estas zonas de la ciudad.

Por cuanto al tema de abastecimiento, saneamiento y calidad del agua se reconoce la intención de hacer posible la disposición y depuración del vital líquido para consumo personal y doméstico de forma sustentada, suficiente y saludable mediante la conservación, ampliación y modernización de la infraestructura existente. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes tampoco en razón de que las principales permanentes y legítimas demandas existentes de los habitantes de esta ciudad, se encuentra la atención oportuna al desabasto y su distribución pronta y equitativa, lo cual no está sucediendo actualmente.

Como usted bien sabe también, el problema de creciente desabasto de agua deriva principalmente del deterioro de la infraestructura hidráulica de esta capital, por lo que para su sustitución se requiere según el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, evitar el colapso de al menos unos 200 mil millones de pesos para cambiar una red que en algunos casos proviene de la época del *Porfiriato* y de tubos que se dañan por el hundimiento de 15 centímetros anuales por la extracción del agua del manto acuífero. Al

respecto le pregunto: ¿Qué medidas alternativas está realizando la Secretaría a su cargo para afrontar la problemática del desabasto de agua?

Otro tema de gran importancia que quiero aprovechar la oportunidad para comentar, es la presentación parcial que tuvo a bien anticipar el pasado 29 de septiembre ante los medios de comunicación del plan general de desarrollo urbano que en razón de no estar accesible su contenido, imposibilitó analizar a profundidad los pormenores del documento, por lo que también al respecto aprovecho para preguntarle: ¿Qué actividades y funciones se tiene contemplado realizará la ciudadanía en el plan general de desarrollo urbano y qué acciones concretas de participación ciudadana tiene usted considerado realizar a fin de dar a conocer, discutir y recibir comentarios de la ciudadanía al mencionado proyecto?

Respecto al tema de vivienda popular, cuyos objetivos primordiales como todos sabemos son: brindar atención prioritaria, principalmente a familias vulnerables de bajos ingresos económicos a los que habitan en áreas de situación de riesgo, a las personas adultas mayores y con discapacidad, a las mujeres jefas de familia y madres solteras y a la población indígena, grupos todos ellos en su mayoría vulnerables e imposibilitados de tener vivienda digna.

Además y sabidos de acuerdo a su IV Informe que 300 mil personas han tenido que emigrar a las periferias de la ciudad en virtud de carecer de un techo dónde vivir, aunado a la suspensión desde hace 3 años de la Norma 26 relativa al ordenamiento para la construcción de vivienda social y popular es que también le pregunto de manera anticipada: ¿Qué sistema alternativo de solución considera resolvería el rezago acumulado de vivienda social y popular en nuestra ciudad capital y cómo ha solventado hasta el momento la Secretaría a su cargo la carencia de las 200 mil viviendas de interés social y popular que hacen falta anualmente?

Por otra parte y derivado también de su informe en donde advierte que se promueven políticas para la atención a los asentamientos humanos irregulares al respecto y como también usted bien sabe porque así lo ha expresado en diversos foros y mesas de análisis, en la zona metropolitana del Valle de México no existe la Norma General para definir una unidad geográfica ideal que permita analizar con efectividad el cambio de uso de suelo. Esto ha propiciado que en las últimas décadas los cambios de uso de suelo habitacional mixto e industrial en las 16 demarcaciones políticas, tengan un comportamiento de invasión y expansión de la industria y la vivienda, afectando el

ecosistema en toda la zona metropolitana. En tal sentido, también le quiero formular la siguiente pregunta: ¿Puede usted informarnos si ya existe alguna medición técnica que desde su punto de vista sea práctica y operativamente eficiente para la elaboración de un inventario del suelo actual de la ciudad?

Finalmente y a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana en esta VII y última Legislatura, le expongo las siguientes preguntas: ¿Por qué los 6 proyectos del Sistema de Actuación por Cooperación identificados como Granadas, Tacubaya, Alameda-Reforma, La Mexicana, Distrito San Pablo y Doctores-Buenos Aires, instrumentados por la actual administración a través de la Secretaría a su cargo sólo se han concretado en tres delegaciones, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Cuauhtémoc, cuando son 16?

¿Por qué en ninguno de estos 6 proyectos como autoridad ejecutiva y así mandatado por la Ley de Participación Ciudadana han organizado plebiscito alguno para que la ciudadanía exprese su aceptación o rechazo sobre el desarrollo de estos sistemas de actuación por cooperación?

Lo anterior obviamente es derivado de que, como todos sabemos, un gran sector de las comunidades en comento han señalado su rechazo a los proyectos argumentando que les han sido impuestos sin previa información que les permita incluso valorar positivamente los beneficios de estas obras.

Sin más y a la espera de sus puntuales respuestas a los cuestionamientos ya anticipados, le manifiesto Movimiento Ciudadano estará atento a que el desarrollo de estos 6 proyectos y el trabajo en general de la Secretaría a su cargo sea en beneficio de la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Secretario, muy bienvenido a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Compañeros y compañeras:

Iré directamente al tema. Quisiera tratar varios subtemas en el asunto.

Leí y examiné exhaustivamente su informe, Secretario, un informe largo, un informe completo, un informe que agradecemos. Entendemos que la política y el informe que usted rinde no solamente es del Secretario sino es de toda la ciudad, con una visión y con un rumbo de ciudad, se agradece. Sin embargo dentro del informe yo veo un objetivo y me llama la atención positivamente: planeación. Lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno de la Ciudad de México pretende es una planeación delineando y diseñando una ciudad a 25 ó 30 años.

Un informe con un uso impecable del lenguaje, pareciera incluso que el libro *El uso del lenguaje* de Wittgenstein se lo aprendió de memoria.

¿Por qué, por qué está cargado de conceptos, está cargado de normas técnicas y usos específicos de las palabras que dan hasta envidia?

Tres conceptos impecables: polígonos de actuación, transferencia de potencialidades, sistema de actuación por cooperación: ¿No les parece fantástico, excelso? Son términos de verdad que llaman la atención y que se manejan de manera impecable en su informe y que redondean el tema de planeación. Sin embargo nosotros vemos que ese es precisamente el problema, que son conceptos vacíos o en su caso una perfecta simulación para moderar un crecimiento sustentable y viable de la Ciudad de México, y lo expresaría de la manera siguiente:

En lógica el uso de vaguedades y de ambigüedades, pero sobre todo de conclusiones que son falsas, utilizando ciertos argumentos que pretenden manipular a la ciudadanía se le llama sofisma. Yo en estos tres temas veo sofismas graves por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lo diría de la manera siguiente: el 59% de tierra de la Ciudad de México es tierra de suelo de conservación, son alrededor de 87 mil hectáreas. El tema de suelo de conservación y asentamientos humanos actualmente es una de las deudas más grandes que existen en el Programa General de Desarrollo Urbano, que básicamente es el documento por excelencia en donde se traza la ruta de una ciudad.

Desde hace más de un año el Partido Verde Ecologista de México ha señalado la necesidad que exista un ordenamiento ecológico y una planeación urbana integral, un solo documento, porque actualmente no solamente se contraponen sino que ninguna autoridad, ni SEDEMA ni SEDUVI saben cuáles son los límites, saben cuáles son las

facultades específicas, y lo peor es la omisión de ambas autoridades en el exceso y en la modificación de uso de suelo en la Ciudad de México.

Lo planteamos específicamente el 17 de marzo de 2016, un programa único de ordenamiento urbano ambiental. Eso sí es planeación, en donde se compaginen las necesidades medioambientales, los límites a los asentamientos humanos y las posibilidades que existen para regular la tierra en la Ciudad de México y para proveerle un absoluto sentido a quienes viven hoy en la ilegalidad pero también demandan servicios, y que hace más de 15, 20, 25 o 30 años poblaron la ciudad en búsqueda de empleo, servicios públicos, oportunidades.

Usted publicó a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de septiembre de este año el aviso por el que da inicio a la consulta pública respecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. En dicho programa se establece como contenido homologar, homogeneizar y poder complementar el ordenamiento urbano al ambiental. Hasta el día de hoy el programa absolutamente prevé un único ordenamiento ambiental y urbano.

Por si fuera poco esta carencia de planeación, nosotros vemos que a través de esos tres instrumentos que ya señalé, cada vez avanzan más sobre el suelo de conservación, y para el Partido Verde es un tema de *patria o muerte*, es un tema de supervivencia de la ciudad.

Entonces, el desarrollo se está concentrando en el polígono de actuación, en la transferencia de potencialidad y el sistema de actuación por cooperación. Todos ellos provocan cambios masivos de uso de suelo, por cierto todos esos instrumentos son la excepción, no la regla general, esa excepción que se ha convertido en una regla y que es el instrumento inmejorable y por excelencia que el Gobierno del Distrito Federal está utilizando para modificar la vida de los ciudadanos y el sentido que tiene esta ciudad, y lo voy a explicar más profundamente.

Mientras están concentrados en el uso de estos tres instrumentos abandonan por un lado el medio ambiente y todo lo que ya expresé, y por otro lado las zonas históricas, las zonas que dan identidad de cultura, de historia que tenemos el deber no solamente de respetar sino de fomentar en esta ciudad.

El turista no viene a ver los grandes edificios en la ciudad, entiendo que es una necesidad; viene a ver la riqueza cultural histórica que existe en el Centro Histórico, en el

centro de Tlalpan, en el centro de Coyoacán, en el centro de San Ángel, en Chimalistac, en Xochimilco, y hoy encontramos muchos casos en los que fundamentalmente SEDUVI ha dado licencias o una omisión profunda en el cual existen limitantes de 2 o 3 pisos y se construyen 20 o 30 o 40 pisos sin que nadie haga nada.

Eso no es justificante, eso no es planeación, ese no es crecimiento; esa es la jungla, y nosotros no estamos contentos con la jungla que se está desarrollando en el Distrito Federal, y para ello le daré dos ejemplos específicos de lo que está ocurriendo en el Distrito Federal.

Tanto en la delegación Álvaro Obregón como en la delegación Xochimilco como en la delegación Iztapalapa, que posteriormente se los entregaré en las preguntas para intentar resumirlo y complementaré mi discurso ahí, han existido en todos ellos transferencia de potencialidades o violación de uso de suelo de 3 a 4 pisos, de 5 a 10 pisos, de 10 a 15 pisos, ¿por qué? ¿Cuál es el límite en materia de altura, cuál es el límite en materia de gentrificación, cuál es el límite que hay en materia de construcción, cuál es la vocación que existen en las delegaciones, cuál es la vocación de Azcapotzalco, de Miguel Hidalgo, cuál es la vocación que existe en Álvaro Obregón, cuál es la vocación que existe en Coyoacán, en Gustavo A. Madero? Porque aquí pareciera que lo que manda es el dinero, no la planeación, nada más que ese sucio dinero solamente está haciendo más ricos a los menos y más pobres a los más, por los carentes y deficientes servicios públicos, mientras más paga impuesto predial el ciudadano, menos servicios públicos se les da; mientras más solidarios se pretende hacer el ciudadano, el gobierno más déspota y corrupto se ha vuelto. ¿Eso es planeación? No creo.

Aquellos fideicomisos que no se puede auditar y no se puede investigar en los sistemas de actuación por cooperación ¿cuándo vamos a tener la información respecto de quiénes son los actores, cuánto dinero existe, cuál es la inversión y cuáles son las consecuencias del desarrollo urbano que está viviendo? ¿Cuándo vamos a tener los polígonos de actuación de los últimos 4 años en la Ciudad de México para que veamos cuál es el crecimiento verdadero? ¿Cuándo vamos a ver las transferencias de potencialidades que existen? ¿Cuándo vamos a ver por ejemplo en materia de desarrollo urbano en la delegación Álvaro Obregón, en Desierto de los Leones, avenida Toluca y en realidad de toda la delegación que hay más de 5 mil viviendas de manera irregular construyéndose? Por cierto, una de las más graves es de Banca Mifel que está construyendo en avenida Insurgentes y Alta Vista, que solo tiene bajo el programa parcial, y ahorita entraré en el

programa parcial específicamente que está absolutamente aislado de toda esa planeación de la que usted hace, que no se están ratificando los programas parciales y que básicamente se pretenden modificar porque es en donde más recursos públicos existen, en donde más servicios públicos existen y donde todo mundo se quiere volver millonario.

Nosotros demandamos que los programas parciales sean considerados pieza fundamental para dotar a esta Ciudad de identidad. Por lo tanto todo lo que usted señala en su Informe yo se lo aplaudo y se lo reconozco, pero la verdadera realidad de la Ciudad es ésta, en donde se construyen, en donde por ejemplo Banca Mifel otra vez, es la que quien está construyendo en la presa Anzaldo, por cierto invadiendo zona federal, es quien está construyendo en avenida Reforma número 26 que se le permitió 40 pisos de altura y va 55, en donde se le permitió en Alta Vista e Insurgentes 2 pisos de altura y lleva 70 metros construidos, la misma que existe en la esquina de calle Jaime Nunó y avenida Insurgentes Sur en la colonia Guadalupe Inn una fusión de predio con transferencia de potencialidades en donde no debería existir eso. ¿Esa es la planeación que nosotros hablamos?

Lo que ocurre con la Comisión de Derechos Humanos, y con esto termino, Presidente, las recomendaciones que hizo en la delegación Xochimilco que específicamente es la delegación que más asentamientos humanos tiene y que más irregularidades tiene y que más clausuras ha tenido, pero que al final del día se acaban poniendo de acuerdo por cierto, se están poniendo de acuerdo a su nombre, un familiar suyo, por ejemplo en el centro comercial Oasis en donde distintos comercios no pueden tener la licencia de funcionamiento mercantil porque carecen de número oficial y de lineamientos y todo lo refieren a un familiar suyo para ser el gestor oficial, el único gestor que pueda resolver ese asunto.

Yo creo que usted tiene qué atender ese asunto de inmediato y entender que la planeación parte por participación ciudadana y la planeación parte de una discusión real y efectiva, no de una simulación en distintas áreas como en el CONDUSE que nos vanos a llevar a una visión única de la Ciudad.

Nosotros queremos participar en defensa de quienes votaron por nosotros, en defensa de quienes nos dieron la confianza, que es la ciudadanía.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Señor arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, bienvenido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Distinguidas y distinguidos invitados que nos acompañan:

Desde luego a los que nos ven por Internet y redes sociales; compañeras y compañeros diputados; a todas y todos los presentes, muy buenas tardes.

Estoy aquí en esta Tribuna frente a ustedes por acuerdo de mis compañeras y compañeros diputados de bancada para presentar el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que tiene frente a los trabajos que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Como todos sabemos, vivimos y trabajamos por una Ciudad llena de contrastes. Por un lado la Ciudad de México es una zona competitiva para desarrollar las actividades que requiere la economía global y al mismo tiempo es una urbe caracterizada por la segregación y la desigualdad social.

Lo que hoy también sabemos y lo que nos han dejado casi dos décadas de falta de planeación, es que no podremos construir una ciudad próspera si no tenemos un desarrollo urbano que sea incluyente y que impacte positivamente en la calidad de vida de las personas y entonces aquí es en donde tenemos la principal deuda con las y los capitalinos de la Ciudad de México.

Afuera sigue el crecimiento inmobiliario desordenado, la falta de vivienda, la inseguridad en el transporte, la invasión en el espacio público y la incapacidad de las autoridades para restablecer el orden en nuestra gran Ciudad.

Sabemos, señor Secretario, que mucho de este desorden y falta de planeación es producto de un marco normativo desactualizado, pero también sabemos que la SEDUVI debe mejorar algunas de sus políticas que está aplicando.

Con base en lo anterior quisiera referirme en esta intervención a cuatro grandes temas que a su vez nos generan muchísimas inquietudes.

Primero. Uno de los graves problemas de esta Ciudad es precisamente la falta de planeación urbana. Tenemos un Programa General de Desarrollo Urbano que data del



año 2003 y que justamente una de las grandes apuestas de este Gobierno o por lo menos de una parte de este Gobierno y me parece que es un acto bastante reconocible por lo que implica en cuanto a la gobernanza e involucramiento de los actores involucrados, la participación de la ciudadanía que pareciera que es un ejercicio abierto y transparente, que es el CONDUSE, pero que al mismo tiempo no debemos olvidar que esta Ciudad está inmersa en el proceso de elaboración de su primera Constitución, y pareciera en este primer saque que mandó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que estamos hablando de procesos contradictorios o por lo menos no complementarios.

Por eso me parece, arquitecto, que una primera pregunta que debe tener respuesta es saber cuándo se contará con el tan mencionado y trabajado Programa General de Desarrollo Urbano y de forma inmediata nos diga cómo se habrá de articular todo esfuerzo, todas sus propuestas y planteamientos con los tiempos y lineamientos que serán definidos por la Constitución.

Paso a un segundo tema. En este proceso de gestionar el desarrollo urbano sin un Programa General, algo que ha llamado mucho la atención de las y los capitalinos de mi bancada en particular, son las acciones y resultados obtenidos por los Sistemas de Actuación por Cooperación, de hecho en su informe de trabajo, señor Secretario, le dedica un capítulo a describir los sistemas que tienen actualmente en marcha, sin embargo subsisten algunas inquietudes.

Tenemos la impresión en esta Asamblea de que las mesas de seguimiento permanente realmente no atienden a los ciudadanos involucrados. De hecho podría aseverar que existe mucha inconformidad sobre la atención e inclusión que se les da a los vecinos, muestra de ello son las constantes visitas que hemos tenido también en esta Asamblea de los vecinos del SAC de Granada, que se instaló la mesa el 30 de mayo y tan sólo se han reunido en dos ocasiones y han venido aquí a esta Asamblea para que le demos seguimiento.

Asimismo, en estos sistemas de desarrollo cabe preguntarse si en realidad se están tomando acciones a favor de la inclusión social y en contra de la desigualdad, porque también una de las principales críticas a estos sistemas son los beneficios que obtienen los desarrolladores y el incremento que se le da al costo de suelo en estas zonas en detrimento de la gente. Por ello sería pertinente saber qué se está haciendo para no expulsar a los vecinos y a las vecinas de estas zonas, considerando que están

construyendo viviendas con un costo promedio fuera del alcance de la mayoría de la población.

Finalmente también sobre los SAC. Actualmente las medidas de mitigación que pagan los desarrolladores van a la Tesorería y no regresan a las zonas por las cuales se hicieron esos pagos: ¿Qué podemos hacer, señor Secretario, para que los pagos por mitigación regresen a las zonas que lo generaron?

El tercer tema al que me quiero referir es la movilidad y aquí de verdad, permítame destacar una gran contradicción que tenemos en nuestra ciudad. Esta ciudad se la pasa construyendo vialidades, infraestructuras, que alientan casi de manera irracional el uso del automóvil saturando las vialidades. En marzo pasado una comercializadora de sistemas de navegación con sede en Ámsterdam, dio a conocer un ranking mundial del nivel de congestión vial. La Ciudad de México ocupó el deshonroso primer lugar entre 295 ciudades del mundo evaluadas y lo peor es que al mismo tiempo que existe una saturación, tenemos un transporte público de mala calidad, lento, ineficiente, ineficaz y además muy inseguro para las mujeres.

En este contexto si bien vemos con un gran interés el desarrollo de los Centros de Transferencia Modal, hay algunos temas que nos preocupan y permítame por favor hablar particularmente del CETRAM Chapultepec.

¿Cuál es el sentido de asignar 2 mil lugares para estacionamiento cuando se trata de un lugar en el cual confluyen diversos medios de transporte? Si se está hablando de diversificar y densificar el uso del suelo y generar un desarrollo orientado al transporte, ¿qué pasó, Secretario, con la posibilidad cuando hablamos en las diversas mesas que se instalaron de incluir espacios de vivienda en renta en este proyecto?

Asimismo, no se nos ha explicado cabalmente por qué a la ciudad sólo le corresponde una tasa de 7.88 por ciento: ¿Esta tasa se puede incrementar? Y de no ser posible, ¿a qué se debe que no se pueda incrementar?

El cuarto y último tema es sobre la construcción y a las medidas de integración urbana. Es un tema me parece muy sensible y delicado pues combina la autorización para las construcciones, pero al mismo tiempo el mantenimiento del equilibrio urbano.

Dice en su informe, señor Secretario, que este año se autorizaron 65 proyectos de impacto urbano, representando un total de 5 millones 174 mil metros cuadrados de

construcción nueva, lo que significa una inversión estimada de más de 41 millones de pesos que incluyen 27 mil 453 viviendas.

En ese sentido, Secretario, toda vez que una de las principales preocupaciones de las y los vecinos es ver alterado el orden y el equilibrio de su entorno, quisiera preguntarle: ¿Cómo es que estos 65 proyectos influyen en un proyecto integral de redensificación planeado, es decir, estos 65 proyectos son vistos como un todo que procura una ciudad mejor planeada o son ocurrencias aisladas que abonan al detrimento de nuestra Ciudad de México?

Como usted podrá observar, me he permitido expresar únicamente nuestras principales preocupaciones y al mismo tiempo traducirlas en preguntas concretas.

No dejo en ningún momento de reconocer lo bien logrado por su gestión y por la administración que ha tenido frente a SEDUVI, pero sobre todo y así aprovecho esta Tribuna, para agradecerle la buena disposición al diálogo que hemos tenido a lo largo de este año.

Sé que usted, Secretario, es un hombre comprometido con esta ciudad, que el legado que quiere dejar al frente de la Legislatura es dejar una ciudad mejor planeada, y me parece que ese también debe de ser un legado compartido por esta VII Legislatura.

Quiero desde esta primera intervención alentarle a continuar con ese diálogo respetuoso y dar respuesta a los temas que preocupan a la ciudadanía y a nosotros como sus representados, y que de alguna manera están afectando a miles de familias capitalinas.

Por su atención, muchísimas gracias y de antemano agradezco la respuesta a todas las preguntas que le hice en esta Tribuna.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con su permiso, Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional le doy la bienvenida a este Recinto Legislativo.

Señor Secretario:

Cada vez más y con mayor fuerza los ciudadanos cuestionan la forma en que se conduce el desarrollo urbano en la ciudad. Una conducción bajo esquemas en los que la población en general no sólo no se siente beneficiada sino que se siente agraviada por la falta de participación en la toma de decisiones y por la falta de transparencia en el uso y ejecución de los instrumentos urbanos.

Las acciones que nos presenta en su informe no corresponden al espíritu de la ley ni de los programas de desarrollo urbano, tampoco representan el interés general y ciudadano en ellos establecido que fue acordado socialmente durante las consultas ciudadanas realizadas para su expedición.

Todos los días en las redes, en los medios, en cientos de audiencias públicas ciudadanas recibo vecinos molestos por la violación al uso de suelo. El gobierno no ha podido explicar cómo está tomando decisiones fundadas en la normatividad vigente.

La mayor demanda ciudadana tiene que ver con la falta de aplicación estricta de la ley. El caso más representativo es el de la vivienda de interés social y popular, en donde el mal uso y abuso que se hizo de la Norma 26 no ha tenido consecuencias. La autoridad decide congelar la norma y al mismo tiempo deja sin sanción a quienes la vulneraron. Este comportamiento ha lastimado profundamente la credibilidad ciudadana en las instituciones y es el mayor obstáculo para lograr una nueva normatividad que permita revertir el perder su proceso de expulsión de familias capitalinas que no encuentran en la ciudad una opción digna de vivienda.

Otro tema fundamental tiene que ver con la certeza jurídica en la aplicación de la ley. Los ciudadanos se sienten indefensos ante la interpretación de las normas. También es un señalamiento de los gremios y asociaciones empresariales que reclaman una aplicación equitativa de la misma.

Se ha instaurado una gestión de normas particulares vulnerando el pacto social establecido en los programas de desarrollo urbano y desacreditando la acción pública en materia de derechos de desarrollo urbano. El caso más emblemático el CETRAM Chapultepec, que no estuvo considerado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, con un territorio susceptible de desarrollo inmobiliario; y a pesar de la evidencia positiva y material establecida en el Plano E3 de ese programa, se otorga un uso de suelo que no corresponde a un desarrollador privado, en un predio

que es patrimonio de la Ciudad de México y por lo tanto de sus ciudadanos, es el Bosque de Chapultepec.

Este modelo particular de gestión genera beneficios para pocos y perjudica a la mayoría, además compromete la sustentabilidad y la resiliencia de nuestra ciudad, no sólo en lo que queda de la presente administración sino en el largo plazo.

En Acción Nacional nos preocupa que la prioridad de la autoridad se aleja cada vez más del interés ciudadano y comunitario dirigiéndose a favor de intereses particulares. La factura final la terminaremos pagando todos, estamos hablando de problemas que se van a heredar a las siguientes generaciones.

El PAN impulsará en la ciudad una visión encaminada al bien común, impulsando acciones para lograr las condiciones y medios de vida social que permitan a todas las personas, a todos los capitalinos, alcanzar un desarrollo integral y la perfección de vida de su naturaleza. Eso es lo que nos mandatan nuestros principios.

Le planteo nuestra postura en cinco aspectos fundamentales:

El primero. En relación con la construcción de vivienda de interés social y popular, el 5 de noviembre del año pasado la Asamblea aprobó un punto de acuerdo en el que solicitó información relativa a los procesos de construcción al amparo de la Norma 26. A la fecha y a partir de otro punto de acuerdo que se volvió a aprobar en febrero de este año, varias Jefaturas Delegacionales y otras instancias del gobierno han dado respuesta a lo solicitado, sin embargo la SEDUVI no ha dado respuesta alguna.

Se solicitó información relativa al número de certificados emitidos al amparo de la Norma, el total de viviendas permitidas y sobre todo el estado que guardan los procedimientos que la SEDUVI debió haber iniciado de oficio en contra de quienes hicieron mal uso de dicha normativa. No es un asunto del PAN solamente, son acuerdos que han sido aprobados por todos los partidos políticos de esta Asamblea Legislativa.

La suspensión de trámites de la norma no exime la responsabilidad de las autoridades de emprender acciones legales contra quienes la utilizaron de manera ilegal, se requiere honrar y proteger la ley ejecutando sanciones en contra de quienes la violan.

Un segundo aspecto. Hemos expresado que los sistemas de actuación por cooperación no respetan lo que la normatividad establece para su expedición, lo que dice la ley y lo

que dice el reglamento, que se hagan públicos los participantes, las acciones, los proyectos, obras y presupuestos, pero esta información no se ha publicado.

La violación a la normatividad y falta de transparencia con la que se manejan los sistemas de actuación genera que la ciudadanía se sienta amenazada, los vecinos no conocen lo que va a suceder ni pueden participar en su entorno directo.

Señor Secretario: Respetuosamente le urgimos a iniciar un proceso de transparencia y rendición de cuentas de los procesos de gestión del desarrollo urbano de la Ciudad de México que incluyan mecanismos de participación ciudadana, máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

Sobre este tema la Diputación Permanente ya solicitó información respecto al sistema de actuación de la zona Las Granadas. Este caso es muy crítico y requerimos un compromiso de su parte para cumplir lo establecido en ese punto de acuerdo, el inicio de mesas de trabajo con vecinos, la delegación y esta Asamblea rumba a la elaboración del programa parcial de la zona.

Un tercer momento son los instrumentos, otros instrumentos que han generado gran descontento social, de los que hemos recibido diversas denuncias ciudadanas son los polígonos de actuación. A través de la aplicación irregular de este instrumento se está relocalizando usos, aprovechamientos y destinos del suelo.

Los usos de suelo y los potenciales constructivos que surgen de la interpretación de la autoridad no pueden modificar lo establecido en los programas de desarrollo urbano. Relocalizar una densidad de construcción de viviendas de un territorio a otro que no fue considerado para ello y por lo tanto de un programa a otro, y por lo tanto de un pacto social a otro, en el que no fue considerado dicho potencial, modifica la imagen objetivo, la estrategia de desarrollo y el ordenamiento territorial consagrado en el marco jurídico normativo de nuestra ciudad.

Con la constitución de dichos polígonos de actuación se están vulnerando los pactos sociales, el último resquicio de participación ciudadana en las decisiones en materia de desarrollo urbano de la ciudad que se establecieron a través de las consultas públicas de cada programa de desarrollo urbano.

Los incipientes y muy valiosos procesos de participación ciudadana, como el CONDUSE, perderán legitimidad si la autoridad toma decisiones contrarias a las disposiciones acordadas socialmente.

Aprovecho esta comparecencia, Secretario, para solicitarle que atienda a la brevedad las solicitudes que hace esta Asamblea Legislativa, me refiero a puntos de acuerdo relativos al CETRAM Chapultepec, la Gran Rueda de la Ciudad de México, diversas construcciones con denuncias ciudadana, el no formalmente cancelado Corredor Cultural Chapultepec, el Sistema de Actuación por Cooperación en Tacubaya, los ya mencionados a la relativa Norma 26 e información diversa relativa al parque Reforma Social. No se ha recibido información relativa tampoco a un punto de acuerdo aprobado sobre el daño al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México.

Respecto al proceso del Programa General de Desarrollo Urbano hemos revisado, hemos hecho una primera revisión de este documento y queremos expresar una primera preocupación por parte de Acción Nacional. El proyecto incluye diferencias muy importantes con el actual en materia de áreas de actuación, se pretende incluir una gran superficie de la capital dentro de lo que se denominan áreas con potencial de desarrollo, donde se puede construir, donde viene el desarrollo, y este documento no nos está definiendo con claridad cómo se llegó a esa conclusión y cómo sobre todo se va a lograr que ese desarrollo sea posible en materia de servicios y de equipamiento.

Al respecto le comento que mi partido va a presentar ante esta Asamblea un punto de acuerdo para que podamos llevar a cabo diversas mesas de trabajo y podamos realmente llevar a una dictaminación seria de este programa general que hoy está a consulta.

Le aseguro, Secretario, que Acción Nacional actuará con total responsabilidad frente a este reto que compartimos. No escatimaremos a la ciudad la normatividad que amerita, trabajaremos con el más alto estándar técnico y ético para lograr que ese dictamen responda al bien común, responda a las demandas de los ciudadanos y sobre todo pueda usted contar con que no permitiremos la interferencia de agendas políticas de personalidades o de intereses fácticos que pretendan sembrar encono para lucrar con este ejercicio.

Ya hemos dado muestra de lo que podemos lograr construyendo consensos, la Asamblea Legislativa ha dado importantes pasos para transformar la normatividad urbana y responder a problemas cotidianos de los vecinos. Las y los diputados asumimos la responsabilidad que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 fracción V inciso j): Legislar en materia de planeación del desarrollo, en desarrollo urbano y particularmente en uso de suelo.

Sin duda esta última Legislatura de la Asamblea y como primer Congreso de la Ciudad de México se distinguirá como la Legislatura del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. Establecimos a partir de una propuesta del Partido Verde Ecologista, un mecanismo para incentivar acciones de restauración de inmuebles catalogados con descuentos en el impuesto predial; generamos en conjunto con el diputado Rubalcava del PRI, fortalecer el proceso de evaluación e intervención en los asentamientos irregulares en el suelo de conservación; construir con el diputado Romo del PRD, un mecanismo de fianza que garantiza la ejecución de las medidas de mitigación de los nuevos desarrollos y la atención oportuna de consultores en materia de vicios ocultos.

Logramos, con iniciativas del Partido Acción Nacional impulsadas por mi coordinador Jorge Romero y con el apoyo decidido del Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Leonel Luna, y el PRD, así como el voto unánime de todas las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa, normar el juicio de acción pública como un mecanismo de defensa ciudadana frente a los abusos del desarrollo y equilibrar la balanza con una fianza para que los vecinos afectados por construcciones puedan reparar el daño en su patrimonio. Logramos también un instrumento de máxima publicidad vecinal previo a la expedición de trámites de SEDUVI y de los registros de manifestación de construcción en las delegaciones.

Nunca más los vecinos serán ignorados en lo que les afecta directamente en su entorno. Realizamos reformas a la Ley de Desarrollo Urbano que nos faculta como diputados no solo a recibir y dictaminar las iniciativas del Ejecutivo en materia de programas de desarrollo urbano, sino a generar propuestas en la materia para responder a la realidad de la Ciudad.

No buscamos desplazar a nadie de su responsabilidad. Nuestra intención es asumir una responsabilidad compartida, no solo con la autoridad, también con los ciudadanos. Por eso creamos un mecanismo técnico inédito para predictaminar con total transparencia y de la mano de los vecinos y expertos los asuntos en materia de desarrollo urbano, el Consejo de Planeación del Desarrollo que se integra como órgano auxiliar a la Asamblea Legislativa.

El grupo parlamentario del PAN está consciente de la enorme responsabilidad que significa presidir la Comisión de Desarrollo Urbano. De mi parte le reitero mi total disposición para que trabajemos de manera conjunta en la expedición del Programa



General de Desarrollo Urbano y la armonización de la normatividad vigente partiendo de un verdadero pacto social y ciudadano.

Para Acción Nacional, la aspiración de un futuro mejor para nuestros hijos y una ciudad habitable para las generaciones que vienen, es la única motivación y el fundamento de nuestras decisiones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputado Antonio Xavier López Adame, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa; arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México; compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes.

Que no se construya un edificio más y mucho menos si es alto, que no se abra un solo bar ni una cocina de barrio más, que las grandes casas de los abuelos y los padres permanezcan intocadas por siempre y que nuestros hijos estén obligados a nuestro mismo modelo de vida y familia, que habiten nuestras mismas colonias e inclusive que vivan en los mismos metros cuadrados que nosotros, que el tendejón de la esquina permanezca ahí perenne, que no haya nuevas modalidades del trabajo como el que se hace en línea y que la gente no establezca nunca su oficina en casa, que la población no crezca, que no se diversifique, que el precio de los inmuebles se siga elevando y que se vayan de su ciudad los jóvenes y trabajadores si no pueden pagar un departamento y menos una casa en la capital, que el automóvil siga siendo el rey de la calle y no conceda ni un metro más a ninguna otra forma de movilidad; que la Ciudad no sea un ente metropolitanizado heterogéneo, cambiante y plural, sino un ente aislado, paralizado, refugio de los más egoístas y no de los campesinos, no de los indígenas migrantes, mujeres solas, estudiantes extranjeros y de miles que buscan en la Ciudad un lugar más libre y seguro; que la Ciudad de México sea sólo de los que tienen y que aquellos que no tienen se las arreglen, porque el desarrollo urbano no los incluye.

El PRD y desde la izquierda lamentamos que esto sea lo que tratan de posicionar algunos vecinos de diversas colonias e incluso de diversos partidos, como si la Ciudad de México

o cualquiera otra del mundo fuera la misma de hace 50 años, cuando apenas éramos poco más de millón y medio de habitantes y había no más de 300 mil automóviles.

Anterior a la expansión y desarrollo de la vida digital y el cambio de la vocación económica de la metrópoli y cuando las parejas tenían por lo menos cuatro hijos.

Tampoco estamos de acuerdo con el otro discurso, el del sueño húmedo de la economía neoliberal que quiere tapar los agujeros de la desigualdad urbana con el espejismo de la cultura hipster, privilegiando la operación estética por encima de los espacios públicos y de las necesidades reales de la gente, buscando negar que la Ciudad es un espacio en constante mutación donde operan dinámicas de poder haya o no un desplazamiento directo a la población.

Así bien, la discusión real de los problemas urbanos no tiene nada qué ver con exclusión, con clasismo y mucho menos con expulsión, pero es cierto mucho menos tiene que ver con corrupción, con falta de transparencia a la hora de otorgar desde el más modesto hasta el más complejo uso del suelo, y hay qué hacerlo ya y de la manera más pública posible.

La máxima publicidad debe operar sin ningún resabio, debe conocerse cualquier aspecto, pues la opacidad es el campo fértil no sólo para la deshonestidad, sino también para que la manipulación de la información, para la manipulación de la información y dar paso a la calumnia que hace ver inclusive al Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, como un agente inmobiliario, antes un gobernante que cuida el interés público, que algo que por cierto corresponde, de algo que por cierto corresponde al patrimonio original de esta Nación y por tanto de la Ciudad, que es el suelo y el subsuelo, cuya propiedad originaria está clara en el Artículo 27 Constitucional.

En la fracción parlamentaria del PRD rechazamos esta calumnia y proponemos, señor Secretario, que cada parte del proceso de implantación de los instrumentos desarrollo urbano como por ejemplo los Sistemas de Actuación por Cooperación, sean puestos en el sitio de Internet de la SEDUVI, de la manera más clara y en las versiones originales, sin más restricción que la ordena la reserva de datos personales y aquellos que proteja la propia Ley General de Sociedades Mercantiles.

Sin duda el trabajo de la sociedad civil es importante, pero éste debe de estar acompañado del acceso de datos duros, porque aquí no se han aportado datos duros, que apoyen la confirmación de cualquier hipótesis y la autoridad debe ser sensible a

cualquier reclamo, pero este no puede partir y menos en materia de desarrollo urbano de la especulación que pudiera generar cualquier parte interesada en el proceso sin aportar los datos que hagan comprensibles y comprobables estas aseveraciones.

Estamos hablando en esta Asamblea del presente de nuestra Ciudad, de su futuro inmediato y de sus potencialidades hacia varias décadas adelante y al hacerlo aquí estamos a la vez en el marco de su comparecencia, señor Secretario empatando conceptos con una discusión mundial que data ya de hace 60 años, y que es oportuno recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas convoca cada 20 años a la *Conferencia del Hábitat*, con el fin de establecer compromiso hacia una agenda urbana, sostenible a nivel mundial.

En esta ocasión, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda, el desarrollo urbano sostenible, Hábitat 3, que se celebrará en Quito, Ecuador, tiene los siguientes objetivos que nosotros no debemos perder de vista:

- 1.- Cambiar el paradigma de la urbanización, para que este fenómeno sea visto como herramienta de desarrollo y no como una acumulación de problemas.
- 2.- Desarrollar esquemas de urbanización capaces de combatir o minimizar problemas de migración, de aumento de emisiones contaminantes, de aceleración del cambio climático, de explotación de los recursos naturales y por supuesto de que frene el crecimiento de la pobreza.
- 3.- Ver al fenómeno de la urbanización como un motor para que acelere el desarrollo, por primera vez está cambiando la narrativa del mundo y se está diciendo hagamos urbanización pues es buena y bien planteada, la urbanización conlleva a desarrollo y genera bienes y servicios de prosperidad y prosperidad para la sociedad.

Para la fracción parlamentaria del PRD, la ciudadanía no puede quedar al margen de los nuevos cambios que promovemos; la exigencia cada vez mayor de su participación en la toma de decisiones y la opinión organizada de los ciudadanos requiere de nuevos mecanismos y espacios para que tengan cauce y se les tome en cuenta a la hora de la toma de decisiones.

Por eso valoramos el esfuerzo que ha significado la integración y el trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad a través del Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable, CONDUSE, un ejercicio democrático amplio y plural en el marco de la construcción del nuevo Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Por cierto, un aplauso para todas y todos los compañeros que están aquí, ciudadanas y ciudadanos que integran el CONDUSE, de verdad todo el reconocimiento porque están trabajando por su ciudad.

Sabemos que este ejercicio plural y abierto aún no concluye, y como lo dijimos el pasado 29 de septiembre en la cuarta sesión del CONDUSE, que el proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano salió a consulta pública y estaremos atentos a los resultados y desde aquí les decimos a los ciudadanos que tengan la seguridad de que esta Asamblea Legislativa respaldará el esfuerzo que hacen todas y todos ustedes sus integrantes.

La ciudad no está exenta de contrastes sociales. Uno de los temas más sensibles para el PRD son los asentamientos humanos irregulares, a los cuales no se les debe estigmatizar, porque en ellos viven familias enteras, compradores de buena fe, en su inmensa mayoría sólo buscan un lugar para vivir en la ciudad, que no sea el más conveniente ni para ellos ni para el medio ambiente efectivamente. Por ello se requiere toda la atención y orientación y sensibilidad por parte del gobierno para ofrecerles una oportunidad de vida más digna y evitar tanta diferenciación entre los habitantes de una misma ciudad.

Nuevamente llamamos a la comprensión y sensibilidad de parte del gobierno para atender esta situación que se genera por la falta de planeación urbana y que afecta a miles de familias en las delegaciones rurales de la Ciudad de México. Desde aquí alzamos la voz y pedimos una tregua en el uso de operativos de la fuerza pública, que se han implementado en predios irregulares donde viven miles de familias, miles de niños, miles de adultos mayores, mientras se buscan los mecanismos para dar atención y salir a esta grave situación social.

Reiteramos que la lucha del PRD es emparejar a la ciudad y proveer los servicios de calidad a todos los habitantes, no sólo de los que habitan en las zonas más privilegiadas.

La Ciudad de México es un ente vivo y no se puede rezagar, es necesario revisar las condiciones de inversión e infraestructura. Cuando hablamos de mejorar debemos pensar en delegaciones como Tláhuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras e Iztapalapa, Gustavo A. Madero, la capital se tiene que ir emparejando y por eso hay que pensar en mecanismos novedosos coadyuven a ello ya que en la medida en que haya mejores

servicios, transporte más eficiente y energías limpias, estaremos cumpliendo con ese objetivo.

Entre 2010 y 2015 al menos 400 mil personas, 400 mil fueron expulsadas de su ciudad por falta de un lugar digno para vivir, lo que los ha orillado a refugiarse en las periferias del Valle de México y luego regresar a la capital, a su capital, a sus centros de trabajo y donde pierden horas que deberían dedicar a su familia y con la consiguiente afectación y el desentorno de su vida familiar. Cuando se critica o se pretende negar la construcción de nuevos espacios para la vivienda social o popular o para trabajadores y jóvenes con la justificación de que *ya somos muchos o de que sí, que construyen vivienda pero no aquí al lado de mí predio, no en mi colonia, no en mi delegación*, se está imponiendo un discurso excluyente.

Compañeros legisladores, compañeras y compañeros, necesitamos ser más sensibles, menos egoístas y más considerados con las y los chilangos que la ciudad ha expulsado. Necesitamos generar esquemas normativos y de financiamiento que posibiliten que los más jóvenes y de menores recursos tengan cabida en su ciudad, que puedan acceder a vivienda y que cerca de su vivienda puedan acceder a zonas de empleo, espacios públicos, transporte público de calidad, escuelas, hospitales, lugares de abasto y al resto de los satisfactores que integran la vida urbana.

Desde luego esta inclusión debe darse de manera ordenada en zonas bien ubicadas, bien conectadas y con factibilidad de servicios públicos, poniendo la prioridad en el respeto a los pueblos y barrios originarios y a los programas parciales para resguardar la identidad vecinal y el patrimonio cultural y urbano, y ese es un compromiso que hacemos también desde el PRD, el respeto a pueblos y barrios originarios y a las zonas que son consideradas de planes parciales y con valor patrimonial.

Por ello nos pronunciamos desde esta Tribuna en el sentido de revisar a profundidad los dictámenes referentes a la Norma 11 y 16 relacionados con la vivienda social, popular y de los trabajadores.

No podemos dejar de escuchar a las organizaciones sociales de vivienda o a la iniciativa privada que nos señalan que se requiere de un mayor criterio y accesibilidad a la vivienda para amplios sectores de la población.

Llamamos a la sensibilidad y a la voluntad política para encontrar la fórmula legislativa que más ayude a este objetivo.

Como soberanía debemos ser capaces de explicar a la población que nos otorgó la confianza a través del voto que en la ciudad el interés general debe prevalecer sobre el interés particular o de grupo, y que es posible construir una ciudad más incluyente y más justa sobre la base de estándares, leyes y normas que nos permitan incluir a todos.

Para terminar mi intervención cito las palabras de quien hoy dirige la vanguardia en el tema de mejorar y repensar la vida en las ciudades, Joan Clos, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, dice Joan Clos: *Es necesario cambiar el paradigma urbano, tener urbes más inclusivas, accesibles, seguras, productivas, eso permitirá que las sociedades del futuro sean justas y equitativas para la mayoría y no sólo para unos pocos.*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez y buenas tardes al equipo de la Secretaría que lo acompaña.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, poner el tiempo de forma correcta.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado, para que vuelva a comenzar el reloj.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** Hace un año, decíamos, precisamente cuando se dio la comparecencia de usted con motivo del 3er. Informe del Jefe de Gobierno, advertíamos como grupo parlamentario que en la ciudad se presentaba una situación de grave violación a derechos humanos, derechos humanos que integran el derecho al hábitat, como resultado de la aplicación de la política urbano ambiental impuesta desde la administración pasada y más particularmente a partir de las modificaciones que se hicieron al marco normativo en materia de desarrollo urbano en 2010.

Planteamos entonces diversas propuestas, hicimos un llamado al gobierno, que para que asumiendo la obligación y las responsabilidades que marca la Constitución en relación con derechos humanos, y particularmente con este derecho, el derecho al hábitat, pudiéramos tomar medidas preventivas primero para detener la violación sistemática de los derechos humanos, propuesta consensuada con un conjunto de organizaciones

vecinales y orientada no a detener el desarrollo de la ciudad, como luego manipuladoramente se dice, sino con la intención de detener la forma en la que actualmente se está aplicando esta política y la forma en la que se está construyendo actualmente nuestra ciudad.

Hicimos una propuesta para que a partir de un espacio de participación amplia de los diferentes órganos de gobierno, Asamblea, órgano judicial, órgano ejecutivo y la ciudadanía pudiéramos consensar las medidas que permitieran seguir construyendo en la ciudad en este momento, pero sujetos al protocolo que elaboró la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar desde el derecho a la información hasta la ponderación de derechos en la valoración de los estudios de impacto urbano ambiental.

Decíamos al mismo tiempo, para que a lo que a futuro se construya realmente sea parte de una planeación orientada en desarrollo sustentable de la ciudad, también a partir de una confluencia de participación de todos los actores sociales, económicos y de gobierno de esta ciudad pudiéramos discutir precisamente el proyecto de ciudad que queremos, para a partir de ahí modificar el marco normativo con una visión integral de ciudad, una visión integral del territorio, incluyente y con una perspectiva de desarrollo sustentable, para que a partir de ahí pudiéramos recuperar el sistema de planeación democrática de desarrollo urbano que fue establecido en la ley de 1996, sistema de planeación que ha sido desmantelado, en la práctica desaparecido de facto ese sistema de planeación del desarrollo urbano.

Es decir, advertimos sobre la grave situación que se estaba presentando en la ciudad, hicimos una serie de propuestas consensadas con la ciudadanía, presentadas como iniciativas en esta Asamblea, haciendo un llamado al gobierno, propiciando espacios de discusión. Lamentablemente no han sido tomados en cuenta ni en esta Asamblea ni ha habido una respuesta ya no digamos positiva, siquiera de apertura de abrir un debate serio y profundo al respecto por parte del Gobierno de la Ciudad.

¿Qué ha ocurrido en este año de entonces a la fecha? Además de no haber mostrado disposición para debatir estas cuestiones, el número de violaciones a los derechos humanos ha ido en aumento, la situación es cada vez más grave y esto es lo que para el grupo parlamentario de MORENA parece lo más relevante en esta ocasión, es decir no sólo se ha agravado la violación de derechos humanos sino que esta violación sistémica de derechos humanos ha adquirido ya una dimensión y un carácter desde nuestro punto

de vista de un problema político en la ciudad, que al parecer no está siendo observado por el Jefe de Gobierno y observamos también, por el informe que se presenta, tampoco por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Hace un año presentamos una relación de 75 casos como ejemplo de lo que estábamos señalando en cuanto a violación de derechos humanos. A esta fecha tenemos registrados más de 350 casos, y de esos 350 casos podemos afirmar categóricamente que en todos, absolutamente en todos se ha violentado el derecho a la información. El gobierno ha incumplido con la primera obligación que señala, de acuerdo con el protocolo de la Suprema Corte de Justicia, el artículo 1º constitucional, que es la obligación de difundir, la obligación de informar.

Los ciudadanos no tenemos, no tienen, los vecinos de esta Ciudad ni siquiera garantizado ese elemental derecho en materia de desarrollo urbano ambiental en esta Ciudad.

Hoy de esos 358 casos podemos resumir quejas, juicios, denuncias, amparos, que se refieren 58% a violaciones del uso de suelo, 4% porque se pone en riesgo la vida o la seguridad de las personas, 5% por daño al patrimonio cultural tangible, 5% por el impacto negativo al medio ambiente, 10% por la afectación negativa a la movilidad, a las redes de drenaje, al abasto de agua y en general a los servicios y otro 18% por diversas violaciones e irregularidades y por la privatización del espacio público.

Existen casos emblemáticos, el aeropuerto de la Ciudad de México y el proyecto del nuevo aeropuerto y el tren interurbano, dos grandes proyectos de carácter metropolitano en donde el Gobierno de la Ciudad no ha asumido la responsabilidad que le corresponde, no ha defendido el patrimonio de la Ciudad, no le ha interesado que por la salida del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México haya un impacto negativo de gran envergadura en la actividad económica de la Ciudad, entre ellos la pérdida de empleo; no ha interesado al gobierno de la Ciudad la forma en la que se han apropiado de las tierras de San Lorenzo Acopilco para llevar a cabo el proyecto del tren interurbano. En fin. Dócilmente el gobierno de la Ciudad ha asumido que esos proyectos son proyectos, los proyectos del sexenio de Peña Nieto y sumisamente el gobierno de la Ciudad ha aceptado asumir el impacto negativo que tendrá para todos quienes aquí habitamos.

Ejemplos otros también emblemáticos, el polígono de Las Granadas, ejemplo de falta de transparencia, el corredor Chapultepec, el CETRAM Chapultepec, ejemplos de lo que se pretende y se ha venido pretendiendo hacer con el espacio público, además de ser



ejemplo de cómo se ha intentado una y otra vez violentar el carácter del Bosque de Chapultepec como patrimonio cultural, social, histórico, no solo de los habitantes de esta Ciudad, sino de la población de toda la República.

Proyectos habitacionales en pueblos y barrios como en Azcapotzalco que violentan el uso de suelo, que violentan lo que es la articulación de las comunidades, proyectos comerciales que además de violentar el uso de suelo causan un impacto a la movilidad en colonias en donde hasta hace pocos años quienes ahí habitaban, habitaban con tranquilidad, en fin. A eso hay que agregar la pérdida de áreas verdes que en su conjunto han venido disminuyendo el porcentaje o los metros cuadrados de área verde por habitante en nuestra Ciudad, en lugar de desarrollar una política, acciones, medidas concretas para ganar área verde para las delegaciones donde estamos por debajo de la recomendación de la OMS en materia de áreas verdes, la política actual tiene un efecto contrario y vemos cómo día con día perdemos área verde, perdemos árboles que podrían contribuir enormemente a equilibrar ambientalmente las condiciones de esta Ciudad.

Eso es lo que lamentablemente ha venido ocurriendo a lo largo de este año y a ello hay que sumar que ante esta violación de derechos también se incumple por parte del gobierno la obligación de garantizar la exigibilidad de los mismos, y de ello dan cuenta las cifras, las mismas cifras oficiales.

Por qué en cuanto a las solicitudes de información pública 2015 para sólo señalar el ejemplo de la SEDUVI, hubo 3 mil 726 solicitudes. En 2016, de acuerdo con el informe son 3 mil 652, se han presentado 495 recursos de revisión y 357 revocaciones de respuesta.

Dice en el informe que ésta es una cuestión o se señala como una cuestión positiva, cuando debiera ser considerado objetivamente como lo contrario. Una sociedad bien informada pues requiere en menor medida de utilizar el recurso de solicitar información a través de las Oficinas de Información Pública, y llegamos al extremo como en el caso del Proyecto del Tren Interurbano, en donde para el sólo simple hecho de garantizar el acceso a la información, vecinos han tenido que recurrir al amparo, es decir tan sólo para conocer del Proyecto, de las características del Proyecto, la ciudadanía ha tenido que recurrir al amparo porque ni el Gobierno Federal ni el Gobierno Local han informado y se ha negado a través de las solicitudes de información pública dicha información y así podemos poner el ejemplo de las quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, ante

los 315 resolutivos que se derivan de las cinco recomendaciones hechas por primera vez ya en esta materia en esta administración, la mayoría de las cuales no fueron aceptadas y la mayoría de las que fueron aceptadas no han sido cumplidas; igualmente las quejas ante la PAOT que han ido en aumento, 2015, 3 mil 466, contra las mil 500 de 2009 y hasta mayo de 2016, 2 mil 53, más de la mitad de las del año pasado, sólo a mayo de 2016, y así tenemos entonces el cuadro actual.

Por un lado los órganos judiciales y administrativos que tendrían qué garantizar a los ciudadanos el acceso a la información y la garantía de exigibilidad de derechos y cumplir con su obligación, sin lograr garantizar ese derecho a la ciudadanía.

Por otra parte, este aumento de la violación de derechos humanos que cotidianamente se da en esta confrontación de las dos visiones de ciudad que hemos señalado incesantemente a la que ha llamado la atención también todos los sectores prácticamente de la sociedad, a ello agregamos y por eso queremos hacer énfasis en esto, las condiciones que se han dado recientemente en la Ciudad.

En esta Asamblea Legislativa se han aprobado reformas a la Ley de Desarrollo Urbano sin consenso con todos los actores sociales, sin consenso incluso dentro de la misma Asamblea Legislativa, sin consenso con el propio Gobierno. Modificaciones a la ley que cambian radicalmente la forma de elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano, de la planeación del desarrollo urbano. Es decir que si esta situación no llama la atención del Gobierno y no le parece por lo menos de llamar la atención como un problema que ya rebasa el ámbito administrativo y se coloca como un problema político, entonces pensamos que el Gobierno de la Ciudad no está teniendo ni la responsabilidad para asumir las obligaciones que ya señalábamos, que señala la Constitución, ni mucho menos su responsabilidad política al frente del Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, concluya, por favor.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** Es decir, cómo podemos insistir en la aprobación de un Programa General de Desarrollo Urbano objetivamente cuando al mismo tiempo se está discutiendo la Constitución de la Ciudad de México, en donde deberán quedar establecidos las bases para cualquier materia en la que deba legislar esta Asamblea, particularmente en materia de desarrollo urbano, cuando hay una modificación a la Ley de Desarrollo Urbano que ha generado conflicto, cuando hay toda una efervescencia social inconforme por la política que se está aplicando y se dice por el

gobierno que no pasa nada, que no hay caos en esta Ciudad, que todo se puede resolver mediante la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano.

Nosotros insistimos, volvemos a hacer el llamado a que abramos ese espacio para poner un alto a la forma en la que se está aplicando esta política y discutamos los problemas de fondo el órgano ejecutivo, el órgano legislativo, el judicial y la ciudadanía. Muchas gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica se decreta un receso hasta por 5 minutos.

*(15:33 Horas)*

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(15:40 horas)* Se reanuda la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, les ruego ocupar sus curules.

En atención al numeral tercero del punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a efecto de que rinda su informe. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ.-** Saludo al Presidente de la Mesa Directiva de esta VII Legislatura, al diputado Xavier López Adame; saludo a los diputados de los diversos grupos parlamentarios; compañeras y compañeros del Gobierno de la Ciudad; representantes de los medios de comunicación; vecinos y vecinas de esta ciudad; integrantes del CONDUSE que me acompañan en esta reunión; señoras y señores:

Agradezco los planteamientos y reflexiones vertidas por las diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios. Acudo nuevamente para ampliar la información relativa a las acciones efectuadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano en el marco de la glosa del IV Informe de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

En este año transcurrido, hemos logrado un avance en torno al respeto que debe prevalecer en las relaciones de gobernanza con todos los actores comprometidos por el bienestar de nuestra ciudad.

Prueba fehaciente de ese respeto a la diversidad de visiones es la consolidación del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, el CONDUSE, a cuyos integrantes que hoy nos acompañan saludo de manera especial, agradeciendo su voluntad para trabajar colectivamente en la definición de la ciudad que queremos.

Soy creyente de que el respeto es la base de la inclusión y la aceptación del pensamiento diferente. Es por eso que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda gestiona un modelo de ciudad a través de 3 ejes que rigen su actuación, el desarrollo urbano participativo, la transparencia y el apego a la normatividad y la visión de futuro para la ciudad.

Según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI de 2015, aunque la Ciudad de México tuvo un crecimiento poblacional moderado y se encuentra casi estable, la entidad ocupa el segundo lugar en saldo neto migratorio negativo, perdió 390 mil habitantes entre 2010 y 2015, población equivalente a delegaciones como Azcapotzalco o Iztacalco. De estos, 330 mil habitantes cambiaron su residencia hacia los municipios remotos del Estado de México e Hidalgo, expulsados por los altos precios de la vivienda en la Ciudad de México.

Hay qué destacar que si bien estas personas emigraron a municipios vecinos, la mayoría de ellas continúa trabajando o estudiando en nuestra ciudad, lo que se traduce en la realización de 6 millones de viajes diariamente, con traslados cada vez más grandes en distancia, tiempo y costo, generando mayor congestión vehicular y emisiones de gases contaminantes.

En el mismo periodo la ciudad experimentó un crecimiento poblacional de tan sólo el 0.15 por ciento, su parque habitacional creció 1.49 por ciento. Lo anterior se debe al incremento de la población en etapa productiva, lo que conocemos hoy como el bono demográfico, y a que el promedio de ocupantes por vivienda se ha ido reduciendo de 5.6 ocupantes en 1970, a 3.4 ocupantes en el 2015, es decir, cada vez se requieren más viviendas para alojar al mismo número de habitantes.

Parte de estas viviendas se han desarrollado en antiguas zonas industriales que fueron perdiendo su uso original y en casas unifamiliares de baja densidad que se han ido transformando en zonas de vivienda vertical. Estas nuevas viviendas satisfacen apenas una cuarta parte de lo que demanda nuestra población, lo que las ha encarecido significativamente.

El resultado de lo anterior es que los jóvenes y la población de menores ingresos no pueden acceder a una vivienda digna al interior de nuestra ciudad, por lo que se ven obligados a emigrar a la periferia o a asentarse de manera irregular sobre el suelo de conservación, muchas veces en zonas de riesgo. Se calcula que unas 250 mil personas viven en condiciones de irregularidad, lo que supone enormes costos sociales para ellos y la pérdida de servicios ambientales para toda la ciudad.

Debemos reconocer que a 3 años de haberse suspendido la aplicación de la Norma 26 no hemos sido capaces, insisto, no hemos sido capaces, incluida la Asamblea y nosotros como Gobierno de la Ciudad, de generar alternativas que posibiliten la construcción de vivienda social.

Revertir estos procesos y hacer un uso eficiente del territorio es inaplazable, por lo que desde esta Secretaría se promueve una ocupación más intensiva y diversificada de los usos del suelo en las zonas centrales, ubicadas cerca del empleo y de otros satisfactores urbanos mediante un proceso paralelo de fortalecimiento de los equipamientos, infraestructuras y servicios.

Existen grandes ámbitos del territorio de la ciudad que presentan una clara subutilización, que a partir del mejoramiento de las redes, equipamientos y espacios públicos podrían absorber nuevos habitantes, lo que permitiría arraigar y evitar la expulsión de la población.

Es necesario aceptar que para la renovación de nuestra ciudad necesitamos recursos económicos en cantidades que rebasan la disponibilidad presupuestal del gobierno, especialmente en las condiciones económicas por las que atraviesa el país, por lo que es necesario convocar a nuevas fuentes de financiamiento.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha implementado una nueva manera de planear el desarrollo urbano, el desarrollo urbano participativo es la base para que la sociedad participe activamente en el proceso de transformación que vive la ciudad.

En el ámbito metropolitano se encuentra en proceso la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que definirá las políticas de ocupación del territorio y establecerá la cartera de proyectos para una zona integrada por las 16 delegaciones de la Ciudad de México, 59 municipios el Estado de México y 21 municipios del estado de Hidalgo, 96 unidades político administrativas tienen que ver con esta ciudad.

Temas como la construcción del Tren México-Toluca, así como el del nuevo Aeropuerto Internacional y el destino del actual aeropuerto son parte de las discusiones que se darán en el marco de este programa metropolitano.

Por su parte la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México la hemos asumido como una decisión colectiva, con enfoque participativo y se ha realizado a través del CONDUSE establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y definido como una instancia de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial y legislativo.

La planeación del desarrollo urbano debe democratizarse. Es por eso que habiéndose reformado el reglamento del CONDUSE para abrir la participación a todos los ciudadanos, el 30 de septiembre del 2015 el Jefe de Gobierno lo reinstaló como un órgano ciudadano de consulta permanente.

CONDUSE es un mecanismo de gobernanza que busca la integración de las diversas visiones sobre el modelo de ciudad que necesitamos. Durante un año se han llevado a cabo 118 mesas de trabajo, las cuales han tenido una asistencia de 2 mil 226 consejeros provenientes de 878 organizaciones e instituciones de los sectores social, público, privado, académico y legislativo, asimismo se han realizado cuatro sesiones plenarias.

Debo reconocer la participación de varios diputados que nos acompañaron en las distintas mesas de trabajo y sesiones plenarias, así como en la sesión del CONDUSE Viajero, mecanismo itinerante que llevamos a cabo en coordinación con esta Asamblea Legislativa.

Este nuevo modelo de planeación participativa ha sido acompañado metodológicamente por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, que además ha sistematizado toda la información derivada de la discusión.

Todo lo anterior permitió integrar un proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano con carácter técnico y ciudadano, que articula la información obtenida en el CONDUSE con datos estadísticos e institucionales que la fortalece.

Desde el pasado 29 de septiembre se dio inicio a una intensa etapa de consulta pública en la que la ciudadanía tiene la oportunidad de aportar opiniones y propuestas que enriquecerán el proyecto de ciudad que queremos.

Una vez concluida la consulta pública y habiendo enriquecido el Programa General de Desarrollo Urbano con las aportaciones ciudadanas, el Jefe de Gobierno lo enviará a esta Soberanía para que de conformidad con el proceso establecido por la Ley de Desarrollo Urbano la conozca, discuta, enriquezca y desde luego esperamos sea aprobada.

Los procesos de renovación urbana tienen como propósito central la transformación de la ciudad a través de instrumentos operativos eficientes y transparentes. Es por eso que en el último año trabajamos en la implementación de los Sistemas de Actuación por Cooperación, instrumento previsto en la Ley de Desarrollo Urbano que tiene como objetivo articular las acciones de los diferentes actores públicos, sociales y privados para generar beneficios directos al entorno urbano y a la calidad de vida de sus habitantes.

Con estos sistemas, conocidos como SAC, buscamos promover procesos de renovación urbana a través de un modelo de desarrollo que genere equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de la ciudad.

Es importante recalcar que los SAC operan de acuerdo a las normas, planes y programas establecidos y aprobados en su momento por esta Asamblea Legislativa, nada al margen de la ley. Estos sistemas contemplan un espacio de diálogo para construir consensos y acuerdos a través de un mecanismo de consulta y participación denominado Mesa de seguimiento permanente, un CONDUSE a escala, que se establece como el espacio de diálogo entre vecinos, sociedad civil organizada, empresarios, académicos y dependencias involucradas del gobierno de la Ciudad, pero también de los diputados de los distritos correspondientes locales o federales. En estas mesas se determinan los proyectos urbanos y obras específicas que se llevarán a cabo en el ámbito de aplicación de sistema.

La mayoría de los proyectos y obras que se realizarán dentro de los SAC se lograrán gracias a las medidas en mitigación impuestas a los desarrolladores inmobiliarios y a la coordinación de los diferentes programas de dependencias del gobierno de la Ciudad. No son los recursos que se pagan por el Código Fiscal, estos son recursos de medidas de mitigación. Estos proyectos mejorarán las condiciones de vialidad, movilidad, espacio público, infraestructura y equipamiento.

Los SAC que se han publicado hasta ahora son: Granadas, Tacubaya, Alameda Reforma, Doctores, Buenos Aires, Distrito San Pablo y La Mexicana. En el caso de Granadas, Tacubaya y Alameda Reforma han sido constituidos los lineamientos que definen la

vocación y los propósitos de este esquema de planeación, en cada uno de ellos existe una vocación urbana bien definida, así como objetivos específicos para optimizar el uso del territorio, al tiempo que se fortalecerán las infraestructuras y los equipamientos.

En vista de la polémica que recientemente se generó en el SAC Granadas, quiero precisar que este tiene dos grandes objetivos, y esto para la diputada Martínez Fisher que no nos está poniendo atención. El primero es conseguir un mejor balance entre el número de viviendas y el número de empleos de la zona, con la finalidad de que la gente pueda vivir y trabajar dentro del polígono, reduciendo al máximo sus desplazamientos y disminuyendo la congestión vehicular; el segundo objetivo es fortalecer las redes de infraestructura y mejorar los espacios públicos. Para ello se está trabajando en la construcción del parque lineal Ferrocarril de Cuernavaca y sus cruceros Moliere, Miguel de Cervantes Saavedra y Presa Falcón, en el mejoramiento del espacio público de Cerrada de Andrómaco, en la renovación de los centros de barrio Granadas y Verónica Anzures y en la renovación de la infraestructura hidráulica de la zona.

Por su parte, los centros de transferencia modal, los CETRAM, constituyen una política estratégica que busca impulsar el uso del transporte público y su articulación con el desarrollo urbano. La modernización de los CETRAM, que por cierto en su mayoría se encuentran en el oriente de la Ciudad, incluye promover en su área de influencia proyectos de vivienda, comercio, cultura y espacios públicos que permitan a los habitantes de la zona mejorar su calidad de vida y fomentar un sentido de comunidad, a esto se suma el reforzamiento de infraestructura y la construcción de equipamiento. Los centros de transferencia que serán intervenidos son: Chapultepec, el cual se encuentra en proceso de obra; Constitución de 1917 en Ermita Iztapalapa; Martín Carrera en el norte, Zaragoza, Taxqueña y San Lázaro.

Durante el último año hemos logrado un gran avance en torno al respeto que debe prevalecer en nuestras relaciones interinstitucionales. Prueba de ello ha sido la realización de 3 sesiones de trabajo, así como de un recorrido por las instalaciones del CETRAM Chapultepec con diputados pertenecientes a varios grupos parlamentarios de esta Asamblea, a quienes saludo de manera especial agradeciendo su disposición al diálogo e involucramiento en este proyecto; asimismo se llevaron a cabo 18 mesas de trabajo con vecinos de la zona.



Las Áreas de Gestión Estratégica conocidas como AGE, son otro instrumento de planeación y ordenamiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano para zonas específicas de la Ciudad, cuyo objetivo fundamental es incidir positivamente en la regeneración urbano ambiental, así como proteger y fomentar el patrimonio cultural urbano y el paisaje cultural, tal es el caso de la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, donde el objetivo es rescatar los principales atributos culturales y ambientales de este territorio, reconocido como Zona de Monumentos Históricos y Área Natural Protegida.

Por su parte en la zona oriente que siempre se ha caracterizado por altos niveles de marginación y carencia de servicios, la posibilidad de un área de gestión estratégica se presenta como una oportunidad para crear una nueva centralidad, así como para mejorar los servicios e infraestructura.

En el territorio de la Ciudad de México existen 859 asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, eso para el diputado Zárate, los cuales ocupan alrededor de 3 mil hectáreas provocando cambios en el uso de suelo y la pérdida de servicios ambientales. A través de una Comisión de Regulación Especial integrada por las jefaturas delegacionales y las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, actualmente se trabaja en la regulación de asentamientos en Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan.

En materia de medidas de integración urbana se ha generado una significativa inversión determinada por los estudios de impacto urbano, lo anterior se traduce en reforzamiento de infraestructura y obras de mejoramiento del espacio público.

En concordancia con la prioridad que el Jefe de Gobierno otorga al acceso a la información, el certificado digital de usos del suelo ofrece transparencia y combate a la corrupción, certidumbre en el uso del suelo permitido, además de ser un trámite sencillo y seguro para ciudadanos y notarios con una pronta gestión. A la fecha este sistema se encuentra habilitado para predios ubicados en nueve delegaciones.

El patrimonio cultural urbano se ubica en la agenda de la planeación de la Ciudad como un capítulo importante, siendo el área de análisis de alrededor del 13 por ciento del territorio de la Ciudad.

La legislación en la materia incluye el acompañamiento con instancias de orden federal como el INAH y el INBA, con las que se definen los lineamientos y alcances en

intervenciones de este tipo de inmuebles, por incidir en ámbitos declarados patrimonio mundial se trabaja conjuntamente con la UNESCO en dos proyectos importantes, la ya referida zona chinampera de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, la zona de los humedales, y el Distrito San Pablo, en la parte sur del centro histórico.

Mención especial es el trabajo técnico de revisión de la propuesta de recuperación de la *Fuente de Belem*, ubicado en el CETRAM Chapultepec, monumento histórico único en la Ciudad que había permanecido en el olvido durante 30 años hasta que se retiraron los ambulantes. El proyecto fue sometido a la opinión del Consejo Nacional de Monumentos Históricos y aportará gran valor una vez restaurado.

En la búsqueda de recuperar el paisaje urbano, el Programa de Reordenamiento de la Publicidad Exterior trabaja en la regulación de los anuncios publicitarios en la Ciudad. Mediante éste las empresas de publicidad exterior, dependencias y entidades competentes del Gobierno de la Ciudad depuraron y validaron el padrón de anuncios. Hasta el momento alrededor de mil 300 anuncios han sido retirados y las empresas sancionadas.

La Ciudad requiere una visión de futuro sobre la cual cimentar nuestros sueños. Todo lo que hasta ahora hemos dado cuenta se enmarca en dos temas de importante coyuntura, la construcción de una nueva agenda mundial en materia de desarrollo urbano y la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.

En unos días más la ONU llevará a cabo la *Conferencia Hábitat III*, en la que se establecerá la Agenda Urbana Mundial para las siguientes décadas. Como parte de los eventos preparatorios la ONU y el Gobierno de la Ciudad organizaron la Conferencia *Financiar el Desarrollo Urbano, el Reto del Milenio*.

De la reflexión de esta conferencia derivó la Declaración de la Ciudad de México sobre el financiamiento urbano para un cambio inclusivo, principios que fueron incorporados en el borrador de la nueva agenda urbana y que serán presentadas por el Jefe de Gobierno en la Conferencia *Hábitat III* en Quito.

Justamente a la inclusión se refiere el primer compromiso de la nueva agenda urbana, no dejar a nadie atrás, por medio de la erradicación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, garantizando derechos y oportunidades iguales para todos, pero respetando la diversidad socioeconómica y cultural, así como ser capaces de planear y construir una

ciudad compacta con mezcla de usos del suelo y mezcla social, bien conectada con buenos servicios públicos.

En un tema de la mayor trascendencia para el futuro de nuestra ciudad, actualmente se elabora el Proyecto de Constitución. El proyecto que el Jefe de Gobierno entregó a la Asamblea Constituyente como base para la discusión, es un documento progresista y de vanguardia, por el bien de los derechos y principios que plantea, tiene el acierto a reconocer el derecho a la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, equidad y sustentabilidad, establece que las personas que habitan la ciudad tienen derecho a participar en la planeación y gestión de la misma y otorga la máxima prioridad al interés social, cultural y ambiental.

Propone un nuevo sistema de planeación, cuyo instrumento rector en materia territorial sería el Programa General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, lo urbano y lo ambiental conjuntamente, diputado, a elaborar por el Instituto de Planeación de la Ciudad de México, órgano con autonomía técnica y de gestión el cual incluirá la participación de los sectores académicos, sociales y económicos.

Asimismo, la Constitución reconoce a la función social del suelo y la propiedad y establece mecanismos para su regulación. Señala que se promoverá el uso eficiente del suelo urbano, la generación de vivienda social y la densificación sujeta a las capacidades de infraestructura y servicios.

También establece que los incrementos en el valor del suelo se consideran parte de la riqueza pública de la ciudad y que los derechos de edificación serán administrados por el Gobierno de la Ciudad para distribuir equitativamente las cargas y beneficios que genera el desarrollo urbano.

Señoras y señores diputados, la ciudad es al mismo tiempo un territorio y un ente político, de tal suerte que los cambios son lo cotidiano, lo permanente. Su estructura y funcionamiento deben adaptarse a las exigencias y demandas de la vida moderna, no obstante debemos ser capaces también de conservar nuestro patrimonio cultural y fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia.

El futuro de nuestra ciudad depende de todos, tanto de los tres órdenes de gobierno como de la ciudadanía; es tarea de todos encontrar el camino correcto en pos del bien común, colocando el interés general por encima de los intereses individuales o de grupo. No hay tiempo que perder, el momento es ahora.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Se le solicita permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente sesión, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público.

Una vez finalizados, el funcionario dará respuestas inmediata hasta por 10 minutos y concluida su intervención, un diputado integrante de cada grupo parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social me permito formularle las siguientes interrogantes con relación a su 4º informe de labores.

1: Hace ya un año fue anunciado ante este Órgano Legislativo la recuperación de la calzada Ignacio Zaragoza. Hasta la fecha no hemos visto avance. ¿A dicho respecto puede indicarnos cuál es la situación, qué se ha hecho y cuál es el plan?

2: Finalmente en el aparato de autoridad del espacio público de su informe se nos dice que han sido concluidas una serie de intervenciones en la delegación Iztapalapa, como el Parque Cananea, Mi Calle, en Santa Cruz Meyehualco, Mi Plaza 1 y 2 en Santa María Aztahuacan, además se habla de una intervención en el curso del Parque Vicente Guerrero, le pregunto: ¿Puede ahondar un poco más en la información sobre dicho proyecto, ubicación exacta, monto y demás?

Muchas gracias por sus respuestas.

Aprovecho para manifestar que no haré uso de mi derecho de réplica.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para dar respuesta a los cuestionamientos, hasta por 10 minutos se concede el uso de la palabra al señor Secretario.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Le agradezco a la diputada Abril Trujillo estos comentarios, estos cuestionamientos.

En relación a la calzada Ignacio Zaragoza, sin duda es una arteria de la mayor importancia, una vialidad primaria que permite el acceso del oriente de la zona metropolitana, incluso más allá, hacia la zona centro del país, hacia habitantes de Tlaxcala o de Puebla o incluso más lejanos. Esta importancia ha significado el que se identifique como una obra estratégica que involucra a distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Quien está coordinando estos trabajos es la Secretaría de Obras y Servicios, sin embargo me referiré a lo que esta Secretaría tiene como aportación a este proceso, que tiene qué

ver, desde luego, con la recuperación de esos camellones, de convertirlos en espacios habitables, comunitarios, para bien de la comunidad que vive en todo ese trayecto.

El hacer congruente los planteamientos de las estrategias de movilidad hacia una de las Líneas del Metrobús; el poder impulsar el CETRAM Zaragoza, directamente ahí el CETRAM San Lázaro, que tienen una importancia relevante, son estos puntos conectores; en Santa Martha se tenía originalmente previsto el impulso de un CETRAM, sin embargo por las condiciones del subsuelo no es posible tener ahí una construcción de esas dimensiones porque se generaría todo un riesgo. Entonces solamente se está pensando en que pueda ser un encierro vehicular.

Igualmente hemos venido trabajando en el ordenamiento de la publicidad exterior, toda vez que la Ley de Publicidad Exterior lo define como un corredor publicitario, de manera que a partir de lo que se construyó como el padrón oficial hemos tenido la oportunidad de definir en apego a la ley la ubicación de estos anuncios en un espaciamiento de 250 metros entre uno y otro, de manera que se pueda hacer un ordenamiento armónico. Eso es lo que estamos haciendo respecto a la Calzada Ignacio Zaragoza.

Respecto a las obras en materia de espacio público que se están llevando a cabo en Iztapalapa, efectivamente se tiene asignado un presupuesto para el Parque Vicente Guerrero de 140 millones de pesos. El proceso de licitación se inicia en este mismo mes y quedará concluido en julio del 2017.

Lo que busca fundamentalmente es recuperar este espacio que se ha convertido un poco en tierra de nadie, el beneficiar a una población altamente densa en estos conjuntos habitacionales, de manera que se convierta en un centro de convivencia, en un punto de encuentro para todos los habitantes de la zona.

Se llevó a cabo el proyecto *Mi Calle*, en Santa Cruz Meyehualco, esto se realizó el año pasado, fue con una inversión de 3 millones de pesos, se mejoraron las banquetas, la vegetación y el mobiliario.

Los demás parques de bolsillo que se iniciaron este año ya quedaron concluidos. Esta estrategia de recuperación del espacio público busca fundamentalmente el reactivar estos sitios de convivencia de la población, el tener la posibilidad de convertirlos en lugares seguros para disfrute de todos los sectores de la población, que eso también tiene un carácter social, antropológico, en donde a veces estos espacios son apropiados por ciertos sectores de la población y con ello segregan a otros sectores. Entonces, el diseño

se hace de manera que se invite a la participación de todos los sectores, de todas las edades, de todos los estratos sociales.

Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Saludarlo, maestro Felipe de Jesús, sea bienvenido.

Tenemos conocimiento que el 18 de diciembre se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el padrón oficial de anuncios sujetos al reordenamiento de publicidad exterior, sin embargo han existido manifestaciones en el sentido que con dicho padrón lo que hizo esa dependencia, la dependencia a su cargo, fue aumentar el número de registros de los anuncios que se encuentran reconocidos en la Ciudad de México. La pregunta sería: ¿Es esto cierto?

De igual forma nos gustaría que nos indicara qué sigue después de la publicación de dicho padrón en comento y en particular cuál será la estrategia de reordenamiento de la publicidad exterior en la Ciudad de México a que se refiere la publicación en la Gaceta a lo que ha hecho mención.

Además, en lo particular me gustaría señalar, no sé si me pueda ampliar el tema sobre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, dado que en el informe no marca de manera explícita el gasto que ha hecho el propio Instituto pero también, por otro lado es importante saber cómo vamos en el tema de recuperación de cartera, toda vez que se pretende fortalecer al propio Instituto con el tema de vivienda popular, vivienda social, yo creo que sí tenemos qué ver y cuidar las finanzas del propio Instituto a razón de que pueda seguir brindando el apoyo a los ciudadanos y si no a lo mejor hasta incluso llamar al propio Director del Instituto para que nos ayude a entender mejor y cómo fortalecemos al Instituto.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, señor Secretario, para dar respuesta a las preguntas hasta por 10 minutos.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Gracias, diputado, por sus preguntas.

En materia de publicidad exterior efectivamente este es un proceso que inició desde diciembre de 2004, en el que a través de la Gaceta se reconoce un censo de 3 mil 123 anuncios, que posteriormente en mayo del 2011 se aprueba un reordenamiento de 1 mil 331 anuncios, por lo cual teníamos inicialmente un padrón total de 4 mil 416 anuncios, que en este trabajo coordinado con los distintos representantes legales, como personas morales o físicas, se realizó este reordenamiento para comprobar con qué documentación se contaba para cada uno de estos anuncios.

De manera que en un proceso largo se pudo concluir en que este inventario inicial se redujera a 4 mil 160 anuncios, o sea se redujeron 256 anuncios, que efectivamente algunos estaban duplicados o estaban mal respaldados documentalmente, entonces esto significó una reducción del 6.15%, entonces desde luego no hay un incremento en el padrón, por el contrario, hay una reducción de acuerdo a todos los documentos oficiales que obran en la Secretaría de Desarrollo Urbano, incluido en la Autoridad del Espacio Público.

A la fecha se ha iniciado un proceso de reordenamiento en algunas de las vialidades principales, esto ya había iniciado con avenida Patriotismo en donde se depuraron 256 anuncios, se logró una reducción de 9 anuncios en este corredor. Hasta el momento éste es el corredor que está concluido. Se inició un proceso en Periférico en algunos tramos desde el Toreo hasta San Jerónimo, falta concluir el resto de este tramo.

Los corredores que prevé la Ley de Publicidad Exterior son Circuito Interior, avenida Ignacio Zaragoza, Viaducto y el Anillo Periférico; se han revisado 631 anuncios, 551 son regulares y 80 irregulares, de los irregulares 28 ya fueron retirados. Para ello se estableció un método en el que cada uno de los anuncios dispone de un código alfanumérico y de un código QR de manera que facilita la verificación no solo para el INVEA, sino para cualquier particular a través de un dispositivo móvil se puede hacer la lectura y saber si ese código corresponde a ese anuncio con esas características y a ese propietario, de manera que se transparenta y con eso se facilita la verificación no solo por las instancias normativas competentes de verificación del gobierno de la Ciudad, sino para toda la ciudadanía.



En el caso del tema de la vivienda, desde luego es un aspecto fundamental que como ya aquí mismo ha quedado reconocido. Los trabajos que se llevan a cabo a través del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México son insuficientes, las 17 mil viviendas que se entregaron el año pasado en este trayecto de este año evidentemente son insuficientes para un total de 40 mil viviendas que son la demanda actual que se tiene con base en el bono demográfico.

Entonces esto define los distintos programas que el Instituto de la Vivienda tiene al respecto, en algunos son vivienda en conjunto, vivienda nueva, en otros son mejoramientos de casas de propias, en otros son ampliaciones y en otros son ayudas incluso para renta; claramente se ve que los recursos son insuficientes, no alcanzan para todos los sectores, las reglas de operación tienen que ser revisadas permanentemente para adecuarlo a estas características cambiantes de una demanda que hoy tiene la Ciudad y entendiendo que este total de demandantes de viviendas que hoy tiene nuestra Ciudad no todos pueden ser atendidos por el Instituto de Vivienda, se tiene que pensar en nuevas fórmulas, en nuevos mecanismos que permitan la producción de vivienda por otras vías.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con la finalidad de emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez, le agradezco enormemente la respuesta y me quedaría a deber solamente el tema de cómo vamos en la recuperación de cartera, pero también sabemos que seguramente nos la podrá hacer llegar, dado que el fortalecimiento económico de este Instituto yo creo que es fundamental para el poder promover el desarrollo de algo que es un derecho fundamental que es que los habitantes de la Ciudad de México tengan un techo digno y, sobre todo, garantizado por parte de la Ciudad misma.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Secretario: Toda vez que en su exposición tuvo a bien dar respuesta a algunas de las preguntas que le había planteado cuando subí a la tribuna, pues mis preguntas se van a concretar en dos temas específicos y se lo anticipé incluso uno de ellos.

Sabidos de que el pasado 29 de septiembre usted presentó entiendo ante los medios de comunicación, el Plan General de Desarrollo Urbano, las preguntas son ¿qué actividades y funciones se tiene contempladas realizará la ciudadanía en ese nuevo Plan y qué acciones concretas de participación ciudadana tiene usted considerado realizar para dar a conocer, discutir, involucrar justamente a la ciudadanía? Eso sería por una parte.

El otro tema que tengo interés en saber su opinión, ¿qué sistema alternativo de solución considera resolvería el rezago acumulado de vivienda social y popular en la Ciudad de México, obviamente sabemos que hay una gran problemática y aquí ya se mencionó todo lo de la Norma 26 y es en ese sentido, así como se ha solventado hasta el momento la carencia de las 200 mil viviendas de interés social y popular que hacen falta anualmente?

Esas serían mis preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar respuesta a los cuestionamientos tiene usted el uso de la palabra, señor Secretario.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ.-** Gracias Presidente, gracias diputada por sus preguntas.

Efectivamente el pasado 29 en el Museo de la Ciudad de México y atendiendo al procedimiento que mandata la propia Ley de Desarrollo Urbano y por lo cual se publicó en la Gaceta Oficial y en un diario de mayor circulación esta convocatoria a la consulta pública de este proyecto de programa que asumimos que aún cuando es construido con este enfoque participativo, con el concurso de todos los sectores de la ciudadanía y que eso implicaría un mínimo consenso sobre ese proyecto al haber sido debatido durante un año y con una metodología muy cuidada de parte del Instituto de Investigaciones Sociales, es importante que toda la ciudadanía tenga la oportunidad de opinar. Por ello se han diseñado distintos formatos, no nos quisimos quedar solamente en lo que establece la Ley de cuatro grandes audiencias públicas y con eso poder recabar opiniones y con eso dictaminar.

Lo que hemos asumido siendo congruentes con este método participativo, ha sido el tener sí cuatro grandes reuniones territoriales en distintos puntos de la Ciudad, uno en el Bosque de San Juan de Aragón, otro en la explanada de la delegación Iztapalapa, otro

en el Centro Histórico, en la Plaza de Santo Domingo, y una cuarta en Ciudad Universitaria, de manera que con amplia difusión se pueda tener la participación presencial de todos los sectores interesados en opinar sobre este proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano.

Adicional a esto llevaremos a cabo una serie de reuniones de trabajo, tendremos un sitio permanente en República de Chile 8, que amablemente la Secretaría de Cultura de la Ciudad nos proporcionó para tener ahí de manera permanente un equipo con el cual podamos estar atendiendo cualquier tipo de inquietudes.

Persistiremos en este mecanismo itinerante del *Conduce Viajero*, que ya lo hicimos en 13 ocasiones con distintos temas, con temas como una reunión sobre pueblos y barrios originarios o reuniones sobre temas de movilidad o reuniones sobre los temas ambientales, sobre los asentamientos irregulares, de manera que todos los habitantes de la Ciudad tengan derecho a opinar, incluso tenemos programa una reunión en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, para conocer desde allá, desde la visión metropolitana, cómo se visualiza la Ciudad, porque si bien tenemos 9 millones de habitantes, hay 6 millones de población flotante que sin duda tendrán mucho qué opinar al respecto.

Esto nos permitirá tener modalidades presenciales, estos talleres temáticos, territoriales, dependiendo de todos estos intereses, pero también tener la posibilidad de desarrollar talleres infantiles. Ya tuvimos una experiencia conjuntamente con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad y con la Agencia Francesa de Desarrollo, en donde se hizo un concurso en diversas escuelas primarias en donde participaron más de mil niños y el premio para cinco finalistas era que ese grupo acudiría, uno de los niños de cada uno de esos cinco grupos acudiría a Quito, de manera que puedan interactuar allá con los niños de Quito sobre el futuro de la Ciudad.

Hoy lo que estamos discutiendo aquí en este proyecto del Programa General es lo que queremos que suceda por lo menos para los próximos 20 años, teniendo claridad en la ruta que hay qué seguir teniendo claridad en cuál es esa imagen objetivo y con qué instrumentos tenemos que acompañar, esa visión de ciudad. Entonces hoy estamos en realidad decidiendo por las nuevas generaciones, entonces nos parece muy importante el insistir en estos talleres infantiles.

Las redes sociales, los sistemas tecnológicos también serán utilizados de manera que se pueda tener esta comunicación a través del micrositio del CONDUSE en la página [www.plancdmx](http://www.plancdmx) se puede tener acceso al contenido de este proyecto de programa, de manera interactiva se puede opinar, se pueden contestar encuestas. De hecho el propio proyecto de programa además como me refería a las distintas mesas del CONDUSE y al CONDUSE Viajero, también hubo un mecanismo de encuestas en donde muchos optaron en lugar de estar presencialmente, optaron por hacerlo vía electrónica para dar sus aportaciones.

También se hicieron entrevistas a 50 líderes de opinión de distintos ámbitos de la sociedad de esta Ciudad de México, de manera que pudieran contribuir en esta definición.

Estos son los mecanismos que tenemos programados durante el mes de octubre. Está previsto algo que platicamos en el mes de julio en la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, que era tener la posibilidad de compartir el CONDUSE con las distintas comisiones de esta Asamblea, este proyecto para conocer desde la óptica de ustedes como representantes, desde lo que perciben desde sus Distritos que representan, desde las temáticas que cada una de estas comisiones tiene al respecto, poder establecer 5 mesas temáticas en donde se pueda abordar el tema de equidad e inclusión social con aquellas comisiones que tienen relación con este tema.

El tema de sustentabilidad urbanoambiental, no urbana y no ambiental, urbanoambiental; el tema de prosperidad urbana, el tema de habitabilidad que incluye todos estos aspectos de vivienda, espacio público, movilidad, infraestructura y desde luego el tema de la gobernanza, gobernanza y participación ciudadana.

Entonces en cada uno de estos cinco ejes que fueron con los que se rigió metodológicamente la construcción de este proyecto de programa, tendremos la posibilidad de establecer este diálogo entre el CONDUSE y las distintas comisiones para que enriquezca a través de esta información el proyecto de programa. Esto es lo que se tiene previsto al respecto en cuanto al programa General de Desarrollo Urbano y la consulta que se llevará a cabo durante este mes de manera que a finales de octubre, principios de noviembre convertido en iniciativa, pueda llegar a esta Asamblea para su debate.

En cuanto a la vivienda, sin duda ha sido un tema muy referido aquí por distintas participaciones de diputados, de distintos grupos parlamentarios, tenemos qué encontrar una normatividad que sea consecuente con la realidad de la ciudad.

Tenemos qué tener una propuesta de normatividad, pero sobre todo una política pública muy clara que atienda a todos los sectores de la vivienda, a sectores por su edad, hoy tenemos una población joven, el 75 por ciento de la población de esta ciudad está entre los 15 y los 65 años, o sea en la edad productiva está el 75 por ciento de la población.

Entonces para esa población tenemos que hacer la vivienda, para los jóvenes, para quienes viven solos. Hoy casi un 15 por ciento de la población de la ciudad vive sola, entonces esto está creando nuevas modalidades en el tipo de vivienda, que responda a los distintos patrones socioculturales de cómo se vive, pero que permitan a través de estos mecanismos desde el condominio familiar que existe legalmente y que es uno de los programas que impulsa el INVI, en donde el crecimiento se hace en las mismas viviendas, en este crecimiento a través de un cuarto más o de algunos pisos más se puede tener esta redensificación para la misma población. Esto permite arraigar a amplios sectores de la población, pero también atender a viviendas en condiciones de alto riesgo. En la colonia Doctores, lo hemos dicho, hay alrededor de 120 vecindades en condiciones de alto riesgo y están ahí desde 1985 y no hemos encontrado la manera de facilitar esta sustitución.

Al mismo tiempo que tenemos esta vivienda de alto riesgo en la Doctores, hay 3 mil viviendas abandonadas porque se está dando este despoblamiento. Lo que buscamos es mecanismos que retengan a esta población y que permitan recibir nuevos pobladores.

Son los mecanismos que me parece tienen qué impulsarse. Tenemos qué pensar en una política pública en materia de vivienda para todos estos sectores, no centrarnos solamente en la discusión de la Norma 26. La Norma 26 ya se agotó, cumplió su periodo, se diseñó en 1996, la entonces Asamblea de Representantes la diseñó, y en esa Norma existían 200 colonias en donde estaba claramente señalado dónde iba a aplicar, no era un momento en que esto creara mayor conflicto, y hay diputados presentes que lo pueden atestiguar porque les tocó ser actores de ello.

Entonces tenemos qué pensar en distintas medidas para una ciudad tan diversa, para la vivienda social, para la vivienda popular, para las clases medias, para los jóvenes, para los adultos mayores, para quienes viven solos.

La vivienda en renta, que sigue siendo un poco, sí, sigue estando presente este síndrome de las rentas congeladas, que provocó que la mayoría optara por vivienda en venta y no se está haciendo vivienda en renta. Entonces tenemos que encontrar nuevos mecanismos, pero sobre todo mecanismos que garanticen el acceso al suelo.

Si no tenemos suelo para hacer esa vivienda, aunque pongamos una norma y aunque digamos que debe de costar 5 mil pesos el metro cuadrado de suelo y aunque pongamos candados como 30 años para no poderla vender, eso no funciona. Tenemos que encontrar políticas, estrategias e instrumentos acordes a la diversidad de soluciones que tenemos que tener para esta ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Muy amable, Secretario, por su respuesta. Estaremos atentos obviamente a la evolución tanto de todo lo que conlleva su Secretaría, que es muy importante, y sepa usted que Movimiento Ciudadano, el grupo parlamentario, siempre va a coadyuvar para el beneficio de la sociedad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Secretario, quisiera hacerle algunas breves preguntas, una parcialmente ya la respondió a lo largo de su exposición y se lo agradezco.

La primer pregunta es: Si usted tiene los datos precisos y la extensión precisa del suelo de conservación afectada por los cambios de uso de suelo que manifestó en su informe. Para nosotros sería muy importante saber cómo está cambiando el territorio y el suelo específico de conservación y cuánto se está modificando para convertirse en suelo urbano.

En segundo lugar, y ésta es una pregunta que a nosotros en el Partido Verde nos importa mucho y que de contenido nos gustaría que usted lo desarrollara, uso de suelo: ¿Quién debiera tener o mantener las facultades o competencia para modificar uso de suelo, la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo Local o a lo mejor algún instituto o institución autónoma independiente de estos dos poderes que pudiera tener mayor posibilidad y facultad de planeación a largo plazo?

En tercer lugar: Hoy en el Periódico La Jornada, en Capital, se expone como título una noticia que dice *Demolerán tres casas de ex funcionarios en zona de conservación de Tlalpan*, el ex Delegado Higinio Chávez, un ex Director de Servicios y un Diputado Federal los dueños. Es precisamente de lo que hablamos. En la realidad se está violando la ley, por un lado felicitamos que se vayan a demoler porque esto implica una atención de su parte y una atención de las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, pero por otro lado cuál es en realidad la política en ese sentido para hacer una ciudad sustentable realmente.

Muchas gracias, Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para responder las preguntas formuladas se concede el uso de la palabra al señor Secretario hasta por 10 minutos.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Decía yo en mi intervención que estos 859 asentamientos irregulares que se tienen claramente identificados ocupan 3 mil hectáreas de suelo de conservación, 3 mil hectáreas. Ese cambio de uso se ha dado de manera espontánea, a veces por procesos de desdoblamiento de los pueblos originarios, a veces por necesidades de la misma población que al no tener posibilidades de una vivienda accesible ahí es donde encuentra, a veces sorprendidos y a veces de manera ilegal y a veces inducido por algunos grupos, eso está claro.

La atención de esos asentamientos viene definida en los programas delegacionales de desarrollo urbano de cada una de esas nueve delegaciones. Salvo en el caso de Cuajimalpa y de Magdalena Contreras, que hace unos días en esta Asamblea aprobaron un punto de acuerdo para que se incorpore la norma particular, hay 1,200 normas en la ciudad por cierto, por si no lo sabían, 1,200 normas urbanas que requieren aplicación.

Una norma particular que permite la creación de una comisión de regulación especial, como ya decía yo en mi intervención, constituida y coordinada por la delegación política,

con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la de Medio Ambiente y en los casos claros de riesgo de la Secretaría de Protección Civil. Es un trabajo coordinado en donde a partir de desarrollar los estudios que el propio programa delegacional define para esos tipos de asentamientos se establece cuáles deben ser consolidados, cuáles deben ser compactados o cuáles deben ser relocalizados claramente. Si está en el suelo de la zona de los humedales, evidentemente no se les puede regularizar, o si están en una ladera de un cerro o en el lecho de un río donde se corra riesgo, esto no puede darse.

Es un trabajo coordinado con las delegaciones, así es como está estructurado el tema de suelo de conservación. Nadie autoriza el cambio de uso, es parte de esta expresión espontánea, natural del crecimiento de una ciudad que al no atender a estos sectores y al no encontrarse las políticas y las normatividades adecuadas también se contribuye a ello.

Esos 400 mil habitantes que se fueron, nada más contabilizó el INEGI los que se fueron de la Ciudad de México, no los que emigraron internamente hacia el suelo de conservación. Entonces este también es un dato que hay que considerar porque nos llama a la reflexión sobre qué tenemos que hacer y cuál es el reto que tenemos entre todos para contrarrestar.

¿Quién debe tener las atribuciones en materia de desarrollo urbano? El Ejecutivo. Siempre he sostenido que las tareas de operación de la planeación, y así se los he manifestado a todos los grupos parlamentarios, ayer se lo dije personalmente al coordinador del grupo parlamentario del PAN, que no se encuentra aquí presente, por lo menos no lo veo, pero esa es mi postura clara. Lo que aprobaron hace una semana es claramente inconstitucional. Las atribuciones tienen que estar en el Ejecutivo, las atribuciones están en el Ejecutivo y está el debate...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, Secretario. Diputado, no hay diálogos en este momento, hay un formato establecido, por favor respete el orden. Tendrá su oportunidad de hacer una réplica. Por favor continúe, señor Secretario.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Eso quería. El debate está abierto, el proyecto de Constitución define una propuesta que está a debate, la Constitución define claramente la posibilidad de crear un Instituto de Planeación con autonomía técnica, operativa, pero dependiente del Ejecutivo. Eso está claramente en la Constitución.



¿Cómo debe de hacerse ese trabajo? Aún con un órgano como un instituto de manera participativa. El CONDUSE debe ser consolidado, debe de ser un activo permanente porque representa a toda la ciudadanía y en el CONDUSE se pueden tener estas discusiones sobre el futuro de la Ciudad. La Ciudad se discute ahí y en el CONDUSE están también los diputados y ahí han estado presentes muchos de los diputados. Entonces no es una materia que esté al margen del conocimiento de ustedes.

De la demolición de estas 3 casas, yo también vi la nota, no me puedo pronunciar, no tengo mayores elementos para saberlo, pero si se ocupa ilegalmente un territorio que tiene otra clasificación desde luego es inaceptable.

A propósito de su intervención en esta acusación personal que me hizo, puedo entender y comprender el objetivo de su señalamiento, pero eso no justifica el intentar llevar las cosas a un plano personal, eso no es admisible. Mi trayectoria y mi prestigio es lo que me trajo a este puesto y eso no está en litigio.

Si aún así usted tiene elementos probatorios, apórtelos. Me someto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con la finalidad de emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Fernando Zárate.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Le agradezco su franqueza y la reconozco la valentía para enfrentar un pleno, así es como se deben hablar los poderes: franco, honesto, directo y, sobre todo, exponer las ideas con convicción. Si usted tiene esa convicción lo felicito. Nuestra convicción es distinta. El uso de suelo debe estar en la Soberanía y en la representación popular, no en nombres designados.

Qué bueno que lo podemos discutir y qué bueno que podemos establecer esto de manera civilizada. Antes esto se discutía de otra manera. Por lo tanto lo celebro, Secretario.

Desde mi punto de vista, una designación no se equipara a la voluntad popular. Cada uno de los 66 diputados que están aquí fueron electos popularmente y es el mecanismo democrático que hemos decidido los mexicanos darnos para decidir el futuro de nuestras colonias, de nuestros barrios, de nuestras unidades habitacionales, de nuestros pueblos y de nuestra Ciudad. Le reconozco que usted piense de otra manera y vamos a discutirlo,

pero qué bueno que las cartas están sobre la mesa para que las podamos discutir de manera razonable y de manera madura. Ya le manifesté mi posición.

Respecto a lo segundo y lo uno con lo tercero por qué hice ese comentario, ahorita se lo entregaré. Hay 3 ejemplos específicos: número 1, los predios ubicados en la calle Antonio Dovalí Jaime número 75 y 95 colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón específicamente emitido por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que establece lo siguiente: Conclusión. El programa parcial de desarrollo urbano para la zona de Santa Fe publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2012 le asigna a los predios ubicados en la calle Antonio Dovalí Jaime número 75 y 95 colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón la zonificaciones SOST-15-70 para que lo tenga claro, yo evidentemente se lo voy a entregar, y permite 15 niveles máximo de construcción y 70% mínimo de área libre. Los predios ubicados en calle Antonio Dovalí Jaime número 75 y 95 colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón fueron objeto de un dictamen en la constitución de un polígono de actuación, donde se asentó la relocalización de usos y destinos, así como el intercambio de potencialidad de desarrollo urbano de los predios ubicados en la calle Antonio Dovalí Jaime número 75 emisor y 95 receptor, pero no respetó el uso de suelo establecido en la zonificación aplicable.

La construcción existente contó con la licencia de construcción número tal tramitada y emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la cual otorgaba al predio en comento la zonificación 44 metros de altura máxima, 25 mínimo de área libre. Este caso, más el caso de Camino Real a San Mateo número 35 en la colonia Santiago Tepalcatlalpan delegación Xochimilco, y un caso más en Iztapalapa, en la calle Ignacio Zaragoza número 42 colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco delegación Iztapalapa, todos ellos, el Programa Delegacional establecía una cosa, la SEDUVI modificó y le dio potencialidad y hoy tienen colapsadas todas las zonas. Nosotros a lo que nos referimos es el Programa y con esto termino Presidente, lo que nos referimos que el proceso participativo tiene que ser con diputados y ciudadanía, no solamente con SEDUVI, porque evidentemente que hay violaciones, hay ilegalidades.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

También celebro el diálogo que estamos teniendo con usted, Secretario.

Es una pregunta de carácter general y otra un poco más específico.

En carácter general se lo hice en el momento de mi posicionamiento. Realmente sí nos gustaría saber en esta Asamblea qué va a pasar con el ejercicio que se está haciendo con el CONDUSE que derivará en el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, después del planteamiento hecho por el Jefe de Gobierno en el que habla de un Programa General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que será propuesto por justamente el Instituto de Planeación que usted habla, con la aprobación del Congreso Local. Entonces este esfuerzo que además costó mucho dinero a quienes habitamos en esta Ciudad, cómo se va a incorporar en el caso de que en los términos se apruebe este proyecto enviado por el Jefe de Gobierno.

Específicamente en materia de vivienda sé que algunos de mis compañeros han hablado del tema de la Norma 26, pero ahí sí también con el trabajo que hemos los compañeros integrantes de la Comisión de Vivienda, sí me gustaría hacer algunas observaciones.

El tema del abuso que han tenido tanto organizaciones como desarrolladores a los incentivos que se generan en vivienda de interés social es algo muy delicado, porque cuando no se atiende realmente lo que estamos haciendo es discriminar y segregar a quienes más necesitan que es justamente los que adquieren vivienda de interés social, que estamos hablando de mexicanos que tienen un ingreso promedio entre 0 y 5 salarios mínimos y no se vale que las colonias de pronto no quieran vivienda de interés social por este tipo de abusos.

Entonces entiendo la parte que nos corresponde como Asamblea para ajustar la Norma y ponerle candados para que ya no haya este tipo de abusos, pero sí me gustaría preguntarle sobre todo que después de la POAT dijo que hubo un excedente por parte de los desarrolladores por más de 2 mil millones de pesos en el mal uso de la Norma y de los 137 expedientes recibidos en el cual más de la mitad de los expedientes se comprobó que efectivamente hubo abuso de la Norma. A mí sí me gustaría saber de SEDUVI, cuáles son las sanciones que ha impuesto a estos desarrolladores para también mandar ese mensaje a la ciudadanía de que no va a haber más abusos por parte de los desarrolladores ni tampoco de organizaciones sobre todo en el tema de vivienda de interés social.

Otro tema muy importante que pasa con nuestros vecinos de la Juárez. Sabemos que hay un fenómeno de crecimiento en la zona que de alguna u otra forma ha derivado también en el impacto de cómo se han movido los precios del suelo en la colonia Juárez, producto también de la especulación de los dueños de la tierra y de cómo ha venido creciendo también al zona. Me gustaría saber qué acciones está tomando por parte del Gobierno de la Ciudad, en la Secretaría que usted encabeza, para evitar los fenómenos de centrifugación y de expulsión de los vecinos que ya estaban en la colonia Juárez.

Finalmente también en la intervención le dije del tema del CETRAM Chapultepec, usted comentó que varios de estos Centros tienen opciones de vivienda específicamente el CETRAM Chapultepec, por la ubicación que tiene, que es ahí donde están los centros de trabajo, en donde también se concentran la mayor parte de terrenos subutilizados en estas delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, si sí efectivamente el CETRAM Chapultepec va a tener opción de vivienda para que efectivamente sea un desarrollo orientado al transporte.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para responder a los cuestionamientos, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, señor Secretario.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ.-** Gracias, diputada Ludlow.

Me referiré primero al Programa General de Desarrollo Urbano. Es un ejercicio que no ha estado ajeno a esta ruta paralela que se ha venido dando con la reforma política. El trabajo que se ha discutido al seno del CONDUSE ha tenido presente el tema de la reforma política y las implicaciones que podría tener este instrumento de la ciudad con respecto a un programa de desarrollo urbano.

Creemos que lo que se ha venido debatiendo tiene esta visión integral, no se queda solamente en una visión de lo urbano, sino considera también lo ambiental. De hecho el Programa General de Ordenamiento Ecológico que está aquí en la Asamblea por cierto, es totalmente compatible con este proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano que está en consulta.

Entonces cuando se habla de un Programa General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, prevé esta visión integradora del tema urbano, del tema ambiental, del tema de la movilidad, del patrimonio cultural, en fin de todos los elementos para que sea un instrumento de largo alcance. Entonces no habría contradicciones entre lo que se

esperaría resulte de la Constitución, desde luego ya las formalidades y lo que derive en las leyes reglamentarias podrá establecer algún mecanismo de ajuste sobre el Programa General de Desarrollo Urbano.

Entonces me parecía importante resaltar esto, no lo mencioné antes, pero que quede claro que el Programa de Ordenamiento Ecológico que está en la Asamblea y el Programa General se hablan por completo. La zonificación que está prevista en el Programa General de Ordenamiento Ecológico está incorporada de manera directa en el Programa General de Desarrollo Urbano que esté en consulta.

Con respecto a la Norma 26 sin duda el tema es qué hacemos para adelante, pero también qué hacemos con lo que ya sucedió, entonces está claro que hay una serie de procesos en marcha, quejas que han sido recibidas a través de la PAOT, que en algunos casos ha habido resguardo de folios, en el caso de la Norma 26 se tienen resguardados 70 folios, de los cuales esto significa 2 mil 440 viviendas, que se tiene qué definir cuál es este procedimiento para demoler cuando no estén ocupadas o qué es lo conducente si estas ya están ocupadas.

El folio al ser resguardado impide que se pueda escriturar con lo cual se tiene que tomar una decisión si está perjudicando a particulares que adquirieron de buena fe y cómo sancionar a los desarrolladores para que esto no se repita. Hay una serie de juicios de lesividad, hay folios en custodia que estaremos reportando puntualmente a esta Asamblea.

En el caso de la colonia Juárez, si bien es un tema que estaba presente hace un año que la discusión era sobre el corredor Chapultepec, hoy digamos hay un avance en cuanto a las acciones que se están impulsando en la zona, hay un diálogo permanente con los vecinos por proyectos puntuales como el CETRAM Chapultepec, como la Glorieta de los Insurgentes y el beneficio y el mejoramiento directo que se puede tener sobre la antigua llamada Zona Rosa, en donde claramente se ha dado este proceso de despoblamiento y que tenemos qué revertir.

Este es uno de los propósitos del sistema de actuación por cooperación de la Alameda Juárez, en donde en un polígono muy amplio que abarca desde el Eje 1 Norte Mosqueta, toda la zona de la Guerrero, la colonia Tabacalera, la colonia Centro y parte de la Juárez, lo que se busca es que sean zonas beneficiarias de las medidas de integración de los proyectos que se están dando sobre Paseo de la Reforma y sobre Avenida Juárez.

En este momento el polígono llegó solamente hasta General Prim, que fue como quedó señalado y en el que también por cierto en la mesa de seguimiento permanente hay representantes de la Asamblea, igual que de los comités vecinales, de la delegación y de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad.

Entonces en el caso de la Juárez hay programas de dependencias del gobierno para hacer este mejoramiento, de aplicar equivalente a lo de Ecoparq, recursos de los parquímetros para el mejoramiento de estos espacios públicos, recuperar algunos sitios primarios como puede ser Florencia o algunas de estas vialidades de cruce, Lieja y Sonora, que el propio proyecto del CETRAM Chapultepec permite que al extender 60 metros hacia el oriente el paso de avenida Chapultepec hacia Pedro Antonio de Los Santos, se convierta este cruce en un cruce seguro, que hasta hoy es uno de los sitios más peligrosos de toda la ciudad. Entonces esto es parte de lo que se está desarrollando en la Colonia Juárez.

En el caso de los CETRAM, efectivamente, hay CETRAM en los que está previsto el tener vivienda en renta, no son espacios que se desincorporen, seguirán siendo del dominio de la ciudad. El predio en el que desarrolle este CETRAM seguirá siendo, a pesar del título de concesión y aún previendo recursos para su mantenimiento, de manera que cuando regresen como patrimonio incrementado a la ciudad prevalezcan sus condiciones originales.

Hay proyectos en los que se tiene prevista la vivienda. En el caso del CETRAM Chapultepec, como lo platicaba yo directamente con usted, diputada, el propósito es ver cómo este efecto que se va a dar, que sin duda va a reordenar no solamente el transporte sino también un área de influencia inmediata que va a significar una regeneración, un mejoramiento, un reciclamiento de algunos de estos espacios, pero siempre cuidando el que esto no signifique desplazamiento de la población.

Entonces el tema de la vivienda está presente en los sistemas de actuación preponderantemente, pero también en el caso de los SAC, en el caso en los CETRAM, de manera que en esta área de influencia de lo que pasará con Zaragoza, con San Lázaro, con Martín Carrera, con Constitución del 17 y con Taxqueña, se propicie la generación de vivienda para todos los estratos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Dunia Ludlow.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Simplemente comentarle, Secretario, que el tema de los folios de lo de la Norma 26, realmente ahí a quienes estamos castigando es a las personas que sin saber compraron esos departamentos y no se está castigando al desarrollador. Entonces me parece que lo que deberíamos de avanzar tanto en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en un diálogo junto con la Secretaría, es encontrar medidas que efectivamente castiguen a quien utilizó mal la Norma y no a los compradores, porque entonces ahí a un tercero le estamos haciendo daño en su derecho de propiedad en algo que el propio ciudadano no sabía y tampoco se trata de seguir perjudicando a más ciudadanos y a más familias.

En el caso del CETRAM Chapultepec entiendo que el proyecto de vivienda está en otros CETRAM. Ojalá también se pudiera valorar en este, sobre todo por lo que implica este CETRAM Chapultepec y la plusvalía que tiene esa zona y que sabemos que ahí están concentrados los centros de trabajo.

También en dialogar en los 2 mil lugares de estacionamiento que se tienen previsto en esa zona, que junto con los de la Torre Bancomer y los de la torre de enfrente estaríamos sumando en esa zona más de 7 mil lugares de estacionamiento en un proyecto que tiene pensado utilizar el transporte público.

Finalmente, Secretario, invitar a que ojalá este diálogo que estamos teniendo con usted se enriquezca en diferentes mesas de trabajo para no perder el objetivo último. Lo comenté en mi intervención y estoy convencida que también es su espíritu, o sea, su legado, el legado que usted quiere dejar es la planeación de la ciudad, y para eso sabemos que hay muchos instrumentos que tenemos que modificar para que estén armonizados y actualizados los unos con los otros.

De hecho incluso se habló de un código de ordenamiento territorial, etcétera, en donde coadyuvaran y convivieran todos los tipos de políticas vinculadas a nosotros.

Vamos a eso, Secretario, no quedémonos en el corto plazo, en la urgencia de algunos intereses, y que ese sea, que el legado se quede solamente ahí, en perjuicio de la ciudadanía y que el día de mañana no nos pase lo que les pasó a otros legisladores y a otros secretarios con el tema de la Norma 26.

Sería cuanto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra desde su curul a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Secretario: Con muchísimo respeto a su investidura, que nosotros ofrecemos a usted, y la misma que exigimos a nosotros como diputados, el artículo 118 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano exige para la constitución de los Sistemas de Actuación por Cooperación que deben establecer instrumentos y mecanismos para garantizar la claridad y transparencia en el manejo de los bienes y recursos aportados.

Asimismo, el artículo 119 de ese marco normativo nos dice cuál es la información y cuál es el procedimiento con el cual se tienen que llevar a cabo los Sistemas de Actuación. Por eso hemos insistido tanto en este tema, la manifestación de voluntad de los participantes, la descripción de los proyectos, los bienes y recurso que se van a aportar, la aportación de la administración. La pregunta en este caso concreto es: ¿Existe esta información? La segunda sería si va a ser pública esta información, porque es lo que hemos estado pidiendo insistentemente. En el caso de que no vaya a ser pública por alguna razón, que nos pueda dar usted su perspectiva de por qué no haberlo hecho desde el principio.

En el caso de Granada, que es el caso que más nos preocupa, hay un planteamiento de una mesa de trabajo con los ciudadanos, con la delegación. Veo en el informe que usted ha planteado que va a haber el inicio del aviso para poder llevar a cabo el programa de Granadas. En ese punto de acuerdo la Asamblea está planteando participar, nos daría mucho gusto que pudiera usted plantear la fecha de reunión, el que podamos iniciar con esos trabajos.

En el caso de asentamientos irregulares se plantea en su informe, nos está diciendo que hay 50 estudios específicos que ya tienen procedencia de cambio de uso de suelo, también nos dice que se contempla atender a 29 casos antes del 15 de diciembre del presente año.

En las reformas que se hicieron recientemente en la Asamblea Legislativa se planteó que después del dictamen que se lleve a cabo en las comisiones evaluadoras, ahora comisiones evaluadoras de asentamientos irregulares, asentamientos humanos, que posteriormente vendrán aquí a la Asamblea Legislativa para los cambios de zonificación,



quisiéramos poder establecer un trabajo al respecto para que todas las y los diputados puedan estar enterados al respecto de estas acciones que se están planteando.

El tema de publicidad exterior nos preocupa. Ahorita habló, usted comentó sobre algunos temas que le preguntó un compañero diputado, pero comentar cuál es la diferencia que tenemos con el tema de publicidad exterior. Se habla que en el padrón había 4 mil 431 anuncios y que quedó en 4 mil 160.

En 2004 el censo que se había hecho de carteleras era de 3 mil 123. No entendemos cómo se habla de una reducción cuando lo que hay realmente es un incremento de la publicidad de carteleras en 1,037, era 43 empresas y hoy son 53 en ese padrón, y existen también registros duplicados en esa expedición que se hizo. La pregunta es: ¿Cuándo se va a resolver digamos estas diferencias que se tienen, estas denuncias que se tienen?

También habla en su informe que se expidieron 35 licencias de autorizaciones de anuncios y que se proyecta que van a ser 88. Si en el padrón hay alrededor de 4 mil autorizados, los otros no están pagando por no tener licencia, ¿cuánto está perdiendo la ciudad por estas licencias que no se están expidiendo? ¿Cuánto está perdiendo la ciudad en términos de digamos esta falta de avance con la instrumentación del programa?

En estos últimos 7 días observamos justo en Periférico dos nuevos anuncios irregulares, hay 6 mil que no son regulares, que no se han podido retirar, pero se siguen poniendo. Sabemos que no solamente es su facultad, Secretario, que en esto también participa el INVEA, pero sí hay dos nuevos en Boulevard Adolfo López Mateos 123 de una semana para la otra, y esto sigue creciendo.

En términos de los juicios, en su informe usted dice que fueron 70 juicios de lesividad por las violaciones a la Norma General de Ordenación. Esto es justo lo que hemos estado preguntando: ¿Qué paso con esos juicios, hacia dónde llegaron, qué castigo, qué consecuencia tuvieron?

Que podamos afrontar digamos en términos de instituciones con la ciudadanía y decir que esto no va a volver a suceder cuando se expida una nueva normatividad, sobre todo en relación, son 70 violaciones, cuando la PAOT nos dice que hay 6 mil unidades de vivienda construidas violando la normatividad en la materia, y es algo que para nosotros es muy grave.

En términos de la expedición del Programa General de Desarrollo se publica el 29 de septiembre, acudimos al anuncio, estuvimos ahí acompañando y se publica el 29 de

septiembre, esto es 2 años después de la primera expedición de convocatoria para la promulgación del programa. La última prórroga que encontramos vencía el 30 de junio, no encontramos la otra. Si nos pudiera usted aclarar cuándo fue esta última prórroga.

La gran pregunta que nos preocupa, antes de iniciar la consulta ya fue observado como lo dice la ley por los jefes delegacionales, como lo establece la ley por los jefes delegacionales.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputada, por sus comentarios.

En cuanto a su primer tema, los sistemas de actuación por cooperación efectivamente están establecidos en la ley, pero la ley establece que pueden ser públicos, privados o por cooperación. Los únicos casos previos que se habían aplicado con este concepto de cooperación fueron para construir los puentes de Los Poetas en Santa Fe, en donde había un proyecto a construir y había unos terrenos a dar a cambio, así fue como se aplicó el primer sistema de actuación por cooperación para los puentes de Los Poetas, que operó a través de un fideicomiso en donde de manera transparente se buscaron las equivalencias, se cumplieron los propósitos y se finiquitó.

El segundo sistema de actuación por cooperación fue el de la Arena Ciudad de México que más o menos eran los mismos ingredientes, un terreno, unas normatividades, un financiamiento y una distribución de cargas y beneficios sobre de eso.

Lo que establece la ley es esta definición que los sistema de actuación no es que se nos ocurra abrir nuevos sistemas, hay casos puntuales como el de Tacubaya en donde la propia comunidad solicitó que se constituyera el sistema de actuación y está documentado, son los propios vecinos los que lo solicitaron, para tener este instrumento operativo como garante de que no nos quedemos solamente en la visión regulatoria, que es importante para efectos de la reglas claras para todos, pero que no se puede quedar ahí, tiene qué quedar claro con qué infraestructura se debe de acompañar esa normatividad, quién paga esos distintos proyectos.

En los sistemas de actuación lo que se establece es, una estrategia de planeación de cómo va a ser reestructurado el sector y efectivamente el caso de Las Granadas podríamos utilizarlo como el ejemplo de cómo nació un SAC y no hay qué repetirlo, o sea hubo necesidad de reaccionar ante un proceso intenso que inició a principios de los 90 y que a principios de los 90 no se dimensionó lo que podría significar este cúmulo de inversión. Probablemente en ese momento no era la alta demanda que se generó años después y bastó con establecer la aplicación de la norma 10 que define la posibilidad de construir verticalmente, y la mezcla de usos, desde el programa 96, el Programa General de Desarrollo Urbano de 96 así lo establecía. Esto fue modificado en el 2008 en el programa delegacional en donde se define claramente una poligonal, esa poligonal que hoy tiene el SAC está establecida desde el mismo programa delegacional de desarrollo urbano.

Se desarrolla esta estrategia de reordenamiento, que es una estrategia, en algunos casos es de consolidación de la vocación existente, en otros es de reestructurar, de revitalizar o de regenerar, esa estrategia técnica arroja una cartera de proyectos, estos proyectos se consensan posteriormente con la mesa de seguimiento permanente para establecer el orden en que deben ser ejecutados y se cuantifican cuánto representan esos proyectos, esa cartera de proyectos y de ese costo se establece una fórmula donde le queda claro a cada uno de los desarrollos lo que tiene que contribuir al SAC, no de los Artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal, estas son las obligaciones como medidas de mitigación o de integración complementarias que todas las dependencias le imponen a los proyectos. Aquí no se hace de manera individual, es parte de una estrategia integral cómo se va a dar esta reestructuración.

Ese recurso para esas medidas de mitigación pueden aportarlo en un fideicomiso en el cual se aplican estos recursos de acuerdo a la estrategia del plan de esa reestructuración del sector, no de manera individual para cada uno de los proyectos. Hay particulares que deciden ejecutar directamente las obras de mitigación y así queda consignado que cumplieron con esas medidas de mitigación pero de acuerdo a esta estrategia. Toda esta información puede ser consultada en la Página de la Secretaría, ahí está esta información, más allá de obligaciones legales o no, ahí está la información, siempre somos congruentes en lo que decimos.

En el caso de *Las Granadas*, este movimiento, esta reacción que por cierto está muy focalizada hacia personajes que salieron hace unos días, los personajes vecinales en ese

vídeo, está claramente identificado cuál es su sentido y cuál es su propósito. En la mesa de seguimiento están los presidentes de los comités vecinales al igual que están los diputados del Distrito, uno del PRD y uno del PAN, por cierto federal, está la Delegada y ahí es donde se discute esta cartera de proyectos, en qué orden deben ser ejecutados, con ellos se ha venido construyendo esta definición.

También tiene la preocupación de qué hacer ante la posibilidad de un Programa Parcial. Los Programas Parciales tienen propósitos muy específicos, el Programa Parcial de Centro Histórico es preservar las características de los inmuebles por su valor monumental y predio por predio se establece que se puede y que no se puede, cómo se pinta, qué intervenciones internas se pueden hacer o no.

Hay Programas Parciales como el de San Angel o hay Programas Parciales como el de Polanco y de Las Lomas, que fueron iniciales, para establecer una reglamentación que ha generado de todos modos muchos conflictos y que tenemos que ser cuidadosos en la manera de interpretarlo y aplicarlo, el puro Programa Parcial por sí mismo no resuelve todas estas necesidades.

Los Sistemas de Actuación o las áreas de actuación estratégica son instrumentos operativos de esa normatividad. Sin embargo estamos trabajando y platicando con los grupos vecinales de *Las Granadas*, ellos incluso gestionaron recursos para que se pudieran iniciar los trabajos de ese Programa Parcial y lo estamos haciendo.

Me parece que su siguiente intervención tenía qué ver con asentamientos humanos irregulares. Bueno, la Norma particular establecida en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano define todo este procedimiento que hay qué seguir hasta determinar que un asentamiento se regularice o no. La misma Norma posibilita que se le asigne directamente del suelo que generalmente es habitacional, porque son asentamientos humanos predominantemente habitacionales y hay predios en donde ya se construyó una escuela o ya se habilitó un espacio para cancha, se les reconoce como equipamiento, eso es lo que dice la Norma. Si ustedes consideran que tienen que ser modificada para que venga a la Asamblea, es un tema a debatir no, pero ya está en los Programas de Desarrollo Urbano que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa y así quedo, entiendo en estas últimas modificaciones para Cuajimalpa y para Magdalena Contreras. Entonces es un tema qué queremos hacer. Queremos beneficiar a esa población o queremos pasarlo por otro filtro, con otro sobre.

En cuanto a la publicidad exterior, haciendo un repaso histórico de esto, en 2004 se reconoce un censo de 3 mil 123 anuncios, pero en mayo de 2011 se publica en la Gaceta la incorporación de mil 331 anuncios, ahí están en la Gaceta, esto da un total de los 4 mil 416, que en el proceso de depuración y de revisión, empresa por empresa, persona por persona y con minutas firmadas con cada uno de ellos se llegó a esta reducción de 256 anuncios. Lo que sigue precisamente es el reordenamiento.

El tema de los pagos también es un tema que está presente en el Consejo de la Publicidad Exterior, que también es un órgano mixto en donde está la autoridad, pero también están las empresas representadas con reglas de funcionamiento en donde se define con qué periodicidad deben ser sustituidos y también hay representantes de la sociedad civil.

Entonces es un método discutido, mixto, participativo, en donde también se está ventilando este tema de en qué momento tienen que pagar. Hay quienes piensan que deben pagar hasta que queden en su posición definitiva, ya una vez que se agote este proceso de ordenamiento, que muy probablemente da como resultado la reducción a la mitad de esos 4 mil 160, porque el espacio de los corredores publicitarios que reconoce la ley no va a dar para los 4 mil 116. Este es un tema que se los hemos dicho de manera tajante y también entiendo que el que se aparezcan por acá tiene este propósito de hacer presión a ver si se modifica la ley.

El cumplimiento del Programa General de Desarrollo Urbano para que en esta consulta pública participen los delegados está perfectamente atendido, está documentado, cada uno de ellos tiene el Proyecto de Programa en sus manos, con muchos de ellos he tenido posibilidades de platicar en lo personal y quedamos de tener reuniones específicas de trabajo en donde se pueda discutir este proyecto de programa. Lo tomo en el marco de esto que se ha venido construyendo a través del CONDUSE.

Me parece que esos eran los temas, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.**- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

A ver, dejar muy claro. En el tema de sistemas de actuación por cooperación estamos hablando de lo que dice la ley, estamos hablando de lo que dice el Reglamento de la ley

en los artículos 118 y 119 para los sistemas de actuación por cooperación, Secretario, los dice con toda claridad y eso es justo lo que le estamos pidiendo, que en este momento no nos satisface la respuesta. Buscaremos el enlace, la página de la SEDUVI para ver si estos requisitos que pide el Reglamento están digamos solventados, que esa es la pregunta a la que nos referíamos.

En el caso de Tacubaya sí me parece que es importante hacer una aclaración. Sí es cierto que hay un colectivo muy importante de vecinos que están aquí, que incluso yo respeto mucho y apoyo, que han estado impulsando lo que suceda en Tacubaya del sistema de actuación, pero no dejemos de ver que no solamente se va a integrar al sistema de actuación Tacubaya, ningún vecino ni de Escandón ni San Miguel Chapultepec ni de Ampliación Daniel Garza, es prácticamente la mitad del Distrito que represento, Secretario, no están siquiera enterados de que hay un sistema de actuación por cooperación, o sea sí tenemos que ser muy claros en ese sentido, porque las otras colonias también están siendo afectadas. Qué bueno que por rescatar Tacubaya, es algo que nosotros hemos hecho, es muy positivo, pero sí cuidemos digamos en ese sentido el tema de las otras colonias.

El tema de Granada, justo lo que se aprueba en el punto de acuerdo que se generó a partir de un dictamen de la Comisión es que en ese sistema de actuación no solamente participen los comités ciudadanos, reconocemos por supuesto la importancia de los Comités Ciudadanos, pero es como el CONDUSE.

Justo lo que usted ha dicho del CONDUSE, van comités ciudadanos que han sido electos, pero también van asociaciones y van vecinos en lo individual que se integren todas las voces en ese sistema de actuación por cooperación y no exista, francamente son procesos sociales distintos y merecen ser atendidos. Esa es la intención del punto de acuerdo que finalmente se aprobó.

En el tema de asentamientos a lo que me refiero es que la iniciativa y el dictamen que se presentó a esta Asamblea consideran la modificación de las comisiones evaluadoras por comisiones de estudio y que la zonificación termine decidiéndose en la Asamblea Legislativa. Es lo que dice el dictamen que se aprobó, Secretario.

Entonces por eso la disposición y la pregunta de ponerle atención a lo que estamos haciendo aquí en la Asamblea Legislativa, porque finalmente lo que estamos

estableciendo es que ya no sean las comisiones quienes decidan solas, sino que esto se integre en la visión de todo el programa general.

Decir con toda claridad algo. Nadie puede venir a decir aquí que no es constitucional lo que se aprobó en el periodo extraordinario. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice con toda claridad en su artículo 122 fracción V inciso j) que es facultad de esta Asamblea Legislativa legislar en materia de planeación y especialmente en materia de uso de suelo, Secretario.

Insisto, no es un asunto, no es un asunto de quitarle la facultad a la Secretaría, me queda absolutamente claro que hay una gran resistencia a que se le quite esta facultad a la Secretaría, pero está ahí la posibilidad de hacerlo, y sí decirlo con toda claridad, cuando veo que los funcionarios de la SEDUVI, sé que de este lado están los vecinos, mi saludo cordial y con mucho respeto a los vecinos, pero también sé que están aquí los funcionarios de la SEDUVI, Secretario, y veo que aplauden cuando se dice que no deben cambiar las facultades de ahí.

Le voy a poner un caso de hoy, de hoy, que hoy llegó: Explanada 720 en Las Lomas, 2 certificados de uso de suelo, uno de febrero, otro de junio. El de junio por azar del destino, en Las Lomas de Chapultepec, Programa Parcial, ya viene expedido con la posibilidad de vender comida elaborada con servicio de comedor. Esto es absolutamente inaudito, esto es lo que irrita a los ciudadanos.

Secretario, no lo tome como un tema personal, me queda muy claro que hemos tenido encuentros difíciles, me queda muy claro que mi partido ha sido muy duro en sus propuestas, en sus dictámenes y en lo que se ha dicho, pero no lo puede tomar como algo personal.

Esto está sucediendo, no son elucubraciones, no son inventos, como aquí se quiere venir a decir, aquí están los hechos, y yo le pido a usted ahora también que le ponga mucha atención a este tema porque le vamos a dar seguimiento y que se comprometa con nosotros a iniciar un juicio de lesividad por parte de la Secretaría para que esto deje de pasar.

Por eso hicimos las reformas, por eso estamos dispuestos a compartir las facultades que la Constitución nos establece.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes.

Para las y los diputados de la fracción del PRD de esta Asamblea Legislativa, como representantes de la ciudadanía es de gran importancia que el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México se encuentre el día de hoy cumpliendo como servidor público en el marco de la glosa del informe anual de labores del Jefe de Gobierno de esta ciudad.

El desarrollo urbano y las políticas y acciones que se están realizando se encuentran los temas de más preocupación y expectativa que están generando entre los ciudadanos de esta Ciudad de México. Entre estos temas destacan la gran demanda y necesidad de más vivienda de interés social y popular, la urgencia de contribuir para la construcción de una ciudad incluyente, con equilibrios sociales y territoriales, la exigencia de que la Ciudad de México sea una ciudad accesible en términos físicos y sociales; la obligación que tiene el gobierno de izquierda, como es el de nuestra ciudad, para promover la equidad por el acceso a las oportunidades que brinda esta ciudad.

Señor Secretario, esta administración ha sido cuestionada por diversos proyectos, entre ellos el tema de desarrollo urbano, muchos actores políticos y sociales han señalado que son proyectos que no corresponden a las necesidades de la población ni a los aspectos urbanos de la movilidad de la ciudad, sino al interés particular, entre estos grandes proyectos se encuentran los Centros de Transferencia Modal. Quiero preguntarle, señor Secretario: ¿Qué es lo que pretende exactamente esta administración impulsando los CETRAM? ¿Por qué se decidió un esquema de asociación público privado, como es el caso de CETRAM Chapultepec? ¿Esta figura permite ser auditada? Más aún, la ciudad tiene un superávit que le permite hacer este tipo de obras: ¿Por qué entonces se realizan a través de un inversionista privado como es el caso de CETRAM Chapultepec?

En el caso también, ya salió publicado el 17 de febrero del 2014, se publicó en la Gaceta Oficial la declaratoria de necesidades para el otorgamiento de concesiones para uso y aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubican los Centros de



Transferencia Modal para el desarrollo de la infraestructura urbana que atiende elevar el bienestar y acceso de los habitantes de esta Ciudad de México a los servicios públicos de transporte, donde se expone la problemática específica detectada en los CETRAM, que conforme a dicha declaratoria son susceptibles de ser conforme a la modernización. Entre estos se encuentra el CETRAM de Constitución de 1917. Mi pregunta: ¿Ya se tiene el proyecto del CETRAM de Constitución de 1917? ¿El proyecto ya se licitó? ¿Si las obras serán dentro de la poligonal de CETRAM o serán afectados los vecinos por ejemplo en la colonia Los Ángeles? ¿Cuáles serán los beneficios para casi los 2 millones de habitantes que viven en la delegación Iztapalapa? ¿Todos los CETRAM se modernizarán o regenerarán de esta misma manera? ¿Qué gana la ciudad no en este año sino en los siguientes y largo plazo realmente con estos proyectos?

Gracias, señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para dar respuesta a los cuestionamientos hasta por 10 minutos.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputada Pirín.

Los Centros de Transferencia Modal, como ya se decía aquí, buscan resolver en principio un tema importante de movilidad, cómo lograr estructurar los distintos nodos de transporte, cómo hacer accesible para este volumen de pasajeros. El 80% de quienes viajan todos los días lo hacen a través de transporte público y una parte importante de estos viajes llegan a estos Centros de Transferencia Modal.

Entonces, por un lado es reordenar el transporte, garantizar condiciones de eficiencia, de prontitud, de seguridad a quienes pasan por ahí todos los días y con ello mismo además del Centro de Transferencia Modal poder ofrecer equipamientos que son necesarios a la zona, el poder ofrecer algunos servicios que la zona carece y que, como ya lo referí, el dominio sobre esos bienes prevalece en manos del Gobierno de la Ciudad, seguirá siendo patrimonial lo que se construya en esos predios, lo seguirá teniendo el Gobierno de la Ciudad y una vez agotado el título de concesión regresará a ser parte del patrimonio de la ciudad.

Los modelos financieros es un ejercicio que se hace conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, en donde se determina qué características debe tener cada uno de estos proyectos mixtos, qué tipo de equipamientos, a qué plazo deben ser las concesiones y

cómo van a ser las contraprestaciones, es un ejercicio interinstitucional que involucra a distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.

En el caso particular de Constitución del 17, al igual que Zaragoza, San Lázaro, Martín Carrera y Tasqueña, con distinto avance, pero en algunos de ellos ya tenemos el proyecto básico de desarrollo. En el caso de Constitución del 17 ya se tiene este proyecto básico tanto del área de transferencia modal provisional que permitirá intervenir esta poligonal para construir el área de transferencia definitiva.

En el caso de Constitución del 17 además se construirá ahí, como ya fue anunciado por el Jefe de Gobierno, el Museo del Papalote, para el cual el Patronato del Museo del Niño convocó a un concurso en donde se recibieron distintas propuestas de cómo podría ser este equipamiento colectivo, esto aportará un beneficio directo a la población no solamente de Iztapalapa, va más allá, a todo el oriente, hacia incluso municipios del Estado de México, porque se convertirá en un sitio de destino para este sector de la ciudad.

Entonces, en el caso de los CETRAM éste es el proceso que se ha venido llevando a cabo, los componentes de cada uno de ellos varían dependiendo de sus características, en algunos tienen áreas comerciales, tienen oficinas, tienen vivienda en renta o, como en este caso, tendrán el Museo del Papalote, que nos parece será una buena noticia para todo este sector.

Se ha trabajado de manera coordinada con los jefes delegacionales, de manera que cada uno de ellos ha tenido conocimiento de esto.

Los modelos jurídicos de estos proyectos mixtos, este modelo jurídico de concesión ha tenido distintas manifestaciones en el tiempo, esto es lo que hoy permite la Ley del Régimen Patrimonial.

En el pasado hubo distintos modelos, el CETRAM Zapata fue el primero que se dio en su oportunidad como un proyecto mismo, el CETRAM de El Rosario, igualmente está pasando con algunos de estos equipamientos en el Estado de México, el primer caso que fue en Ciudad Azteca y ahora en el caso de El Toreo, sin olvidárenos que esto es un tema metropolitano.

Lo que buscan los CETRAM en el caso de Chapultepec, como ya lo describía, no solamente es la propia área de transferencia modal, no solamente son los cajones de estacionamiento, que por cierto, diputada Ludlow, ya el proyecto considera un tercio de la

demanda que deberían tener de cajones de estacionamiento, o sea ya hay una reducción sensible, pero asumiendo que en la zona con las torres que se tienen previstas y algunas en funcionamiento, habrá 20 mil trabajadores, por lo cual el CETRAM adquiere una mayor relevancia.

La recuperación del espacio público, la incorporación de todos los elementos de valor patrimonial, en el caso de Chapultepec, el caso de la Fuente de Belén o las bancas que no hemos sabido, ya nos dirá el diputado Suárez del Real si eran las que aparecían en el Zócalo en algunas fotografías y estos sitios emblemáticos, la protección al edificio de la Secretaría de Salud que está catalogado por Bellas Artes, obra del arquitecto Carlos Obregón Santacilia, cómo garantizar su integridad, pero separado del Bosque de Chapultepec. En ningún momento se invade el Bosque de Chapultepec, en su momento en estas reuniones que tuvimos en donde estuvieron presentes diputados de distintos grupos parlamentarios, se conoció todo el material necesario del por qué estaba fundamentado, cómo estaba fundamentado el uso del suelo y está claramente señalado desde 1973 en un plano autógráfico que está a la vista de todos ustedes, que lo pueden consultar en el momento que quieran, en donde se reconocía el paradero Chapultepec como un predio y ese predio con la normatividad que aprobó la Asamblea en 2008 le asigna la normatividad que le da viabilidad a este proyecto. El proyecto incluye la revitalización de todo este entorno, lo que mencionaba del túnel que también está con cargo a ese costo del proyecto, el mejoramiento y las intersecciones hacia las vialidades principales de la colonia Roma Norte y la vinculación al Bosque de Chapultepec, por ahí pasan 200 mil visitantes al Bosque de Chapultepec todos los fines de semana.

Entonces los CETRAM tiene estas distintas funciones, por un lado revitalizar y rescatar sectores de la Ciudad, como nodos estratégicos que permitan acercar actividades que promuevan el desarrollo de vivienda en cercanía bajo estos principios del desarrollo orientado del transporte, entonces de manera que los centros de transferencia modal no solamente es un proyecto arquitectónico urbano específico, sino es una estrategia de revitalización de estos nodos de la Ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Francis Pirín Cigarrero.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Con su venia, señor Presidente.

Deseo agradecer al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda la participación y el tiempo que ha destinado para esta comparecencia.

Los temas que se han tratado aquí, como podemos concluir después de la presentación que ha hecho el Secretario, son importantes y se trata de un proceso que no ha concluido, y las diputadas y diputados de la fracción parlamentaria del PRD daremos seguimiento y acompañaremos siempre que sea en beneficio de la Ciudad y de sus habitantes.

Asimismo exhortamos al Secretario para que en la política de desarrollo urbano de la Ciudad se lleve a cabo buscando siempre disminuir los desequilibrios sociales y territoriales, que construyamos una ciudad incluyente, que la construcción y modernización de la infraestructura, servicios, equipamiento, el gobierno de la Ciudad considere siempre a los habitantes de la Ciudad y que busquen también generar el mayor beneficio con los menores impactos negativos, que haya más vivienda de interés social y popular.

La fracción del PRD vamos a estar trabajando y vamos a luchar porque siga habiendo vivienda de interés social y popular para todos los que habitan en esta Ciudad y que no excluyan, de ninguna manera lo vamos a permitir, a ninguna delegación política.

Que las mejoras urbanas de la Ciudad no signifiquen sobre todo exclusiones, sino que el Gobierno de la Ciudad promueva activamente la mezcla social y urbana para el bien de todos.

Aprovechando lo que comentó el diputado Zárate, el PRD no solapamos a nadie en temas ecológicos, como si lo hace el Partido Verde. ¿Con qué calidad y cómo cuestiona, diputado Zárate, cuando un familiar de usted fue delegado y se dedicó a la invasión de zonas de conservación en distintas barrancas?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias Presidente, con su venia.

Espero no importunar al señor Secretario, sé que debe de ser bastante farragoso estar tanto tiempo de pie y es un procedimiento que creo que tenemos que ser más ágiles y me

voy a permitir hacerlo de la manera más ágil, con cinco preguntas muy precisas y que no se escuche que es como de programa de radio.

De Azcapotzalco, me preguntan, ¿si se prevalecerá el interés superior o la ley del mercado en el predio de *La Parisina*?

De Iztapalapa me dicen, qué bueno que ya se tiene el Proyecto del CETRAM Constitución de 1917. Queremos conocerlo. Queremos que se haga público.

De la Roma-Condesa, me están enviando información para saber ¿cuáles son las medidas de preservación de los inmuebles catalogados en la manzana que está conformada por Insurgentes, frente al número 262; Alvaro Obregón, Monterrey y Chihuahua, donde el *Grupo ZKC* está demoliendo en este momento lo que era Viana para elevar un corporativo comercial por 30 mil metros cuadrados de construcción.

Cuarto, me preguntan ¿cuántos peritos de desarrollo urbano y cuántos Directores Responsables de Obra han sido sancionados y cuántos juicios de lesividad ha enfrentado la dependencia a su cargo, así como a cuánto asciende el monto recaudado por Sistemas de Transferencia de Potencialidad. Todo ello en función de que esos datos no aparecen en el informe.

Quinto y último, usted lo tocó también al principio, yo quisiera que aquí en este Recinto Parlamentario pudiese usted explicarnos el milagro del CETRAM Chapultepec. Aquí está la escritura pública de 1942 del predio 531 y 533 de la Avenida Chapultepec, vendido ese año a la Secretaría de Salud. Por lo tanto forma parte del patrimonio de la propiedad federal de la Secretaría.

Dos, usted nos dice que en un momento dado este espacio que por cierto la Secretaria del Medio Ambiente se encontró ahora que le quitó el valor ambiental, este espacio que existe desde 1969, es decir el paradero norte en lo que era la calzada Tacubaya y el paradero sur en la calzada de Chapultepec, tiene otros usos.

Fíjese usted que en el 2008 precisamente con el oficio que tengo aquí y que se lo voy a hacer llegar, se reconoce que es espacio público, que es vía pública, por lo tanto no puede tener uso de suelo. Para mayor abundamiento, avenida Chapultepec 531 y 533 suman en total 430 metros cuadrados. ¿Cómo llegamos a los 30 mil metros? Y Avenida Chapultepec da sobre la calzada de Chapultepec, cómo le hicimos para aplicarle la normatividad a este espacio envolvente que está aplicando una normatividad que registra avenida Chapultepec, sobre lo que fue el primer tramo de la calzada de Tacubaya. Y decir

que hasta el momento no nos hemos enterado de que oficialmente el INAH y el INBA hayan otorgado autorización para llevar a cabo ese proyecto.

Por sus respuestas, gracias, Señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar respuesta a las preguntas formuladas, tiene usted hasta por 10 minutos el uso de la palabra, señor Secretario.

**EL C. MTRO. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ.-** Gracias, diputado Suárez del Real.

Me iré en el orden que expuso las preguntas.

En el caso de Azcapotzalco. En el caso del predio de La Parisina hay una normatividad aprobada en el Programa Delegacional de Azcapotzalco del 2008 que le permite esa normatividad, sin embargo ha creado conflictos sociales que es importante el valorar y encontrar una salida. Entonces hay un marco normativo que lo hace viable, pero hay un ambiente sociopolítico que no lo hace viable, entonces tenemos que definir este interés superior de la ciudad cómo lo calificamos.

En el caso del CETRAM de Constitución del 17 ya se tiene este proyecto básico. Será subido a la página de la Secretaría, una vez que se concluya este proceso deliberativo para el otorgamiento del título de concesión, o sea hay un material que ha venido fundamentando el expediente, que ya fue ventilado en el Comité de Patrimonio Inmobiliario y que a partir de las valoraciones que se hagan para la definición de la contraprestación, se determinará el título concesión. En ese momento es un acto consumado, en ese momento se subirá al mismo micrositio que se tiene para el CETRAM Chapultepec, ahí también aparecerá toda la información que se vaya teniendo en los distintos CETRAM.

Del caso puntual que refiere usted de La Condesa, es imposible que traiga yo todos los casos en la cabeza, le ofrezco el revisar puntualmente el tema para conocer cuál fue la interpretación que se dio sobre esta normatividad, pero también al estar en una zona de conservación, con una conservación patrimonial.

De los juicios de lesividad, algunos tienen, la mayoría tiene que ver con la aplicación incorrecta de la Norma 26, muchos otros también son por actos en donde se incumplió con la norma o se emitió erróneamente un instrumento y por eso se tienen que promover juicios de lesividad, que ese era el caso de explanada.

¿Con esto qué exhibe la diputada Martínez Fisher? Sin duda, si claramente se ve que hay una confusión y es incorrecta esta doble manera de interpretarlo, bueno se emitirá el juicio de lesividad y en su caso se fincarán las responsabilidades a quien lo ocasiona.

DRO y peritos en desarrollo urbano, tenemos un proceso de sanción, hemos sancionado a 7 directores responsables de obra, en algunos casos puntuales incluso se les canceló el registro para que no puedan ostentar ese carácter de Director Responsable de Obra.

En el caso concreto que se llevó a cabo de la calle de Morena, hay un proceso abierto en donde hubo una reacción ante esta sanción, pero sin duda los directores responsables de obra y los peritos en desarrollo urbano en tanto auxiliares de la administración pública y teniendo como obligación cuidar la correcta aplicación de la normatividad, en el caso que no lo hagan y donde está claramente demostrado que es lo mismo que hemos hecho para todos los casos de Norma 26, en donde se violó la aplicación de la norma, los DRO y los corresponsables en esos casos están siendo sancionados.

Es un proceso que seguiremos haciéndolo, que lo tenemos instrumentado con la Consejería Jurídica, pero también con los colegios de profesionales, porque este es un acto coordinado con los colegios de profesionales que son los que les reconocen primero el carácter de socios y en esa medida pueden pasar previa evaluación y calificación del conocimiento de toda esta normatividad hasta llegar a ser Directores Responsables de Obra. Entonces si no cumplen cabalmente con esto por desconocimiento de la norma o por incumplimiento desde el punto de vista ético, serán sancionados y cancelados sus registros.

En el caso del CETRAM Chapultepec, no está, yo nada más soy arquitecto, no soy arqueólogo, no he encontrado toda la información, pero la información arranca desde ese reconocimiento de 1973, que en esas distintas reuniones en las que ustedes participaron se exhibió todo este material, podemos revisarlo, pero fundamentado en ese plano de 1973, que le da el carácter de predio, es como se hace toda esta instrumentación en cuanto a la normatividad aplicable.

Pero con mucho gusto revisamos estos archivos y siempre reconociéndole su atingencia para esta exploración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para emitir una réplica, el diputado Alfonso Suárez del Real tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Es poco tiempo 3 minutos.

Comentarle que sí diferimos de la interpretación que se hace en relación a La Parisina, para nosotros no existe la norma.

Punto número dos: ¿Por qué un acto consumado lo de la Constitución de 1917 y no enviar la información para que la gente se apropie del proyecto? Creo que eso es algo que no nos hemos entendido.

Punto número tres. Este tipo de intervenciones de 3 minutos se utilizan fundamentalmente para replicar a quien está compareciendo. En este caso específico, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, quisiéramos utilizarlos en MORENA para replicarnos a nosotros mismos.

Es menester reconocer que no hay gobernanza en materia de desarrollo urbano. Aquí se ha expresado de una forma u otra. Por eso es por lo que gentes vinieron a pedirnos una moratoria urbana, para poder en lugar de andar parchando y andar haciendo curaciones de primeros auxilios, como lamentablemente le toca a usted hacer en Granadas o en CETRAM Chapultepec, podamos verdaderamente contar con instrumentos de vanguardia urbana, que como dice ONU-Hábitat, no solamente se mida por las alturas y los espacios de actividad comercial, sino en función de la construcción de consensos sociales de facilitar la adopción del desarrollo urbano como expresión democrática de un patrimonio vecinal. Así se lo planteamos al Jefe de Gobierno en la comparecencia y así lo volvemos a plantear a todas y a todos ustedes y a usted, señor Secretario.

No me resta más que decir que cuando no se reconoce que hay un problema no se pueden buscar las soluciones, y a mí me parece que el no reconocer que el desarrollo urbano de esta ciudad vive una crisis profunda en donde no se tiene satisfechos ni a vecinos ni a legisladores ni a jueces ni a magistrados ni a empresarios ni a propios servidores públicos, algo debemos de hacer.

Hagamos como lo está haciendo la Presidenta de la Comisión de Vivienda, sentémonos a trabajar todos para generar condiciones verdaderamente de un desarrollo sustancial y armónico de la ciudad.

Es cuanto y gracias por su atención.



**EL C. PRESIDENTE.-** Con la finalidad de que emita un mensaje final, a continuación se le concede el uso de la palabra al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda hasta por 10 minutos. Adelante.

**EL C. ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.-** Nada más para completar y que no se me cargue como réplica, pero a ver.

El estar en este proceso del Programa General de Desarrollo Urbano es reconocer que no tenemos un marco normativo acorde, y yo lo he dicho aquí y en distintos foros, el Programa General de Desarrollo Urbano que hoy tenemos que se aprobó en el 2003, solamente sirvió para validar el Bando 2, no para preparar una ciudad que venía transformándose.

Entonces sí reconozco, pero es un reconocimiento que no empezó ayer, es un reconocimiento que después del programa del 96, el del 2003 no preparó este proceso, entonces por eso el tener un nuevo programa, el tener una nueva ley integradora, como lo he dicho y ser acordes con la Constitución eso es reconocer que hoy no tenemos un marco normativo que sea consecuente con las diversas realidades que tiene la ciudad; y sí reconozco que tenemos que trabajar entre todos, tienen mi total disposición.

Estimadas diputadas y diputados:

Agradezco el diálogo que hemos sostenido durante las últimas horas, el intercambio de ideas siempre es enriquecedor para todas las partes, especialmente cuando las críticas y opiniones son constructivas, como es el caso de la mayoría de los que se han señalado durante esta sesión.

Quiero destinar esta última intervención para reforzar las ideas centrales del quehacer de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El modelo de planeación que el doctor Miguel Ángel Mancera nos ha instruido a implementar es el participativo. Quedaron atrás los programas elaborados por algún grupo de expertos, que reducían al mínimo los componentes de participación ciudadana establecidos en la ley.

El Programa General de Desarrollo Urbano que la semana pasada presentamos a una amplia consulta pública es fruto de la participación de más de cien mesas de trabajo, con más de 2 mil 200 personas que se han interesado y comprometido en el proceso, que por cierto en todas las sesiones plenarios los 66 diputados han sido invitados, no ha sido un

desaire de nuestra parte, están los documentos que acreditan que todos han sido invitados.

El espíritu de la consulta pública es el mismo, multiplicar las posibilidades de conocer el programa, de opinar y proponer. Esto nos permitirá en el mes de noviembre entregarles un proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano con cimientos ciudadanos y técnicos, sólidos y amplios, a efecto de que esta Asamblea pueda revisarlos, discutirlos y complementarlos.

Nuevamente someto a su consideración la posibilidad que durante el mes de octubre generemos reuniones temáticas entre el CONDUSE y la Asamblea, con la finalidad de revisar, discutir y enriquecer el proyecto de ciudad.

Esta ciudad requiere de un Programa General de Desarrollo Urbano actualizado y ésta es responsabilidad de todos los que estamos en esta sala. Los ciudadanos representados por integrantes del CONDUSE, el Gobierno de la Ciudad a través de esta Secretaría y el Poder Legislativo con la representación popular de los diferentes distritos que conforman la ciudad.

El modelo de desarrollo urbano participativo se continuará aplicando en todos los niveles de la planeación y gestión de la ciudad, incluidos los Sistemas de Actuación por Cooperación, que tienen su propio órgano de participación a través de las mesas de seguimiento permanente, con la representación del Poder Legislativo, vecinos, comerciantes, académicos y representantes de las dependencias del Gobierno de la Ciudad involucradas en la renovación urbana de cada Sistema de Actuación.

Nuestro compromiso con la planeación participativa está demostrado. En sólo un año el CONDUSE se transformó de ser un comité de expertos y funcionarios en un órgano de amplia participación ciudadana que abona a la gobernanza.

Al mismo tiempo que planeamos la ciudad en un horizonte de largo plazo, continuamos con las labores cotidianas de administración urbana en un marco de transparencia y el apego a la normatividad.

Nuestra labor cotidiana se apega a los instrumentos de desarrollo urbano que establece la propia Ley de Desarrollo Urbano, su reglamento, las normas técnicas complementarias y los manuales de procedimientos.

En caso que se considere que un instrumento de desarrollo urbano o alguna norma de ordenación deban ser reformados, si bien es una atribución de esta Asamblea, les manifiesto mi total disposición para que de manera conjunta revisemos lo que haya que revisar y mejoremos el marco normativo del desarrollo urbano para nuestra ciudad, mientras tanto seremos respetuosos de lo que mandata la normatividad vigente.

La gestión y el control del desarrollo urbano es una tarea compartida. La reforma política del Distrito Federal y su transformación en una entidad federativa de pleno derecho representará grandes ventajas para nuestra Ciudad. Si bien esta evolución tendrá repercusiones en todos los temas, el desarrollo urbano seguramente será uno de los que experimenten mayor transformación.

Debemos asegurarnos de que esta transformación sea positiva, cuidando al menos los siguientes aspectos:

Nuestra Ciudad debe ser incluyente y equitativa, lo que debe quedar manifiesto en los principios y derechos que establezca la Constitución, en la distribución de los costos y beneficios que genera el desarrollo urbano, en el proceso de planeación que establezca la normatividad secundaria y en mecanismos que permitan asegurar que lo que se planea tenga los recursos necesarios para ejecutarse, es decir vincular de manera obligatoria el plan y el presupuesto.

La planeación es y debe seguir siendo una atribución del Ejecutivo, sin perjuicio de que ésta sea encomendada a algún instituto u órgano descentralizado o desconcentrado de la administración pública. El modelo de planeación urbana deberá tener fuertes componentes participativos, integrando en cada plan la voz ciudadano, los datos técnicos y la visión interinstitucional.

La planeación debe evolucionar de un modelo pasivo basado casi exclusivamente en el control de los usos del suelo a un modelo proactivo en donde el gobierno de la Ciudad conduzca procesos y proyectos de transformación. Este es el espíritu de los sistemas de actuación y las áreas de gestión estratégica, pero también para el caso de los CETRAM, que si bien tienen áreas de oportunidad, representan un cambio de paradigma que evoluciona del control hacia la acción de todos.

Sea cual fuere el esquema de distribución de atribuciones en materia de desarrollo urbano, deberá garantizarse la congruencia entre los diferentes niveles de planeación.

La Ciudad se encuentra en un momento histórico que no podemos desaprovechar; estamos en la era de las ciudades democráticas; hoy en día son éstas las que compiten a nivel nacional e internacional para atraer talento e inversión; son las ciudades quienes pelean por un lugar en los índices de competitividad, sustentabilidad y calidad de vida; es en las ciudades en donde la comunidad exige mayor participación en la toma de decisiones y en donde gobierno y ciudadanos tienen una mayor interacción.

La Ciudad de México mantiene su liderazgo económico a nivel nacional y latinoamericano, es también pionera y vanguardista respecto al reconocimiento de los derechos sociales; la ciudad continúa invirtiendo en la construcción de sistemas de transporte público que permiten la mayoría de sus habitantes y visitantes se trasladen de manera segura, sustentable y eficiente; es además un actor global destacado por su participación en redes y asociaciones de grandes ciudades y en la construcción de la nueva agenda urbana que será aprobada en la conferencia de Hábitat III.

Sin duda la Ciudad de México también enfrenta enormes retos, la exclusión de nuestra población más joven y de menores recursos, la necesidad de reforzar la infraestructura y los servicios públicos, la complejidad de ponernos de acuerdo en el modelo de ciudad que queremos, sin olvidar que el interés general debe estar siempre por encima de los intereses personales o de grupo. La necesidad de planear y construir una Ciudad más sustentable, equitativa, justa, dinámica, segura, estos son los desafíos que nos plantea esta Ciudad que tanto nos apasiona y por la que todos los presentes trabajamos diariamente.

Como cualquier ente plural y complejo, nuestra Ciudad concentra grandes retos, pero es también una enorme fuente de oportunidades.

Anteponiendo un respetuoso saludo e invitación del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, les convoco a todas y todos para que desde el ámbito de nuestras responsabilidades con esfuerzo y dedicación, pero sobre todo con el cariño que le tenemos a esta nuestra casa común, continuemos trabajando y colaborando en la planeación y concreción de una mejor Ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, su asistencia a esta sesión, así

como las respuestas que se ha servido dar a las múltiples preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa también manifiesta su agradecimiento a los invitados por acompañarnos en la presente sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la *Sesión Solemne* que tendrá lugar el día miércoles 5 de octubre de 2016 a las 09:00 horas, y al finalizar la misma se cita para la Sesión Ordinaria programada para la misma fecha.

No omito mencionarles a mis compañeros diputados que las sesiones han comenzado con un retraso considerable, por lo que se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

**(18:05 Horas)**

